

**JGE87/2011**

**ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL EL PLAN INTEGRAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012.**

**Antecedentes**

- I. En sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 29 de junio de 2005, mediante Acuerdo CG139/2005 se aprobó el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2005-2006.
- II. En sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 14 de julio de 2005, mediante Acuerdo CG145/2005, se aprobaron adiciones al Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2005-2006, con motivo de la aprobación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
- III. El 13 de noviembre de 2007, fue publicado en el Diario Oficial de Federación el Decreto que reforma los artículos 6°, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- IV. El 14 de enero de 2008, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación, de acuerdo con su artículo primero transitorio.
- V. En sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 29 de septiembre de 2008, mediante Acuerdo CG400/2008 se aprobó el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009.
- VI. En sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 29 de enero de 2010 mediante Acuerdo CG02/2010 se creó la Unidad Técnica de Planeación, como Unidad Técnica Especializada adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto.

- VII. En sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 21 de julio de 2010, mediante Acuerdo CG265/2010 se reformó el Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, a fin de incluir en él a la Unidad Técnica de Planeación.
- VIII. El pasado 08 de diciembre de 2010, mediante Acuerdo JGE132/2010, la Junta General Ejecutiva del Instituto, acordó someter a consideración del Consejo General del Instituto el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.
- IX. El 13 de diciembre de 2010, el Consejo General en sesión extraordinaria, mediante Acuerdo CG420/2010 aprobó el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.
- X. El 20 de mayo de 2011, en sesión extraordinaria, la Junta General Ejecutiva acordó someter a consideración del Consejo General el Modelo Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, derivado del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.
- XI. El 25 de mayo de 2011, en sesión extraordinaria, mediante Acuerdo CG173/2011 el Consejo General aprobó el Modelo Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, derivado del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.
- XII. El 25 de julio de 2011, en sesión extraordinaria el Consejo General aprobó el Plan Estratégico Institucional 2012-2015 como el componente estratégico del Modelo Integral de Planeación Institucional.

### **C o n s i d e r a n d o**

- 1. Que el artículo 41 párrafo segundo, Base V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo, los Partidos Políticos Nacionales y los ciudadanos, que tiene la función estatal de organizar las elecciones federales, y en el ejercicio de esta función se

rige bajo los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

2. Que el artículo 106 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, debiendo regirse para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones constitucionales relativas y las contenidas en dicho ordenamiento legal.
3. Que el artículo 1, párrafo 2, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que dicho Código regula las normas constitucionales relativas a la función estatal de organizar las elecciones de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión.
4. Que de acuerdo con lo señalado por el artículo 105, párrafo 1, incisos a) al h) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, son fines del Instituto contribuir al desarrollo de la vida democrática, preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, integrar el Registro Federal de Electores, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática, y fungir como autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a los objetivos propios del Instituto, a los de otras autoridades electorales y a garantizar el ejercicio de los derechos que la Constitución otorga a los partidos políticos en la materia.
5. Que el artículo 106, párrafo 4, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que el Instituto Federal Electoral se regirá para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones constitucionales relativas y las contenidas en dicho ordenamiento legal.
6. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 210, párrafos 1 y 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el proceso electoral ordinario se inicia en octubre del año previo al de la elección y

concluye con el dictamen y declaración de validez de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, así mismo establece que el proceso electoral ordinario comprende las etapas de preparación de la elección, jornada electoral, resultados y declaraciones de validez de las elecciones y dictamen y declaraciones de validez de la elección y de presidente electo,

7. Que el artículo citado en el considerando anterior, en su párrafo tercero señala que la etapa de preparación de la elección se inicia con la primera sesión que el Consejo General del Instituto celebre durante la primera semana de octubre del año previo al en que deban realizarse las elecciones federales ordinarias y concluye al iniciarse la jornada electoral.
8. Que para la preparación eficiente del proceso electoral federal 2011-2012 es necesario articular los esfuerzos con un adecuado esquema de planeación integral e incluyente, acorde con la política de planeación institucional establecida.
9. Que el Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral en su artículo 37, establece que la Junta General Ejecutiva es un órgano ejecutivo central de naturaleza colegiada.
10. Que en términos del artículo 39 párrafos 1 y 2 inciso q) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, la Secretaría Ejecutiva es el órgano central de carácter unipersonal; encargado de coordinar a la Junta, de conducir la administración y supervisar el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, correspondiéndole al Secretario Ejecutivo coordinar las acciones necesarias a efecto de integrar el Plan y el Calendario Integral de los procesos electorales ordinarios y, en su caso, el Calendario de las elecciones extraordinarias; así como disponer lo necesario para su aprobación por el Consejo.
11. Que en los Puntos de Acuerdo Tercero y Cuarto inciso a) del Acuerdo CG02/2010 mediante el cual se creó la Unidad Técnica de Planeación, se señaló como tarea fundamental de ésta, la articulación del esfuerzo en materia de planeación, y como una de sus principales atribuciones el diseño y operación de un Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación, que aporte una visión integral a las tareas de planeación

institucional y favorezca el uso racional de los recursos públicos, en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

12. Que el punto cuarto, inciso c) del Acuerdo CG02/2010 referido a supralíneas señalo que es atribución de la Unidad Técnica de Planeación formular la propuesta de Lineamientos y herramientas administrativas para elaborar los planes y programas institucionales, procurando su continua armonía con las disposiciones que al efecto se establezcan en la legislación y normatividad aplicable.
13. Que el punto cuarto, inciso d) del citado Acuerdo CG02/2010 estableció que es atribución de la Unidad Técnica de Planeación analizar los procesos institucionales y sus correspondientes flujos de información y, en su caso, proponer el rediseño de los mismos propiciando la agregación de valor en cada una de sus etapas, y considerando los factores humano, cultural y tecnológico.
14. Que el artículo 68, numeral 1, incisos e) y l) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral establece que es atribución de la Unidad Técnica de Planeación coordinar la construcción de manera participativa e incluyente de la visión estratégica a largo plazo del Instituto Federal Electoral, así como las actividades inherentes o derivadas del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional; así mismo proponer iniciativas estratégicas que coadyuven a que el Instituto haga más eficientes, eficaces y transparentes sus procesos administrativos y organizacionales.
15. Que el Sistema Integral de Planeación Institucional, tiene como objetivo fundamental contribuir activa y efectivamente en la transformación institucional, promoviendo y proponiendo una nueva cultura organizacional, basada en la incorporación de nuevos paradigmas operativos, a través de la adopción y adaptación de diversas disciplinas que con un enfoque sistémico basado en metodologías, técnicas y herramientas que concreten en su aplicación como prácticas y procesos en el Instituto, a fin de materializar una nueva cultura laboral.
16. Que dicho Sistema considera su aplicación a todos los niveles del Instituto a través de la instrumentación de modelos, metodologías, técnicas y herramientas en seis disciplinas: planeación institucional, administración de

proyectos, administración por procesos, presupuesto orientado a la planeación institucional, seguimiento, medición y evaluación y desarrollo organizacional.

17. Que uno de los objetivos de la Planeación Institucional, dentro del Sistema, es que la ésta se convierta en el eje rector de las acciones relacionadas con la gestión del Instituto, constituyéndose como un componente fundamental de la cultura organizacional, esto es, que sea el eje a través del cual se orienten las iniciativas, acciones y actividades de las diversas áreas institucionales.
18. Que el Modelo Integral de Planeación Institucional es el eje rector de la política de planeación y orienta el proceso de transformación institucional con flexibilidad y adaptabilidad, respetando los ciclos electorales, con enfoque incluyente y participativo y fortaleciendo la interacción de los distintos niveles de la organización.
19. Que dicho modelo tiene como objetivo garantizar que la planeación en sus variantes estratégica, táctica y las correspondientes a la operación ordinaria, se constituyan como un componente fundamental de la cultura organizacional, esto es, que sea el eje a través del cual se orienten las iniciativas, acciones y actividades de las diversas áreas institucionales.
20. Que el objetivo del Plan Estratégico Institucional 2012-2015 del Instituto Federal Electoral es definir el rumbo estratégico del Instituto en un horizonte temporal de 4 años, a partir del cual se instrumente un proceso de planeación, que aporte elementos para la toma de decisiones a nivel directivo y oriente la conducción de la gestión institucional hacia el logro de sus objetivos y metas.
21. Que el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2011-2012 se encuentra alineado con la política de planeación institucional establecida desde el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, el Modelo Integral de Planeación y el Plan Estratégico Institucional 2012-2015.
22. Que la propuesta de Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2011-2012, es un instrumento de planeación orientador del Proceso Electoral, en el que se establece el Mapa Estratégico del Proceso Electoral Federal, sus objetivos, proyectos alineados e indicadores de proyectos con los cuales

sea posible dar un seguimiento puntual al cumplimiento de los objetivos y metas del Proceso Electoral, Macro proceso, subprocesos alineados y su diagramación y documentación, siendo además una herramienta fundamental para la coordinación de las acciones de todas las unidades responsables y para el seguimiento que de ellas deberán realizar el Consejo General y los consejos locales y distritales.

23. Que uno de los beneficios de la propuesta de Plan Integral que se presenta, es que permite a cualquier interesado tener una imagen precisa de la secuencia de los actos y decisiones que constituyen, en conjunto, el proceso electoral, por lo que se presenta como un instrumento adicional para transparentar la labor del IFE.
24. Que para la organización eficaz y eficiente del proceso electoral federal 2011-2012 se requiere de un instrumento de planeación que permita la alineación de todos esfuerzos y recursos institucionales de una forma incluyente, participativa, con enfoque de procesos y en armonía con la política de planeación establecida por el Instituto.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 41, Base V, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, párrafo 2, inciso c); 104, 105, párrafo 1, incisos a) al h); 106, y 210 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 37 y 39 párrafos 1 y 2, inciso q) y 68, párrafo 1, incisos e) y l) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral; así como en los Acuerdos CG02/2010, CG265/2010, GC420/2010 y CG173/2010 la Junta General Ejecutiva emite el siguiente:

### **A c u e r d o**

**Único.-** Se aprueba someter a consideración del Consejo General del Instituto Federal Electoral el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2011-2012 como el instrumento de planeación orientador del Proceso Electoral Federal 2011-2012, a través del cual se establecen los objetivos, metas e indicadores de dicho proceso, siendo además una herramienta fundamental para la coordinación de las acciones de todas las unidades responsables del Instituto.



*PLAN INTEGRAL DEL PROCESO  
ELECTORAL FEDERAL 2011-2012*

# ÍNDICE

<b>1</b>	<b>Introducción .....</b>	<b>5</b>
<b>2.</b>	<b>Marco Jurídico .....</b>	<b>6</b>
<b>3.</b>	<b>Rumbo estratégico del Instituto Federal Electoral.....</b>	<b>8</b>
3.1	Misión .....	8
3.2	Visión.....	8
3.3	Valores .....	8
3.3	Objetivos estratégicos .....	9
3.4	Mapa estratégico Institucional .....	12
<b>4</b>	<b>Rumbo Estratégico del Proceso Electoral .....</b>	<b>13</b>
4.1	Objetivos del Proceso Electoral .....	13
4.2	Mapa del Proceso Electoral Federal .....	17
4.3	Alineación de Proyectos Específicos a Objetivos del Proceso Electoral Federal .....	18
4.4	Indicadores .....	32
4.4.1	INDICADORES DE PROYECTOS .....	32
4.4.2	DETALLE DE INDICADOR .....	35
4.4.3	INDICADORES DE ACTIVIDADES NO CONTEMPLADAS .....	35
<b>5</b>	<b>Proceso Electoral Federal 2011-2012.....</b>	<b>36</b>
5.1	Macro Proceso .....	36
5.2	Alineación de Subprocesos .....	37
5.3	Descripción de Subprocesos .....	38
5.3.1	PLANEACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL .....	38
5.3.2	LOGÍSTICA ELECTORAL .....	38
5.3.3	CAPACITACIÓN ELECTORAL Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	42
5.3.4	EJECUCIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS .....	43
5.3.5	ADMINISTRACIÓN DE LOS TIEMPOS DEL ESTADO .....	46
5.3.6	FISCALIZACIÓN .....	46
5.3.7	RÉGIMEN SANCIONADOR Y ATENCIÓN LEGAL .....	47
5.3.8	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN .....	48
5.3.9	COMUNICACIÓN SOCIAL .....	48
5.3.10	APOYO ADMINISTRATIVO .....	49
5.3.11	VOTO DE MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.....	50
5.4	Documentación de Subprocesos .....	51
5.4.1	LOGÍSTICA ELECTORAL .....	51
5.4.1.1	ACTIVIDADES VINCULADAS AL SPE .....	51
5.4.1.2	ACTUALIZACIÓN AL PADRÓN ELECTORAL Y CREDENCIALIZACIÓN.....	55
5.4.1.3	DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL.....	64

5.4.1.4	LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA .....	71
5.4.1.5	VALIDACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL .....	78
5.4.1.6	SERVICIO DE ATENCIÓN CIUDADANA .....	80
5.4.1.7	APOYO A OTRAS INSTANCIAS DEL INSTITUTO .....	82
5.4.1.8	REGISTRO DE CANDIDATOS .....	86
5.4.1.9	REGISTRO DE COALICIONES Y ACUERDOS DE PARTICIPACIÓN .....	95
5.4.1.10	REGISTRO DE PLATAFORMAS .....	98
5.4.1.11	FINANCIAMIENTO .....	100
5.4.1.12	REGISTRO DE REPRESENTANTES .....	104
5.4.1.13	INTEGRACIÓN, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS PERMANENTES Y TEMPORALES .....	106
5.4.1.14	DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL .....	110
5.4.1.15	UBICACIÓN DE CASILLAS .....	114
5.4.1.16	ASISTENCIA ELECTORAL .....	118
5.4.1.17	FONDO DE APOYO PARA LA OBSERVACIÓN ELECTORAL .....	122
5.4.1.18	VISITANTES EXTRANJEROS .....	127
5.4.2	CAPACITACIÓN ELECTORAL Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	131
5.4.2.1	CAMPAÑAS INSTITUCIONALES .....	131
5.4.2.2	CAPACITACIÓN ELECTORAL .....	135
5.4.2.3	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL .....	151
5.4.2.4	ACOMPañAMIENTO CIUDADANO .....	153
5.4.3	EJECUCIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS .....	155
5.4.3.1	SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL .....	155
5.4.3.2	ESTADÍSTICA ELECTORAL .....	158
5.4.3.3	SUPERVISIÓN DE ÓRGANOS TEMPORALES Y PERMANENTES .....	160
5.4.3.4	CÓMPUTOS Y REMISIÓN DE EXPEDIENTES .....	162
5.4.3.5	PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES .....	166
5.4.3.6	SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES .....	170
5.4.3.7	SISTEMA DE INFORMACIÓN EJECUTIVA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL .....	173
5.4.3.8	CONTEO RÁPIDO .....	175
5.4.4	ADMINISTRACIÓN DE LOS TIEMPOS DEL ESTADO .....	177
5.4.4.1	ACCESO A RADIO Y TELEVISIÓN .....	177
5.4.5	FISCALIZACIÓN .....	191
5.4.5.1	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DERIVADOS DE QUEJAS DE FISCALIZACIÓN .....	191
5.4.5.2	REVISIÓN DE INFORMES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS .....	193
5.4.6	RÉGIMEN SANCIONADOR Y ATENCIÓN LEGAL .....	206
5.4.6.1	ATENCIÓN LEGAL .....	206
5.4.6.2	FORTALECIMIENTO JURÍDICO A LAS JUNTAS DISTRITALES .....	208
5.4.6.3	NORMATIVIDAD Y CONSULTA .....	210
5.4.6.4	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO Y ESPECIAL .....	212
5.4.6.5	TRAMITACIÓN Y SUSTANCIACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN .....	214
5.4.7	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN .....	216
5.4.7.1	SISTEMAS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA .....	216
5.4.8	COMUNICACIÓN SOCIAL .....	228
5.4.8.1	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL .....	228
5.4.8.2	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE MEDIOS .....	233
5.4.9	APOYO ADMINISTRATIVO .....	237
5.4.9.1	APOYO ADMINISTRATIVO AL PROCESO ELECTORAL FEDERAL .....	237
5.3.9.2	ACTIVIDADES DE CONTRALORIA .....	244
5.4.10	VOTO DE MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO .....	246

5.4.10.1	VOTO DE MEXICANOS EN EL EXTRANJERO .....	246
5.4.10.2	ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.....	256

**6 Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación del PIPEF ..... 266**

## 1 INTRODUCCIÓN

**E**l Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2011-2012 (PIPEF) es un instrumento de planeación orientador del Proceso Electoral, en el que se establece el Mapa Estratégico macro proceso, subprocesos, diagramación y documentación de los mismos, sus objetivos, proyectos e indicadores con los cuales será posible dar seguimiento puntual al cumplimiento de los objetivos y metas del Proceso Electoral.

Además, es una herramienta fundamental para la coordinación de las acciones de todas las unidades responsables y para el seguimiento que de ellas deberán realizar el

Consejo General y los consejos locales y distritales.

La versión 2011-2012 del PIPEF es el resultado del trabajo conjunto de todas las áreas del IFE, que participan directamente en el Proceso Electoral Federal.

Esta Plan permite a cualquier interesado conocer las acciones necesarias que se llevan a cabo para realizar el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

## 2. MARCO JURÍDICO

**E**l Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2011-2012 se presenta con fundamento en las normas constitucionales y legales vigentes y en especial en las atribuciones Constitucionales que se le otorgan al Instituto Federal Electoral.

1. El artículo 41 Constitucional establece la creación del IFE como un organismo público, autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de la función estatal de organizar las elecciones federales.
2. En este mismo artículo se hacen explícitas las principales funciones y atribuciones del IFE relacionadas con la realización de tareas como capacitación y educación cívica, geografía electoral, derechos y prerrogativas de las agrupaciones y de los partidos políticos, padrón y lista de electores, materiales electorales, preparación de la jornada electoral, cómputos en los términos que señale la ley, declaración de validez y otorgamiento de constancias en las elecciones de diputados y de senadores, cómputo de la elección de Presidente de la República en cada uno de los distritos electorales federales, regulación de la observación electoral y de encuestas o sondeos de opinión con fines

electorales, así como la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a sus propios fines y al ejercicio del derecho de los partidos políticos nacionales.

3. Por su parte, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece en el artículo 105, párrafo 1, que son fines del Instituto, a saber: a) contribuir al desarrollo de la vida democrática; b) perseverar el fortalecimiento de régimen de partidos políticos; c) integrar el Registro Federal de Electores; d) asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; e) garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión; f) velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; g) llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática, y h) fungir como autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a los objetivos propios del Instituto, a los de otras autoridades electorales y a

garantizar el ejercicio de los derechos que la Constitución otorga a los partidos políticos en la materia.

Para el cumplimiento de estas responsabilidades, la Constitución y la ley en la materia han dotado al IFE de una estructura orgánica en la que, desde el punto de vista de la naturaleza funcional, se distinguen órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia. Un aspecto sustantivo de dicha estructura es su carácter desconcentrado, en cuyo marco se tienen dos grandes tipos de órganos: los centrales y los delegacionales y subdelegacionales. Estos dos últimos, a su vez, se dividen en órganos de carácter permanente (juntas ejecutivas locales y distritales) y los de carácter temporal, que se instalan y funcionan durante los procesos electorales (consejos locales y distritales).

El Consejo General es el órgano superior de dirección del IFE, se integra por un consejero presidente, ocho consejeros electorales con voz y voto, representantes de los partidos políticos y representantes del poder Legislativo, estos últimos con derecho a voz exclusivamente.

La naturaleza de este órgano de dirección estriba en que las decisiones institucionales sean analizadas, discutidas, aprobadas y vigiladas por consejeros ciudadanos

provenientes de los distintos ámbitos de la sociedad bajo los principios rectores.

De tal forma, el carácter ciudadano del Consejo General y de los consejos locales y distritales, tiene por objeto garantizar la imparcialidad del Instituto en la organización de las elecciones. Asimismo, la ciudadanización, aunada a la transparencia, vigilancia y rendición de cuentas, es un aspecto que contribuye de manera estructural a la consolidación de la democracia en nuestro país y sus instituciones. Debemos recordar que los procesos de ciudadanización que viven algunas instancias de orden público representan un logro de la sociedad mexicana, toda vez que la opacidad y falta de rendición de cuentas han sido por años una constante que deteriora nuestra sociedad en menoscabo de los derechos fundamentales.

Finalmente, los artículos 209 y 210 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales definen las disposiciones preliminares relativas al Proceso Electoral Federal, respecto a quienes participan, en qué consiste el proceso, los tiempos en los que deberá organizarse y llevarse a cabo, así como las etapas que lo comprende.

### 3. RUMBO ESTRATÉGICO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**E**l Rumbo Estratégico se visualiza como la ruta que ha de orientar los esfuerzos y recursos de la organización, a través de la cual el Instituto se plantea a dónde quiere llegar, cuáles son sus objetivos y cómo los va a conseguir.

#### 3.1 MISIÓN

Contribuir al desarrollo de la vida democrática garantizando el ejercicio de los derechos político-electorales de la sociedad a través de la promoción de la cultura democrática y la organización de comicios federales en un marco de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

#### 3.2 VISIÓN

El Instituto Federal Electoral se consolida como un organismo público autónomo moderno, innovador, transparente y eficiente en el que la sociedad cree y deposita plenamente su confianza, que se distingue por proporcionar servicios cada vez más confiables y de mayor calidad a la ciudadanía y ser el principal promotor de la cultura democrática en el país.

#### 3.3 VALORES

##### PRINCIPIOS RECTORES INSTITUCIONALES

- Certeza
- Legalidad
- Independencia
- Imparcialidad
- Objetividad

##### VALORES

- Calidad
- Eficacia
- Eficiencia
- Equidad
- Honestidad
- Uso racional de recursos públicos

### 3.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

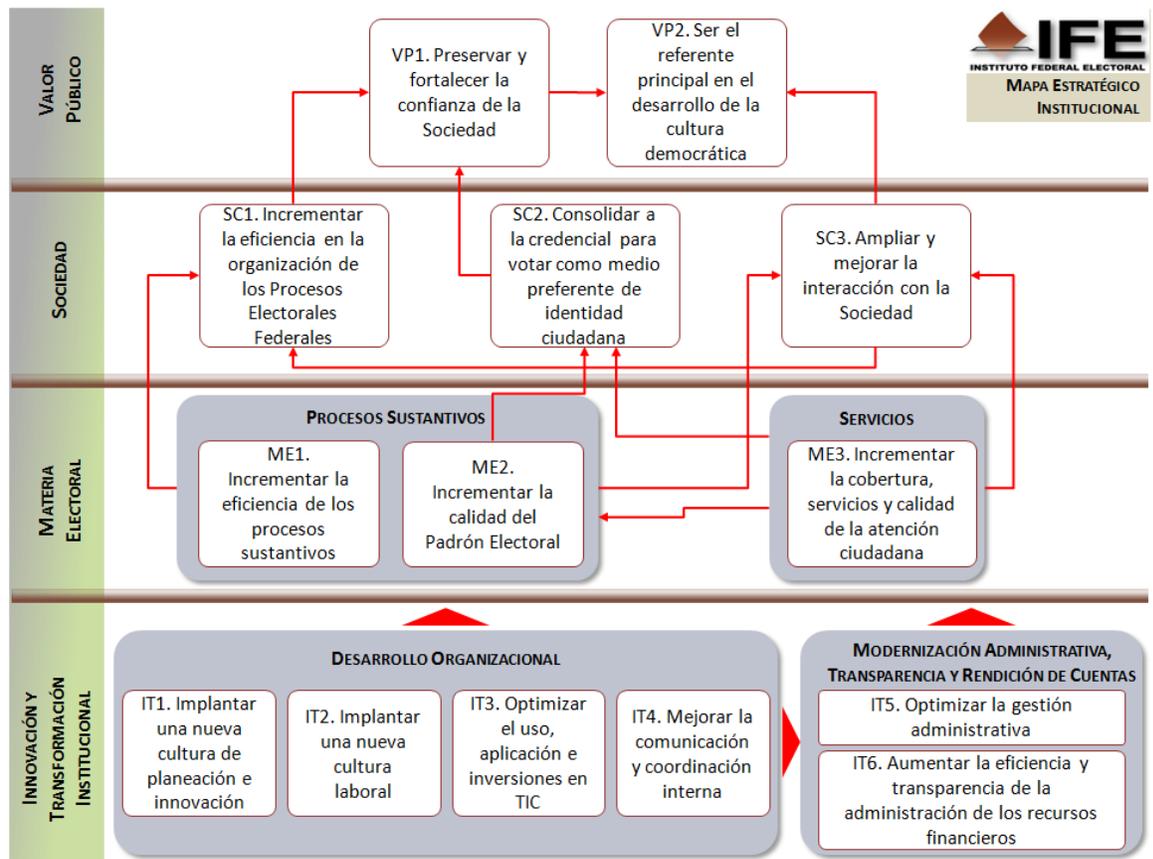
PE <sup>1</sup>	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	DESCRIPCIÓN
VP	Preservar y fortalecer la confianza de la sociedad	<i>Incrementar la confianza en el Instituto a través del eficaz cumplimiento de las atribuciones institucionales, la calidad de los servicios, la transparencia y la rendición de cuentas, lo cual deberá reflejarse en un mayor reconocimiento y participación de la sociedad en la vida democrática.</i>
VP	Ser el referente principal en el desarrollo de la cultura democrática	<i>Posicionar, nacional e internacionalmente al IFE como el principal referente del Estado mexicano en el desarrollo de la cultura democrática, por medio de la educación cívica y la capacitación electoral.</i>
SC	Ampliar y mejorar la interacción con la sociedad	<i>Incrementar y mejorar la interacción entre el Instituto Federal Electoral y la sociedad para generar valor público, así como preservar y aumentar las alianzas estratégicas en el ámbito nacional e internacional.</i>
SC	Consolidar a la Credencial para Votar como medio preferente de identidad ciudadana	<i>Fortalecer el posicionamiento de la Credencial para Votar para que siga siendo el medio preferente de identificación oficial utilizado por los ciudadanos mexicanos.</i>
SC	Incrementar la eficiencia en la organización de los procesos electorales federales	<i>Optimizar los recursos utilizados en la organización de las elecciones federales, con énfasis en la transparencia y la rendición de cuentas.</i>
ME	Incrementar la calidad del Padrón Electoral	<i>Actualizar y depurar el padrón electoral y la lista nominal de electores para mejorar los índices de vigencia, calidad y cobertura.</i>

<sup>1</sup> PE= Perspectivas. VP=Valor Público; SC=Sociedad; ME=Materia Electoral; IT=Innovación y transformación Institucional

PE <sup>1</sup>	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	DESCRIPCIÓN
ME	Incrementar la cobertura, servicios y calidad de la atención ciudadana	<i>Establecer un modelo de atención ciudadana orientado a satisfacer las demandas de la sociedad buscando la creación de valor público.</i>
ME	Incrementar la eficiencia de los procesos sustantivos	<i>Mejorar los procesos sustantivos en los aspectos de eficiencia, transparencia y satisfacción de los usuarios, así como en la sustanciación y con apego a los principios rectores institucionales. A manera enunciativa, y no limitativa, algunos de estos procesos son:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Fiscalización de los recursos de los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales</i></li> <li>• <i>Administración de los tiempos del Estado en radio y televisión</i></li> <li>• <i>Régimen sancionador electoral</i></li> <li>• <i>Registro Federal de Electores</i></li> <li>• <i>Servicio Profesional Electoral</i></li> </ul>
IT	Aumentar la eficiencia y transparencia de la administración de los recursos financieros	<i>Optimizar el uso de los recursos financieros estableciendo estrategias administrativas que fortalezcan la transparencia y la rendición de cuentas.</i>
IT	Implantar una nueva cultura de planeación e innovación	<i>Impulsar el proceso de transformación a mediano y largo plazo con base en el rumbo estratégico establecido, definiendo con claridad las acciones y recursos necesarios para alcanzar la visión institucional.</i>
IT	Implantar una nueva cultura laboral	<i>Desarrollar el capital humano como elemento fundamental para impulsar la transformación del Instituto y fomentar un ambiente de colaboración que repercuta en la calidad de vida del personal.</i>
IT	Mejorar la comunicación y coordinación interna	<i>Desplegar iniciativas y acciones encaminadas a promover la integración y colaboración entre los órganos centrales y desconcentrados del Instituto para eficientar la operación y relación entre ambas partes.</i>
IT	Optimizar el uso, aplicación e inversión en TIC	<i>Optimizar el uso y aplicación de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para fortalecer la efectividad de los procesos institucionales y obtener información oportuna y confiable que apoye la gestión y la toma de decisiones. Además, focalizar las inversiones en materia de TIC hacia las prioridades institucionales.</i>

PE <sup>1</sup>	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	DESCRIPCIÓN
IT	Optimizar la gestión administrativa	<i>Incrementar la calidad de la operación administrativa y la eficiencia en el uso de los recursos públicos aplicando las mejores prácticas con el fin de generar las condiciones óptimas para cumplir la misión institucional.</i>

### 3.4 MAPA ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



## 4 RUMBO ESTRATÉGICO DEL PROCESO ELECTORAL

### 4.1 OBJETIVOS DEL PROCESO ELECTORAL

PE <sup>2</sup>	OBJETIVOS DEL PROCESO ELECTORAL	DESCRIPCIÓN
VP	Preservar y fortalecer la confianza de la sociedad	<i>Incrementar la confianza en el Instituto a través del eficaz cumplimiento de las atribuciones institucionales, la calidad de los servicios, la transparencia y la rendición de cuentas, lo cual deberá reflejarse en un mayor reconocimiento y participación de la sociedad en la vida democrática.</i>
VP	Ser el referente principal en el desarrollo de la cultura democrática	<i>Posicionar, nacional e internacionalmente al IFE como el principal referente del Estado mexicano en el desarrollo de la cultura democrática, por medio de la educación cívica y la capacitación electoral.</i>
SC	Eficientar la atención ciudadana	<i>Establecer un modelo de atención ciudadana orientado a satisfacer las demandas de la sociedad buscando la creación de valor público.</i>
SC	Promover la participación ciudadana	<i>Promover la participación ciudadana en el Proceso Electoral Federal.</i>
SC	Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones en un marco de confiabilidad	<i>Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión en un marco de confiabilidad</i>

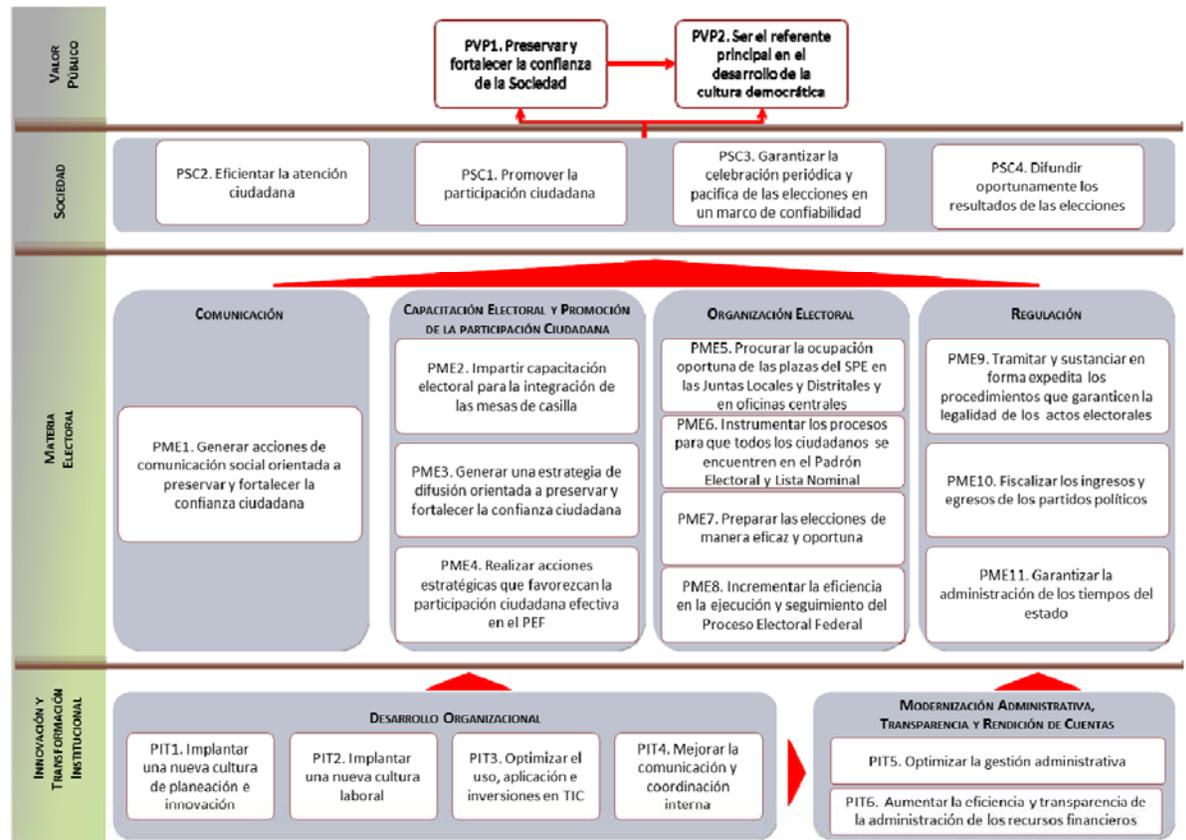
<sup>2</sup> PE= Perspectivas. VP=Valor Público; SC=Sociedad; ME=Materia Electoral; IT=Innovación y transformación Institucional

PE <sup>2</sup>	OBJETIVOS DEL PROCESO ELECTORAL	DESCRIPCIÓN
SC	Difundir oportunamente los resultados de las elecciones	<i>Dar a conocer con oportunidad los resultados de las elecciones a los ciudadanos y partidos políticos, para que cuenten con información veraz y precisa, respecto al derecho constitucional de elegir a sus representantes políticos.</i>
ME	Generar acciones de comunicación social orientada a preservar y fortalecer la confianza ciudadana	<i>Fortalecer la imagen y confiabilidad del Instituto Federal Electoral ante diferentes sectores y organizaciones de la comunidad nacional e internacional, como el órgano autónomo del Estado mexicano responsable de organizar las elecciones federales; promover la cultura democrática y la educación cívica en el país; integrar el Registro Federal de Electores; y de preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, informando a la ciudadanía y a la opinión pública las actividades que realiza la institución de acuerdo a la estrategia de comunicación para Proceso Electoral Federal 2011-2012.</i>
ME	Impartir capacitación electoral para la integración de las mesas de casilla	<i>Integrar mesas directivas de casilla con los ciudadanos doblemente sorteados para que reciban, cuenten y registren los votos de los electores.</i>
ME	Generar una estrategia de difusión orientada a preservar y fortalecer la confianza ciudadana	<i>Promover la participación ciudadana, a través de estrategias de difusión, para incentivar su participación en el Proceso Electoral Federal.</i>
ME	Realizar acciones estratégicas que favorezcan la participación ciudadana efectiva en el PEF	<i>Realizar en colaboración con OSC un conjunto de acciones estratégicas articuladas, que favorezcan la participación ciudadana efectiva en el Proceso Electoral Federal 2011-2012, mediante actividades de comunicación educativa, de generación de agendas ciudadanas, de vigilancia del proceso electoral y de promoción del voto libre y razonado.</i>
ME	Procurar la ocupación oportuna de las plazas del SPE en las Juntas Locales y Distritales y en oficinas centrales.	<i>Gestionar la ocupación oportuna de los cargos y puestos exclusivos del Servicio Profesional Electoral, con el propósito de garantizar la adecuada integración y funcionamiento de los órganos de Instituto, durante y después del Proceso Electoral Federal 2011- 2012.</i>
ME	Instrumentar los procesos para que todos los ciudadanos se encuentren en el Padrón	<i>Instrumentar procesos modernos, eficientes y de calidad para que todos los ciudadanos se encuentren en el Padrón Electoral y Lista Nominal, los cuales contengan</i>

PE <sup>2</sup>	OBJETIVOS DEL PROCESO ELECTORAL	DESCRIPCIÓN
	Electoral y Lista Nominal	<i>información actualizada y fidedigna que se utilizará en el proceso electoral como insumo fundamental.</i>
ME	Preparar las elecciones de manera eficaz y oportuna	<i>Preparar el Proceso Electoral Federal de manera eficaz y oportuna; con énfasis en la transparencia y la rendición de cuentas.</i>
ME	Incrementar la eficiencia en la ejecución y seguimiento del Proceso Electoral Federal	<i>Optimizar los recursos utilizados en la ejecución y seguimiento del Proceso Electoral Federal, con énfasis en la transparencia y la rendición de cuentas.</i>
ME	Tramitar y sustanciar en forma expedita los procedimientos que garanticen la legalidad de los actos electorales	<i>Apegarse al marco jurídico aplicable en la tramitación y sustanciación de los procedimientos sancionadores especial y ordinario, que resuelva el Consejo General, así como durante la tramitación de los medios de impugnación en materia electoral que sustancie. Representar al Secretario Ejecutivo en los procedimientos o juicios legales en que sea parte y brindar asesoría jurídica permanente a todos los órganos de Instituto.</i>
ME	Fiscalizar los ingresos y egresos de los partidos políticos	<i>Fiscalizar las finanzas de los partidos políticos, con estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad que rigen al Instituto Federal Electoral.</i>
ME	Garantizar la administración de los tiempos del estado	<i>Garantizar el ejercicio de las prerrogativas de acceso a la radio y la televisión que la Constitución y el COFIPE otorgan a los partidos políticos, autoridades electorales y al propio Instituto, con base en los acuerdos establecidos por el Comité de Radio y Televisión.</i>
IT	Aumentar la eficiencia y transparencia de la administración de los recursos financieros	<i>Optimizar el uso de los recursos financieros estableciendo estrategias administrativas que fortalezcan la transparencia y la rendición de cuentas.</i>
IT	Implantar una nueva cultura de planeación e innovación	<i>Impulsar el proceso de transformación a mediano y largo plazo con base en el rumbo estratégico establecido, definiendo con claridad las acciones y recursos necesarios para alcanzar la visión institucional.</i>
IT	Implantar una nueva cultura laboral	<i>Desarrollar el capital humano como elemento fundamental para impulsar la transformación del Instituto y fomentar un ambiente de colaboración que repercuta en la calidad de vida del personal.</i>

PE <sup>2</sup>	OBJETIVOS DEL PROCESO ELECTORAL	DESCRIPCIÓN
IT	Mejorar la comunicación y coordinación interna	<i>Desplegar iniciativas y acciones encaminadas a promover la integración y colaboración entre los órganos centrales y desconcentrados del Instituto para efficientar la operación y relación entre ambas partes.</i>
IT	Optimizar el uso, aplicación e inversión en TIC	<i>Optimizar el uso y aplicación de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para fortalecer la efectividad de los procesos institucionales y obtener información oportuna y confiable que apoye la gestión y la toma de decisiones. Además, focalizar las inversiones en materia de TIC hacia las prioridades institucionales.</i>
IT	Optimizar la gestión administrativa	<i>Incrementar la calidad de la operación administrativa y la eficiencia en el uso de los recursos públicos aplicando las mejores prácticas con el fin de generar las condiciones óptimas para cumplir la misión institucional.</i>

## 4.2 MAPA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL



### 4.3 ALINEACIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS A OBJETIVOS DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL

La Junta General Ejecutiva aprobó la Cartera Institucional de Proyectos como parte del Proyecto de Presupuesto 2012, es por ello importante alinear los proyectos específicos a los objetivos del Mapa Estratégico del Proceso Electoral Federal, para asegurar la consistencia de las diferentes iniciativas institucionales.

Objetivo del Proceso Electoral Federal	Proyecto Específico			
	Clave	Nombre	Objetivo Específico	Área
PME1. Generar acciones de comunicación social orientada a preservar y fortalecer la confianza ciudadana	I-2012-00187	Estrategia de Comunicación Social	Instrumentar una estrategia de comunicación social para cada una de las etapas del proyecto que mantenga informado a los funcionarios del Instituto sobre las principales noticias del VME; y que a través de actividades de comunicación se genere cobertura mediática sobre la promoción del VME.	CNCS
	I-2012-0014	Cobertura informativa de la jornada electoral	Dar a conocer las actividades públicas del Instituto y del Proceso Electoral Federal 2011-2012	CNCS
	I-2012-0018	Comunicación Social e Imagen Institucional	Evaluar la percepción del público sobre las acciones, estructura, fines y principios rectores e imagen del IFE entre la ciudadanía. Brindar a los consejeros y funcionarios del Instituto información válida, objetiva, confiable y oportuna que contribuya a la toma de decisiones y el diseño de estrategias de comunicación.	CNCS
	I-2012-0034	Difusión del Proceso Electoral	Apoyar la difusión y penetración de las campañas institucionales a través de inserciones en medios impresos nacionales y locales, con el fin de tener mayor presencia y fortalecer la imagen del IFE.	CNCS
	I-2012-0020	Monitoreo de Agencias Internacionales de Información	Captar, sistematizar, analizar y evaluar la información concerniente al IFE, al PEF 2011-2012 y al VMRE originada en fuentes internacionales, a fin de brindar apoyo a las distintas unidades administrativas, funcionarios y empleados del IFE.	CNCS

Objetivo del Proceso Electoral Federal	Proyecto Especifico			
	Clave	Nombre	Objetivo Especifico	Área
	I-2012-0019	Monitoreo de Propaganda y Encuestas	Seleccionar, clasificar y reunir las piezas de propaganda que los partidos políticos y coaliciones publiquen con motivo del PEF 2011-2012, periódicos y revistas locales de circulación nacional, para ponerla a disposición de la UFRPP. La relevancia del proyecto es que a partir del trabajo que, por instrucción de la UFRPP, realizará la CNCS en coordinación con las Juntas Locales, el IFE estará en condiciones de realizar una fiscalización apropiada de los recursos de los partidos políticos. Seleccionar, clasificar y reunir todas las encuestas y sondeos publicados o retomados en periódicos y revistas locales de circulación nacional, para ponerla a disposición de la Secretaría Ejecutiva. A partir del trabajo que, por instrucción de la Secretaría Ejecutiva, realizará la CNCS en coordinación con las Juntas Locales, el IFE promoverá la utilización de criterios científicos y metodológicos sólidos en la realización de encuestas, conteos rápidos y sondeos. La meta será recopilar el 100% de los anuncios y encuestas publicadas en los principales medios impresos en el territorio nacional.	CNCS
	I-2012-0023	Talleres de actualización a periodistas y coordinadores estatales	Realizar talleres de actualización a periodistas sobre temas del Proceso Electoral Federal 2011-2012 y reuniones de coordinadores estatales a fin de definir la estrategia de comunicación social del Instituto Federal Electoral.	CNCS
PME2. Impartir capacitación electoral para la instalación de las mesas de casilla	I-2012-0016	Capacitación electoral para la integración de mesas directivas de casillas	Integrar mesas directivas de casilla con ciudadanos doblemente sorteados para que reciban, cuenten y registren los votos de los electores.	DECEYEC
	I-2012-009	Capacitación electoral para la organización, desarrollo y vigilancia del PEF	Dotar de herramientas teórico prácticas a los diferentes actores que participan en el desarrollo, vigilancia y observación del Proceso Electoral Federal 2011-2012	DECEYEC
PME3. Generar una estrategia de difusión orientada a preservar y fortalecer la confianza ciudadana	I-2012-00154	Estrategia de difusión para incentivar la participación ciudadana en el PEF 2011-2012	Contribuir en la formación de ciudadanos responsables y activos, sensibilizándolos sobre la importancia de participar democráticamente en los asuntos públicos como vía para mejorar su calidad de vida. En particular en lo referente a las actividades inherentes al Proceso Electoral Federal.	DECEYEC
	I-2012-0050	Subcampaña del voto de los mexicanos en el extranjero	Implementar la estrategia específica de difusión de la Subcampaña de Promoción del Voto de los Mexicanos en el Extranjero 2011-2012, que permita informar a los connacionales que residen en el extranjero sobre el derecho que tienen de votar para elegir al Presidente de la República en las elecciones federales de 2012, los pasos a seguir para ejercer este derecho y motivarlos a que lo hagan.	DECEYEC
PME4. Realizar acciones estratégicas que favorezcan la participación ciudadana efectiva en el PEF	I-2012-0011	Campaña nacional por la participación ciudadana con OSC	Realizar en colaboración con OSC una campaña nacional que favorezca la participación ciudadana efectiva en el Proceso Electoral Federal 2011-2012, mediante acciones de comunicación educativa, generación de agendas ciudadanas, vigilancia del proceso electoral y promoción del voto libre y razonado.	DECEYEC

Objetivo del Proceso Electoral Federal	Proyecto Especifico			
	Clave	Nombre	Objetivo Especifico	Área
	I-2012-0032	Programa de Acompañamiento Ciudadano 2012	Fortalecer la confianza y la credibilidad de los ciudadanos en el IFE y en los procesos electorales y contribuir al desarrollo de la cultura democrática. Objetivos específicos - Lograr un acercamiento con grupos objetivo de la sociedad civil para difundir información sobre el IFE, las elecciones y la materia político-electoral. - Propiciar que los grupos objetivo actúen como multiplicadores para difundir esta información entre la sociedad. - Colaborar estrechamente con los órganos desconcentrados para organizar y difundir las actividades del PAC. - Brindar información útil a los ciudadanos sobre los temas político-electorales. Propiciar el análisis y discusión de los temas político-electorales para fomentar la participación de los ciudadanos en los procesos electorales y en los asuntos de interés público.	CDD
PME6. Instrumentar los procesos para que todos los ciudadanos se encuentren en el Padrón Electoral y Lista Nominal	I-2012-0074	Ampliación del almacén de resguardo documental del CECYRD	Asegurar y coadyuvar en el cumplimiento de las tareas del ámbito de competencia de la DERFE, a través del desarrollo oportuno, exacto y confiable de los procesos operativos asignados, como son la actualización, consulta y exploración del Padrón Electoral, resguardo, control, digitalización de la documentación electoral y Depuración del Padrón Electoral, disponiendo de los recursos suficientes y necesarios, así como, disponer de espacios físicos adecuados para el cabal cumplimiento y atención al Proceso Federal Electoral 2011-2012	DERFE
	I-2012-00212	Depuración correctiva de duplicados en gabinete y apoyo a conciliación	Asegurar y coadyuvar en el cumplimiento de las tareas del ámbito de competencia de la DERFE a través del desarrollo oportuno, exacto y confiable de los procesos operativos asignados, como son la Actualización, Consulta y Explotación del Padrón Electoral, Resguardo, Control, Digitalización de la Documentación Electoral y Depuración del Padrón Electoral, disponiendo de los recursos suficientes y necesarios así como disponer de espacios físicos adecuados para el cabal cumplimiento y atención al Proceso Electoral Federal 2011-2012.	DERFE

Objetivo del Proceso Electoral Federal	Proyecto Especifico			
	Clave	Nombre	Objetivo Especifico	Área
	I-2012-0061	Emisión de listas nominales de electores	Elaborar y generar los productos y servicios electorales que aportará el Instituto Federal Electoral a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en apoyo al Proceso Electoral Federal 2011-2012 y de los Procesos Electorales Locales 2011-2012, conforme a lo establecido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), así como, los compromisos estipulados en los Convenios de Apoyo y Colaboración y sus respectivos Anexos Técnicos y Financieros, en estricto apego a las legislaciones que rigen a cada una de las instituciones. Para lo anterior, se instrumentarán acciones y/o estrategias que permitan atender la demanda de impresión de los diversos productos electorales, tales como las Cartas-Convocatoria y Listados de Ciudadanos Insaculados, Lista Nominal para revisión de los Procesos Electorales Coincidentes, y la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía correspondiente a los Procesos Electorales Coincidentes y al Proceso Electoral Federal 2011-2012.	DERFE
	I-2012-0058	Evaluación de programas del RFE por Órganos de Vigilancia en el marco del PEF 2012	Que los integrantes de las Comisiones de Vigilancia verifiquen los trabajos en materia registral en el marco del Proceso Electoral Federal 2011-2012	DERFE
	I-2012-0089	Notificación ciudadana por afectaciones al marco geográfico electoral de PEF 2012	Notificar a los ciudadanos que fueron afectados por los programas de reseccionamiento 2005, 2007, 2009 y 2010; integración seccional 2008, 2009 y 2010, así como por la creación de municipios o modificación de límites municipales en el periodo 2005-2010; y que no han corregido su situación registral, a fin de informarles la casilla en donde podrán emitir su voto en la jornada electoral a celebrarse en julio 2012.	DERFE

Objetivo del Proceso Electoral Federal	Proyecto Específico			
	Clave	Nombre	Objetivo Específico	Área
	I-2012-00108	Resguardo de formatos de credencial	Garantizar el resguardo seguro de los formatos de Credencial para Votar, producto de un trámite solicitado por los ciudadanos y que no fueron recogidos por sus titulares al 31 de marzo del año de la elección, hasta que concluya la Jornada Electoral.	DERFE
	I-2012-0084	Servicio de atención ciudadana durante el PEF 2012	Asegurar la continuidad de la operación que soporta el servicio, para garantizar la atención de los ciudadanos durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.	DERFE
	I-2012-00106	Comité técnico del padrón electoral 2012 (CTPE)	Coadyuvar con las actividades del CTPE, con el fin de que este órgano evalúe en tiempo y forma los instrumentos electorales que se emplearán en la próxima elección federal, para allegarle al Consejo General elementos objetivos para declarar válidos y definitivos los citados instrumentos.	DERFE

Objetivo del Proceso Electoral Federal	Proyecto Especifico			
	Clave	Nombre	Objetivo Especifico	Área
	I-2012-00126	Atención personalizada a mexicanos residentes en el extranjero	Proporcionar a través de asistencia en línea y telefónica personalizada, información oportuna a los ciudadanos sobre el Voto desde el extranjero, para su inscripción a la Lista Nominal de Electores.	DERFE
	I-2012-00127	Recepción de solicitudes IFEMEX	Contar con los recursos necesarios para dar cumplimiento a lo señalado en el Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, relativos a la entrega-recepción de las piezas postales que realizará el Instituto a través de la DERFE, con el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), respecto a las piezas postales con Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero; notificaciones a los mexicanos residentes en el extranjero que presentaron alguna inconsistencia, de las notificaciones de No inscripción a la Lista Nominal de Electores con el correspondiente medio de impugnación, así como, para el envío de los Paquetes Electorales y recepción de los sobres-voto. Lo anterior, en el marco del Proceso Electoral Federal 2011-2012.	DERFE
	I-2012-00156	Impresión de la lista nominal de electores residentes en el extranjero para el PEF 2011-2012	Generar la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero en los tiempos y formas establecidas para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el COPIPE para el desarrollo del Proceso Electoral Federal 2011-2012; así como contribuir a garantizar la realización de la Jornada Electoral del 1 de julio de 2012.	DERFE

Objetivo del Proceso Electoral Federal	Proyecto Especifico			
	Clave	Nombre	Objetivo Especifico	Área
	I-2012-00124	Verificación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero	Realizar una evaluación del cumplimiento de las disposiciones para la incorporación a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero	DERFE
	I-2012-0095	Verificación nacional muestral 2012	Conocer la calidad del Padrón Electoral, de la Lista Nominal de Electores y de la Credencial para Votar, mediante la realización de dos encuestas que permiten medir el nivel Actualización y Cobertura de los productos electorales a emplearse en el Proceso Electoral Federal de 2012.	DERFE
PME7. Preparar las elecciones de manera eficaz y oportuna	I-2012-00159	Capacitación electoral e integración de las mesas de escrutinio y cómputo	Integrar mesas de escrutinio y cómputo con ciudadanos doblemente sorteados para que cuenten y registren los votos de los electores residentes en el extranjero.	DECEYEC
	I-2012-005	Asistencia electoral	Desarrollar un programa que apoye a las juntas ejecutivas y consejos distritales para llevar a cabo la ubicación, equipamiento y operación de 147,905 casillas electorales que se instalarán el día de la jornada electoral, y así garantizar el derecho al sufragio de los ciudadanos mexicanos inscritos en la lista nominal de electores. Este proyecto se constituye como un ejercicio de previsión de asignación de recursos humanos, materiales y financieros que se requieren para la asistencia electoral en la instalación de 147,905 casillas durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.	DEOE
	I-2012-001	Documentación Electoral	Garantizar la producción de la documentación electoral, con lo que se asegure la autenticidad y efectividad del sufragio de los ciudadanos mexicanos en las elecciones federales de 2012, atendiendo los plazos establecidos para la producción de las boletas de 3 elecciones, en la Reforma de 2008 al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	DEOE

Objetivo del Proceso Electoral Federal	Proyecto Especifico			
	Clave	Nombre	Objetivo Especifico	Área
	I-2012-002	Integración y Funcionamiento de Órganos Desconcentrados Permanentes	Apoyar la integración y funcionamiento de las juntas ejecutivas locales y distritales, a través del suministro de lineamientos y la contratación de personal temporal para la realización de los trabajos referentes al Proceso Electoral Federal 2011-2012, así como los demás conferidos en las disposiciones legales y normativas. Asimismo, dar seguimiento al desarrollo de sus actividades e identificar condiciones que puedan afectar su desempeño para presentar propuestas que permitan implementar acciones preventivas o correctivas. Este proyecto se constituye como un ejercicio de previsión de asignación de recursos humanos, materiales y financieros que requieren los órganos desconcentrados permanentes para el desempeño de sus funciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012, así como de seguimiento y supervisión al desarrollo de sus actividades.	DEOE
	I-2012-004	Integración y funcionamiento de órganos temporales	Apoyar la integración y funcionamiento de los consejos locales y distritales, a través del suministro de lineamientos para llevar a cabo las funciones conferidas. Asimismo, dar seguimiento al desarrollo de sus actividades e identificar condiciones que puedan afectar su desempeño para presentar propuestas que permitan implementar acciones preventivas o correctivas, a través de informes mensuales. Este proyecto se constituye como un ejercicio de previsión de asignación de recursos humanos, materiales y financieros que requieren los órganos desconcentrados temporales para el desempeño de sus funciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012, así como de seguimiento y supervisión al desarrollo de sus actividades.	DEOE
	I-2012-00183	Registro de candidatos a Diputados y Senadores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional	Registrar a los candidatos a presidente de los Estados Unidos Mexicanos así como en su totalidad los candidatos a Diputados y Senadores por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por los partidos políticos y en su caso, por las coaliciones, para contender en el Proceso Electoral 2011-2012.	DEPPP
	I-2012-006	Ubicación e instalación de casillas	Garantizar la ubicación e instalación de más de 147,905 <sup>3</sup> casillas electorales en los domicilios que cumplan con los requisitos legales en las secciones electorales en que se divide el país, para la jornada electoral federal del 1 de julio de 2012. Este proyecto se constituye como un ejercicio de previsión de asignación de recursos humanos, materiales y financieros que se requieren para la instalación de 147,905 casillas durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.	DEOE
	I-2012-00117	Almacenamiento de la documentación electoral del Proceso Electoral Federal 2005-2006	Garantizar el almacenamiento en 32 bodegas estatales, de la documentación electoral de las elecciones federales de 2006, en un marco de certeza, legalidad y transparencia, proponiendo soluciones inmediatas a imprevistos durante su resguardo.	DEOE

<sup>3</sup> La meta señalada es una estimación con base en una proyección del padrón y la lista nominal con corte al 4 de febrero del 2011 esta cifra podrá modificarse en función de lo que aprueben los consejos distritales

Objetivo del Proceso Electoral Federal	Proyecto Específico			
	Clave	Nombre	Objetivo Específico	Área
	I-2012-00121	Almacenamiento, distribución y resguardo de la documentación electoral del PEF 2012	Garantizar el almacenamiento, clasificación, distribución y custodia en la Bodega Central y 300 bodegas distritales, de la documentación y materiales electorales, con lo que se asegure su suministro oportuno a todas las casillas aprobadas en territorio nacional para las elecciones federales de 2012, en un marco de certeza, legalidad y objetividad, ampliando la cobertura de distribución directa de la Bodega Central a los consejos distritales, en los envíos sin custodia y con custodia.	DEOE
	I-2012-00120	Comunicación en las Juntas Ejecutivas Distritales para la Jornada Electora	Asegurar la disponibilidad de medios de comunicación adecuados y suficientes para los capacitadores-asistentes electoral y Supervisores Electorales, para reportar información de las casillas del Área de Responsabilidad Electoral que les corresponda, a las sedes distritales respectivas.	DEOE
	I-2012-00119	Materiales Electorales	Garantizar, en tiempo y forma, la producción de los materiales electorales, con lo que se asegure la secrecía y efectividad del sufragio de los ciudadanos mexicanos en las elecciones federales de 2012, en un marco de certeza, legalidad y objetividad, ofreciendo nuevos instrumentos a los funcionarios de casilla, que faciliten sus labores, como el traslado de los materiales electorales y la ubicación de las urnas en la casilla.	DEOE
	I-2012-00198	Servicios de operación de la COVE	Desarrollar y dar seguimiento a las actividades del Proyecto Estratégico 2011–2012 para dar cumplimiento a las obligaciones legales que tiene el IFE, mediante estrategias eficientes de coordinación interinstitucional que permitan incrementar el número de votos recibidos desde el extranjero.	COVE
	I-2012-00200	Vinculación con mexicanos residentes en el extranjero	Desarrollar una estrategia digital y de vinculación con los mexicanos residentes en el extranjero que le permita al Instituto, difundir y promover su derecho al voto, garantizarle la secrecía de su sufragio y transmitirle en forma clara y precisa los procedimientos para asegurar su inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y el envío de su voto por la vía postal.	COVE
	I-2012-00201	Enlace institucional	Desarrollar una estrategia digital y de vinculación con los mexicanos residentes en el extranjero que le permita al Instituto, difundir y promover su derecho al voto, garantizarle la secrecía de su sufragio y transmitirle en forma clara y precisa los procedimientos para asegurar su inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y el envío de su voto por la vía postal.	COVE

Objetivo del Proceso Electoral Federal	Proyecto Especifico			
	Clave	Nombre	Objetivo Especifico	Área
PME8. Incrementar la eficiencia en la ejecución y seguimiento del Proceso Electoral	I-2012-0054	Apoyo a la Presidencia del Consejo en el PEF 2012	Apoyar y asesorar al Consejero Presidente en la generación de documentos analíticos y escenarios sobre temas electorales y de coyuntura político-social que coadyuven a la toma de decisiones durante el desarrollo del PFE; así como al seguimiento de los acuerdos y resoluciones adoptadas en los órganos de dirección del Instituto.	PCG
	I-2012-0045	Apoyos a los Consejeros del Poder Legislativo y representantes de partidos políticos nacionales	Dar cumplimiento a los apoyos administrativos adicionales por Proceso Electoral Federal para los Consejeros del Poder Legislativo y los representantes de los Partidos Políticos Nacionales acreditados ante el Consejo General.	Consejeros del Poder Legislativo y representantes de Partidos Políticos
	I-2012-0051	Apoyos al Consejo General, Junta General Ejecutiva y Comisiones durante el PEF 2012	Proporcionar a las distintas instancias de la dirección de apoyo a órganos centrales del personal de apoyo necesario para llevar a cabo las reuniones del consejo general, junta general ejecutiva y comisiones en los plazos establecidos en los ordenamientos legales.	DS
	I-2012-007	Cómputo y remisión de expedientes	Garantizar el desarrollo de los cómputos de las elecciones de Presidente de la Republica, Diputados y Senadores por ambos principios, por los órganos institucionales facultados para ello, incluyendo la posibilidad de que se tengan que realizar recuentos totales o parciales de un número significativo de votaciones de las casillas electorales. Asegurar que los expedientes de los cómputos distritales, de entidad federativa y de circunscripción plurinominal sean remitidos oportunamente a las instancias administrativas y jurisdiccionales en los términos legales establecidos.	DEOE
	I-2012-00166	Conteos rápidos	Dar a conocer la tendencia de los resultados de las Elecciones Federales del 2012 después de las 22:00 horas del día de la Jornada Electoral.	UNICOM
	I-2012-0013	Edición e impresión de ordenamientos legales del Instituto	Dotar a los funcionarios y empleados del instituto, partidos políticos, tanto de oficinas centrales como de las juntas locales y distritales, de la legislación electoral necesaria para el desarrollo de sus actividades.	DS
	I-2012-0052	Elaboración y edición de la Memoria Electoral del PEF 2011-2012	Integrar información de las distintas áreas del instituto para elaborar y editar un documento testigo de las acciones realizadas por el instituto en el Proceso Electoral Federal 2011-2012, presentando información desde el inicio hasta la declaración de validez.	DS
	I-2012-00146	Fondo de apoyo a la observación electoral	Apoyar técnica y financieramente, a través de instancias internacionales promotoras de la democracia, a los proyectos de observación en función de su adscripción o impacto en áreas o actividades del proceso que resulten consecuentes con los nuevos desafíos de la organización y la competencia electoral.	CAI
	I-2012-00147	Programa de atención e información a los visitantes extranjeros sobre el PEF 2012	Coadyuvar al fortalecimiento de la imagen institucional del IFE entre la comunidad internacional, al permitir que cualquier ciudadano de nacionalidad diferente a la mexicana pueda presenciar el desarrollo del Proceso Electoral Federal 2011-2012, en cualquier parte del territorio nacional y en todas y cada una de sus etapas.	CAI
	I-2012-00167	Programa de resultados electorales preliminares (PREP-2012)	Establecer un mecanismo para la difusión inmediata en el Consejo General, a los partidos políticos y a la ciudadanía respecto de los resultados Preliminares de las Elecciones de Diputados Federales, Senadores y Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.	UNICOM

Objetivo del Proceso Electoral Federal	Proyecto Específico			Área
	Clave	Nombre	Objetivo Específico	
	I-2012-0031	Sistema de Información Ejecutiva del Proceso Electoral Federal	Generar una fuente de información ejecutiva, con un enfoque comparativo (en tiempo y espacio), para dar seguimiento a las actividades relevantes del Proceso Electoral Federal, mediante la verificación de su cumplimiento, avance e impacto en la organización y en el desarrollo del Proceso. Concentrar información del proceso electoral que sirva como insumo para solventar las solicitudes de información en materia de transparencia y rendición de cuentas.	CDD
	I-2012-00131	Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2012	Informar de manera permanente y oportuna al Consejo General del IFE y a los 332 consejos locales y distritales, sobre el desarrollo de la jornada electoral, a partir de la información recopilada por los capacitadores-asistentes electorales (CAE) en sus recorridos por las casillas. Este personal comunicará los datos recabados a través de telefonía o radiotransmisión a las sedes de las juntas y consejos distritales, donde se capturarán y transmitirán a través de la Red IFE a servidores en oficinas centrales. A partir de ese momento, la información estará a disposición del Consejo General y de los consejos locales y distritales, prácticamente en línea.	DEOE
	I-2012-00130	Actividades de Organización Electoral	Garantizar la instalación del local único para el buen desarrollo de las actividades de escrutinio y cómputo de la votación de los mexicanos residentes en el extranjero, el buen desarrollo del cómputo distrital y la entrega de las actas de cómputo distrital a las entidades federativas.	DEOE
PME9. Tramitar y sustanciar en forma expedita los procedimientos que garanticen la legalidad de los actos electorales	I-2012-0060	Apoyo de auxiliares jurídicos para Juntas Distritales Ejecutivas	Proporcionar asesoría y atender requerimientos legales de la Junta Ejecutiva Distrital en diferentes materias y de ser necesario, en diferentes sedes, cuando así lo requiera la carga de trabajo de una Junta Distrital distinta a la de su adscripción y previo requerimiento del Vocal Ejecutivo Local de la entidad, de igual forma apoyar al Vocal Secretario Distrital en el desarrollo de las tareas jurídico- administrativas encomendadas, tales como la elaboración de documentos legales, sustanciación de procedimientos, integración de expedientes y actividades inherentes al desarrollo de sesiones del Consejo Distrital. Otros objetivos: Apoyar en la elaboración de documentación legal relativa al Proceso Electoral Federal 2011-2012. Apoyar en la preparación, desarrollo de las sesiones de Junta y Consejo Distrital y en la elaboración de la documentación y reportes derivadas de las mismas, dirigidas a las instancias correspondientes. Apoyar en la revisión y la validación de la información que se genera en los sistemas de la Red-IFE, a cargo de la Vocalía del Secretariado. Apoyar en el desarrollo de las sesiones permanentes del Consejo Distrital. Apoyar en la integración de los expedientes electorales. Apoyar en la sustanciación de procedimientos administrativos de sanción, en todas sus etapas. Auxiliar en las actividades que expresamente les confiera la Junta y el Consejo Distrital.	DJ

Objetivo del Proceso Electoral Federal	Proyecto Especifico			Área
	Clave	Nombre	Objetivo Especifico	
	I-2012-0021	Fortalecimiento del área jurídica	La Dirección Jurídica brinda apoyo de servicios legales a todas las áreas del Instituto, atendiendo consultas normativas en materia electoral, supervisa la realización de los actos recursales derivados de la tramitación y sustanciación de medios de impugnación. Lleva a cabo la sustanciación de los procedimientos administrativos de carácter especial y ordinario, hasta el punto en que son puestos a la consideración del Consejo General. Atiende y da trámite a la solicitud de medidas cautelares presentadas por los institutos locales, así como las derivadas de los procedimientos especiales sancionadores iniciados ante la Secretaría Ejecutiva del Instituto, actividades que se incrementan durante los procesos electorales federales y locales. Es el objetivo de este proyecto, contribuir al desarrollo de las elecciones mediante el diseño de estrategias para atender, de manera expedita y correcta, cualquier procedimiento o juicio en que sea parte el Instituto y brindar asesoría jurídica permanente a todos los órganos del mismo.	DI
PME10. Fiscalizar los ingresos y egresos de los partidos políticos	I-2012-0026	Monitoreo de espectaculares y medios impresos	Aportar elementos adicionales al proceso de fiscalización de los ingresos y egresos realizados por los precandidatos, candidatos, partidos políticos y/o coaliciones en el marco de las precampañas y campañas electorales del Proceso Electoral Federal 2012, a través de la detección de anuncios espectaculares colocados en la vía pública y de la búsqueda de información en medios impresos de circulación nacional y local, respecto de toda aquella publicidad y propaganda, para cotejarlos con lo reportado por los partidos y coaliciones bajo este rubro. 1.2 Alcance Monitoreo muestral de espectaculares y medios impresos a nivel nacional. La contratación de los servicios especializados, deberá considerar el desarrollo de un sistema de información en el que se registren los datos que se obtengan durante los periodos de precampaña y campaña en materia de espectaculares y medios impresos. Contratar los servicios especializados de una empresa que realice la actividad en campo del monitoreo muestral de espectaculares y medios impresos.	UFRPP
	I-2012-00197	Proyecto liquidación de partidos políticos	Ante la contingencia de que un partido político perdiera su registro legal se hace necesario contar con los recursos que permitan al Instituto hacer frente para salvaguardar el interés público derivado de los remanentes del partido en extinción	UFRPP
	I-2012-0028	Verificaciones en campo de la Unidad de Fiscalización en precampaña y campaña	Contar en la Revisión de los Informes de Precampaña y Campaña con comprobaciones de gastos recabados en las tiendas de campaña, comités estatales y en lugares donde se realicen actividades electorales como facturas, cheques expedidos, muestras de artículos promocionales, fotografías de espectaculares, así como registros contables y relaciones de bienes muebles para cotejar que se encuentren reportados en los informes de campaña presentados a la Autoridad Electoral.	UFRPP
PME11. Garantizar la administración de los tiempos del estado	I-2012-00186	Fortalecimiento a las actividades de monitoreo	Fortalecer con el recurso humano necesario cada uno de los CEVEM, a fin de garantizar el cumplimiento de las atribuciones de verificación y monitoreo de cara al proceso federal electoral 2012	DEPPP

Objetivo del Proceso Electoral Federal	Proyecto Especifico			
	Clave	Nombre	Objetivo Especifico	Área
	I-2012-00190	Garantizar el ejercicio de las prerrogativas de acceso a la radio y la televisión	Garantizar el ejercicio de las prerrogativas de acceso a la radio y la televisión que la Constitución y el COFIPE otorgan a los partidos políticos, autoridades electorales y al propio Instituto, con base en los acuerdos establecidos por el Comité de Radio y Televisión.	DEPPP
	I-2012-00181	Reforzamiento y mejora de la Infraestructura del SIATE	Garantizar el uso eficiente de la infraestructura tecnológica e informática necesaria para asegurar el cumplimiento del Instituto Federal Electoral en materia de radio y televisión, así como la operación electrónica total del SIATE	DEPPP
IT1. Implantar una nueva cultura de planeación e innovación	I-2012-00209	Evaluación de Oportunidades de Mejora del Proceso Electoral	Evaluar los resultados del Proceso electoral 2011-2012 con el fin de diagnosticar , analizar las fortalezas y áreas de oportunidad que permitan establecer acciones de mejora para futuros procesos electorales	UTP
IT3. Optimizar el uso, aplicación e inversiones en TIC	I-2012-00162	Apoyo a actividades inherentes a Proceso Electoral en materia de TIC	Fortalecer la plantilla de personal principalmente en Centro de Atención a Usuarios y para actividades de apoyo operativo de la Coordinación General. Adquisición y/o renta de vehículos para apoyo a las actividades de traslado de personal operativo de UNICOM y del PREP, manejo de mensajería y de equipos.	UNICOM
	I-2012-00165	Infraestructura y operación para Sistemas de Información Electoral	Fortalecer los mecanismos de seguridad y la infraestructura informática para la operación confiable de los sistemas de información electoral.	UNICOM
	I-2012-00164	Sistemas de Información Electoral	Desarrollar nuevas versiones de sistemas complementarios, tales como el Sistema de Información Ejecutiva, Consulta de bases de datos de todos los sistemas, Sistema de Consulta de Casillas Especiales.	UNICOM
	I-2012-00128	Sistemas informáticos de Organización Electoral	Contribuir a la realización eficiente de las actividades del Proceso Electoral Federal	DEOE
	I-2012-00129	Voto electrónico	Concretar el desarrollo del prototipo de Boleta Electrónica susceptible de utilizarse en elecciones federales, dentro de un marco de simplificación de procesos y tendiente a reducir el costo de las elecciones federales a mediano plazo, así como la realización de una prueba piloto el día de la jornada electoral del 2012.	DEOE
	I-2012-00168	Sistemas de seguimiento y cómputo de la votación emitida en el extranjero	Contar con un sistema informático que permita el cómputo de los resultados de la votación emitida en el extranjero y de su inclusión en el sistema de Resultados Electorales Preliminares; así como contar con soporte técnico en la sede donde se realice el conteo de votos.	UNICOM
IT5. Optimizar la gestión administrativa	I-2012-00132	Apoyo a las actividades de proceso electoral a Juntas Distrital Ejecutivas	Apoyar la gestión administrativa en materia de recursos humanos, materiales y servicios de las Juntas Distritales Ejecutivas con motivo del Proceso Electoral Federal 2011-2012.	DEA

Objetivo del Proceso Electoral Federal	Proyecto Especifico			Área
	Clave	Nombre	Objetivo Especifico	
	I-2012-00135	Apoyo para actividades inherentes al PEF 2012	Cumplir en tiempo y forma con la gestión administrativa de los recursos Humanos, Materiales y Financieros de las Unidades Responsables del Instituto Federal Electoral durante el Proceso Electoral Federal 2012.	DEA
	I-2012-00211	Compensación por Proceso Electoral Federal	Reconocer las labores extraordinarias que realiza el personal de plaza presupuestal, honorarios permanentes y eventuales base de operación con motivo de la carga laboral que representa el año electoral.	DEA
	I-2012-00137	Adecuación de las instalaciones y programa de accesibilidad para el PEF 2012	Garantizar el adecuado funcionamiento de las Instalaciones de Oficinas Centrales de cara al Proceso Electoral Federal 2011-2012.	DEA
	I-2012-00145	Seguridad y protección civil	Elevar los niveles de seguridad y protección civil de los diferentes inmuebles de áreas centrales y sedes alternas para estar acorde a las circunstancias actuales en materia, y con ello contribuir a que el Instituto esté en condiciones óptimas para la mejor realización del Proceso Electoral Federal 2011-2012	DEA
	I-2012-00136	Servicio de comedor para la jornada electoral 2012	Cubrir el Servicio de Comedor durante la Jornada Electoral 2012 para el Personal del Instituto, así como para los Medios de Comunicación, Soporte Técnico de la Macrosala, Personal de Seguridad e Invitados Especiales Nacionales y Extranjeros.	DEA
	I-2012-008	Sistema de Nómina de Proceso Electoral (SINOPE)	Contar con un Sistema Informático eficiente y seguro que garantice el pago y comprobación de los emolumentos y gastos de campo a todo el personal eventual contratado por el Proceso Electoral Federal 2011-2012, así como las dietas a los Consejeros Locales y Distritales que colaboran con el Instituto en dicho proceso.	DEA

## 4.4 INDICADORES

### 4.4.1 INDICADORES DE PROYECTOS

Los indicadores a través de los cuales se realizará el monitoreo del cumplimiento de los objetivos de los proyectos serán los siguientes:

Objetivo del Proceso Electoral Federal	Indicador
PME1. Generar acciones de comunicación social orientada a preservar y fortalecer la confianza ciudadana	PME1.1. Avance en el proyecto de Estrategia de Comunicación Social
	PME1.2. Avance en el proyecto de Cobertura informativa de la jornada electoral
	PME1.3. Avance en el proyecto de Comunicación Social e Imagen Institucional
	PME1.4. Avance en el proyecto de Difusión del Proceso Electoral
	PME1.5. Avance en el proyecto de Monitoreo de Agencias Internacionales de Información
	PME1.6. Avance en el proyecto de Monitoreo de Propaganda y Encuestas
	PME1.7. Avance en el proyecto de Talleres de actualización a periodistas y coordinadores estatales
PME2. Impartir capacitación electoral para la instalación de las mesas de casilla	PME2.1. Avance en el proyecto de Capacitación electoral para la integración de mesas directivas de casillas
	PME2.2. Avance en el proyecto de Capacitación electoral para la organización, desarrollo y vigilancia del PEF
PME3. Generar una estrategia de difusión orientada a preservar y fortalecer la confianza ciudadana	PME3.1. Avance en el proyecto de Estrategia de difusión para incentivar la participación ciudadana en el PEF 2011-2012
	PME3.2. Avance en el proyecto de Subcampana del voto de los mexicanos en el extranjero
PME4. Realizar acciones estratégicas que favorezcan la participación ciudadana efectiva en el PEF	PME4.1. Avance en el proyecto de Campaña nacional por la participación ciudadana con OSC
	PME4.2. Avance en el proyecto de Programa de Acompañamiento Ciudadano 2012
PME6. Instrumentar los procesos para que todos los ciudadanos se encuentren en el Padrón Electoral y Lista Nominal	PME6.1. Avance en el proyecto de Ampliación del almacén de resguardo documental del CECYRD
	PME6.2. Avance en el proyecto de Depuración correctiva de duplicados en gabinete y apoyo a conciliación
	PME6.3. Avance en el proyecto de Emisión de listas nominales de electores
	PME6.4. Avance en el proyecto de Evaluación de programas del RFE por Órganos de Vigilancia en el marco del PEF 2012
	PME6.5. Avance en el proyecto de Notificación ciudadana por afectaciones al marco geográfico electoral de PEF 2012
	PME6.6. Avance en el proyecto de Resguardo de formatos de credencial
	PME6.7. Avance en el proyecto de Servicio de atención ciudadana durante el PEF 2012
	PME6.8. Avance en el proyecto de Comité técnico del padrón electoral 2012 (CTPE)
	PME6.9. Avance en el proyecto de Atención personalizada a mexicanos residentes en el extranjero
	PME6.10. Avance en el proyecto de Recepción de solicitudes IFEMEX

Objetivo del Proceso Electoral Federal	Indicador
	PME6.11. Avance en el proyecto de Impresión de la lista nominal de electores residentes en el extranjero para el PEF 2011-2012
	PME6.12. Avance en el proyecto de Verificación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero
	PME6.13. Avance en el proyecto de Verificación nacional muestral 2012
PME7. Preparar las elecciones de manera eficaz y oportuna	PME7.1. Avance en el proyecto de Capacitación electoral e integración de las mesas de escrutinio y cómputo
	PME7.2. Avance en el proyecto de Asistencia electoral
	PME7.3. Avance en el proyecto de Documentación Electoral
	PME7.4. Avance en el proyecto de Integración y Funcionamiento de Órganos Desconcentrados Permanentes
	PME7.5. Avance en el proyecto de Integración y funcionamiento de órganos temporales
	PME7.6. Avance en el proyecto de Registro de candidatos a Diputados y Senadores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional
	PME7.7. Avance en el proyecto de Ubicación e instalación de casillas
	PME7.8. Avance en el proyecto de Almacenamiento de la documentación electoral del Proceso Electoral Federal 2005-2006
	PME7.9. Avance en el proyecto de Almacenamiento, distribución y resguardo de la documentación electoral del PEF 2012
	PME7.10. Avance en el proyecto de Comunicación en las Juntas Ejecutivas Distritales para la Jornada Electora
	PME7.11. Avance en el proyecto de Materiales Electorales
	PME7.12. Avance en el proyecto de Servicios de operación de la COVE
	PME7.13. Avance en el proyecto de Vinculación con mexicanos residentes en el extranjero
	PME7.14. Avance en el proyecto de Enlace institucional
PME8. Incrementar la eficiencia en la ejecución y seguimiento del Proceso Electoral	PME8.1. Avance en el proyecto de Apoyo a la Presidencia del Consejo en el PEF 2012
	PME8.2. Avance en el proyecto de Apoyos a los Consejeros del Poder Legislativo y representantes de partidos políticos nacionales
	PME8.3. Avance en el proyecto de Apoyos al Consejo General, Junta General Ejecutiva y Comisiones durante el PEF 2012
	PME8.4. Avance en el proyecto de Cómputo y remisión de expedientes
	PME8.5. Avance en el proyecto de Conteos rápidos
	PME8.6. Avance en el proyecto de Edición e impresión de ordenamientos legales del Instituto
	PME8.7. Avance en el proyecto de Elaboración y edición de la Memoria Electoral del PEF 2011-2012
	PME8.8. Avance en el proyecto de Fondo de apoyo a la observación electoral
	PME8.9. Avance en el proyecto de Programa de atención e información a los visitantes extranjeros sobre el PEF 2012
	PME8.10. Avance en el proyecto de Programa de resultados electorales preliminares (PREP-2012)
	PME8.11. Avance en el proyecto de Sistema de Información Ejecutiva del Proceso Electoral Federal

Objetivo del Proceso Electoral Federal	Indicador
	PME8.12. Avance en el proyecto de Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SUE) 2012
	PME8.13. Avance en el proyecto de Actividades de Organización Electoral
PME9. Tramitar y sustanciar en forma expedita los procedimientos que garanticen la legalidad de los actos electorales	PME9.1. Avance en el proyecto de Apoyo de auxiliares jurídicos para Juntas Distritales Ejecutivas
	PME9.2. Avance en el proyecto de Fortalecimiento del área jurídica
PME10. Fiscalizar los ingresos y egresos de los partidos políticos	PME10.1. Avance en el proyecto de Monitoreo de espectaculares y medios impresos
	PME10.2. Avance en el proyecto de Proyecto liquidación de partidos políticos
	PME10.3. Avance en el proyecto de Verificaciones en campo de la Unidad de Fiscalización en precampaña y campaña
PME11. Garantizar la administración de los tiempos del estado	PME11.1. Avance en el proyecto de Fortalecimiento a las actividades de monitoreo
	PME11.2. Avance en el proyecto de Garantizar el ejercicio de las prerrogativas de acceso a la radio y la televisión
	PME11.3. Avance en el proyecto de Reforzamiento y mejora de la Infraestructura del SIATE
IT1. Implantar una nueva cultura de planeación e innovación	PIT1.1. Avance en el proyecto de Evaluación de Oportunidades de Mejora del Proceso Electoral
IT3. Optimizar el uso, aplicación e inversiones en TIC	PIT3.1. Avance en el proyecto de Apoyo a actividades inherentes a Proceso Electoral en materia de TIC
	PIT3.2. Avance en el proyecto de Infraestructura y operación para Sistemas de Información Electoral
	PIT3.3. Avance en el proyecto de Sistemas de Información Electoral
	PIT3.4. Avance en el proyecto de Sistemas informáticos de Organización Electoral
	PIT3.5. Avance en el proyecto de Voto electrónico
	PIT3.6. Avance en el proyecto de Sistemas de seguimiento y cómputo de la votación emitida en el extranjero
IT5. Optimizar la gestión administrativa	PIT3.7. Avance en el proyecto de Apoyo a las actividades de proceso electoral a Juntas Distrital Ejecutivas
	PIT5.1. Avance en el proyecto de Apoyo para actividades inherentes al PEF 2012
	PIT5.2. Avance en el proyecto de Compensación por Proceso Electoral Federal
	PIT5.3. Avance en el proyecto de Adecuación de las instalaciones y programa de accesibilidad para el PEF 2012
	PIT5.4. Avance en el proyecto de Seguridad y protección civil
	PIT5.5. Avance en el proyecto de Servicio de comedor para la jornada electoral 2012
	PIT5.6. Avance en el proyecto de Sistema de Nómina de Proceso Electoral (SINOPE)
	PIT5.7 Avance en Sistema de Nómina de Proceso Electoral (SINOPE)
PIT6. Aumentar la eficiencia y transparencia de la administración de los recursos financieros	PIT6.1 Avance en Difusión de los Servicios de Transparencia y Acceso a la Información en el marco del Proceso Federal Electoral 2011-2012

#### 4.4.2 DETALLE DE INDICADOR

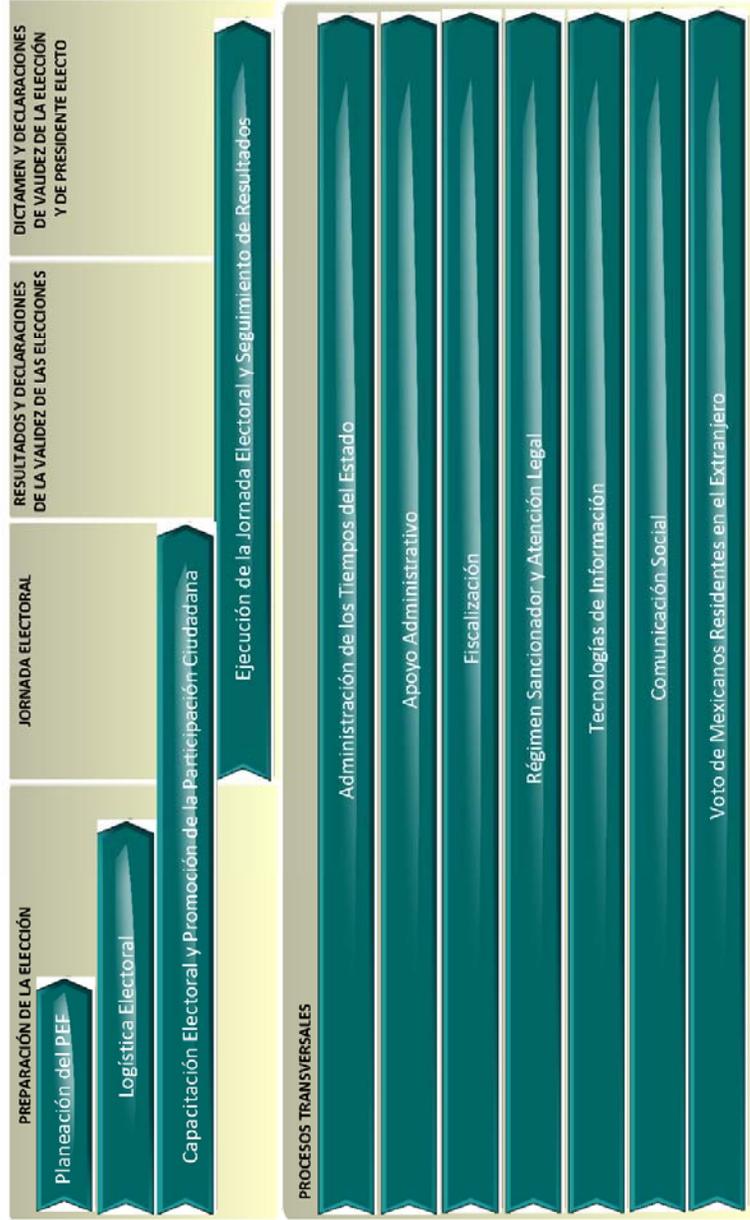
Descripción del Indicador				
<i>Nombre</i>		<i>Fórmula</i>		
Avance en el proyecto		Avance Real / Avance Planeado		
<i>Definición</i>				
Mide el porcentaje de cumplimiento en el avance del proyecto.				
<i>Dimensión a medir</i>				<i>Unidad de medida</i>
[ ] Eficiencia	[ ] Eficacia	[ ] Calidad	[ ] Economía	Porcentaje
<i>Frecuencia de medición</i>			<i>Nivel de desagregación</i>	
Mensual			NA	
Meta				
<i>Valor</i>	100%	<i>Periodo</i>	Mensual	
SemafORIZACIÓN				
<i>Verde</i>		<i>Amarillo</i>		<i>Rojo</i>
100%		Entre 99.9% y 90%		Menor a 90%

#### 4.4.3 INDICADORES DE ACTIVIDADES NO CONTEMPLADAS

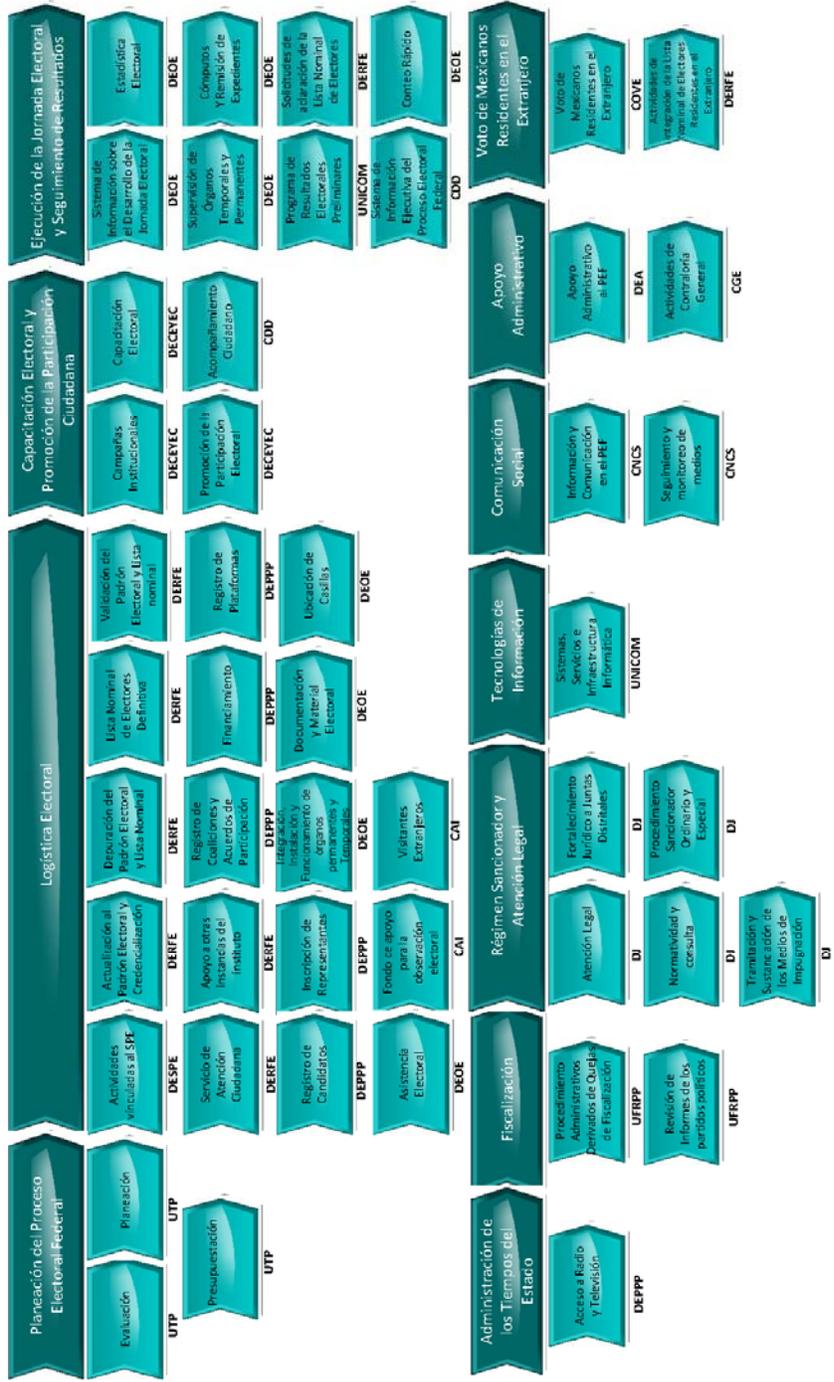
Las actividades que no estén contempladas en el proyecto se les dará seguimiento a través de su fecha de inicio y término

## 5 PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012

### 5.1 MACRO PROCESO



5.2 ALINEACIÓN DE SUBPROCESOS



### 5.3 DESCRIPCIÓN DE SUBPROCESOS

#### 5.3.1 PLANEACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL

SUBPROCESO	RESPONSABLE	OBJETIVO ESPECÍFICO
Evaluación	UTP	<i>Evaluar los resultados del Proceso electoral 2011-2012 con el fin de diagnosticar , analizar las fortalezas y áreas de oportunidad que permitan establecer acciones de mejora para futuros procesos electorales</i>
Planeación	UTP	<i>Diseñar y apoyar la planeación del siguiente proceso electoral tomando en cuenta los resultados de la evaluación.</i>
Presupuestación	UTP	<i>Alinear la presupuestación a la planeación y evaluación del Proceso Electoral Federal</i>

#### 5.3.2 LOGÍSTICA ELECTORAL

SUBPROCESO	RESPONSABLE	OBJETIVO ESPECÍFICO
Actividades vinculadas al SPE	DESPE	<i>Gestionar la ocupación oportuna de los cargos y puestos exclusivos del Servicio Profesional Electoral, con el propósito de garantizar la adecuada integración y funcionamiento de los órganos de Instituto, durante y después del Proceso Electoral Federal 2011-2012 y atender las quejas y denuncias a los miembros del Servicio Profesional Electoral y atender las quejas y denuncias a los miembros del Servicio Profesional Electoral.</i>

SUBPROCESO	RESPONSABLE	OBJETIVO ESPECÍFICO
Actualización al Padrón Electoral y Credencialización	DERFE	<i>Intensificar los procesos de inscripción y actualización del Padrón Electoral, así como de expedición de la Credencial para Votar que se llevan a cabo en los módulos de atención ciudadana.</i>
Depuración del Padrón Electoral y Lista Nominal	DERFE	<i>Ejecutar los procedimientos informáticos de actualización y depuración de la base de datos e imágenes del padrón Electoral y Lista Nominal, de aquellos ciudadanos fallecidos e inhabilitados en sus derechos políticos, de registros duplicados y de cancelación de trámites registrales</i>
Lista Nominal de Electores Definitiva	DERFE	<i>Generar la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía en los tiempos y formas establecidos para su utilización en la jornada electoral federal.</i>
Validación del Padrón Electoral y Lista Nominal	DERFE	<i>Validar el Padrón Electoral y la Lista Nominal a fin de conocer los niveles de actualización y cobertura que serán utilizados para la jornada electoral federal 2012.</i>
Servicio de Atención Ciudadana	DERFE	<i>Atender, captar y dar seguimiento a las consultas, comentarios, sugerencias y quejas, que presenten los ciudadanos en IFETEL, los Centros Estatales de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana, los Centros Distritales de Información Ciudadana y buzones de quejas y sugerencias.</i>
Apoyo a otras instancias del instituto	DERFE	<i>Apoyar en las actividades del Instituto para la celebración del Proceso Electoral Federal 2011- 2012.</i>
Registro de Coaliciones y Acuerdos de Participación	DEPPP	<i>Llevar a cabo el procedimiento de registro de los convenios de coalición y acuerdos de participación</i>

SUBPROCESO	RESPONSABLE	OBJETIVO ESPECÍFICO
Financiamiento	DEPPP	<i>Determinar los topes de gastos de precampaña y de campaña para la elección de presidente, diputados y senadores, así como el otorgamiento de las prerrogativas en materia de financiamiento público, en sus diversas modalidades, para los partidos políticos, al tiempo que se proponen y desarrollan mecanismos eficientes para la ministración de los recursos.</i>
Registro de Plataformas	DEPPP	<i>Efectuar el procedimiento de registro de las plataformas electorales que, presenten los partidos políticos.</i>
Registro de Candidatos	DEPPPP	<i>Registrar en su totalidad los candidatos a diversos cargos de elección popular postulados por los partidos políticos y en su caso, por las coaliciones, para contender en el Proceso Electoral 2011-2012.</i>
Inscripción de Representantes	DEPPP	<i>Llevar a cabo el procedimiento para inscribir a los representantes de los partidos políticos ante los diversos órganos del Instituto.</i>
Integración, Instalación y Funcionamiento de órganos permanentes y Temporales	DEOE	<i>Apoyar la integración y funcionamiento de las juntas ejecutivas locales y distritales, a través del suministro de lineamientos y la contratación de personal temporal para la realización de los trabajos referentes al Proceso Electoral Federal 2011-2012, así como los demás conferidos en las disposiciones legales y normativas. Apoyar la integración y funcionamiento de los consejos locales y distritales, a través del suministro de lineamientos para llevar a cabo las funciones conferidas.</i>

SUBPROCESO	RESPONSABLE	OBJETIVO ESPECÍFICO
Documentación y Material Electoral	DEOE	<p><i>Garantizar la producción de la documentación electoral, con lo que se asegure la autenticidad y efectividad del sufragio de los ciudadanos mexicanos en las elecciones federales de 2012, atendiendo los plazos establecidos para la producción de las boletas de 3 elecciones, en la Reforma de 2008 al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</i></p> <p><i>Garantizar, en tiempo y forma, la producción de los materiales electorales, con lo que se asegure la secrecía y efectividad del sufragio de los ciudadanos mexicanos en las elecciones federales de 2012, en un marco de certeza, legalidad y objetividad, ofreciendo nuevos instrumentos a los funcionarios de casilla, que faciliten sus labores, como el traslado de los materiales electorales y la ubicación de las urnas en la casilla.</i></p>
Ubicación de Casillas	DEOE	<p><i>Garantizar la ubicación e instalación de más de 140,000 casillas electorales en los domicilios que cumplan con los requisitos legales en las secciones electorales en que se divide el país, para la jornada electoral federal del 1 de julio de 2012</i></p>
Asistencia Electoral	DEOE	<p><i>Desarrollar un programa que apoye a las juntas ejecutivas y consejos distritales para llevar a cabo la ubicación, equipamiento y operación de las más de 140,000 casillas electorales que se instalaran el día de la jornada electoral, y así garantizar el derecho al sufragio de los ciudadanos mexicanos inscritos en la lista nominal de electores.</i></p>

SUBPROCESO	RESPONSABLE	OBJETIVO ESPECÍFICO
Fondo de apoyo para la observación electoral	CAI	<i>Apoyar técnica y financieramente, a través de instancias internacionales promotoras de la democracia, a los proyectos de observación en función de su adscripción o impacto en áreas o actividades del proceso que resulten consecuentes con los nuevos desafíos de la organización y la competencia electoral.</i>
Visitantes Extranjeros	CAI	<i>Coadyuvar al fortalecimiento de la imagen institucional del IFE entre la comunidad internacional, al permitir que cualquier ciudadano de nacionalidad diferente a la mexicana pueda presenciar el desarrollo del Proceso Electoral Federal 2011-2012, en cualquier parte del territorio nacional y en todas y cada una de sus etapas.</i>

### 5.3.3 CAPACITACIÓN ELECTORAL Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SUBPROCESO	RESPONSABLE	OBJETIVO ESPECÍFICO
Campañas Institucionales	DECEYEC	<i>Promover la participación ciudadana, a través de estrategias de difusión, para incentivar su participación en el Proceso Electoral Federal.</i>
Capacitación Electoral	DECEYEC	<i>Integrar mesas directivas de casilla con los ciudadanos doblemente sorteados para que reciban, cuenten y registren los votos de los electores.</i>

SUBPROCESO	RESPONSABLE	OBJETIVO ESPECÍFICO
Promoción de la Participación Electoral	DECEYEC	<i>Realizar en colaboración con OSC una campaña nacional que favorezca la participación ciudadana efectiva en el Proceso Electoral Federal 2011-2012, mediante acciones de comunicación educativa, generación de agendas ciudadanas, vigilancia del proceso electoral y promoción del voto libre y razonado.</i>
Acompañamiento Ciudadano	CDD	<i>Fortalecer la confianza y la credibilidad de los ciudadanos en el IFE y en los procesos electorales y contribuir al desarrollo de la cultura democrática.</i>

#### 5.3.4 EJECUCIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS

SUBPROCESO	RESPONSABLE	OBJETIVO ESPECÍFICO
Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral	DEOE	<i>Informar de manera permanente y oportuna al Consejo General del IFE y a los 332 consejos locales y distritales, sobre el desarrollo de la jornada electoral, a partir de la información recopilada por los capacitadores-asistentes electorales (CAE) en sus recorridos por las casillas. Este personal comunicará los datos recabados a través de telefonía o radiotransmisión a las sedes de las juntas y consejos distritales, donde se capturarán y transmitirán a través de la Red IFE a servidores en oficinas centrales. A partir de ese momento, la información estará a disposición del Consejo General y de los consejos locales y distritales, prácticamente en línea.</i>

SUBPROCESO	RESPONSABLE	OBJETIVO ESPECÍFICO
Estadística Electoral	DEOE	<i>Recopilar los resultados electorales e integrar la Estadística de las Elecciones de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Diputados Federales por ambos principios y Senadores también por ambos principios</i>
Supervisión de Órganos Temporales y Permanentes	DEOE	<i>Dar seguimiento al desarrollo de las actividades de los órganos temporales y permanentes e identificar condiciones que puedan afectar su desempeño para presentar propuestas que permitan implementar acciones preventivas o correctivas, a través de informes mensuales.</i>
Cómputos Y Remisión de Expedientes	DEOE	<i>Garantizar el desarrollo de los cómputos de las elecciones de Presidente de la Republica, Diputados y Senadores por ambos principios, por los órganos institucionales facultados para ello, incluyendo la posibilidad de que se tengan que realizar recuentos totales o parciales de un número significativo de votaciones de las casillas electorales. Asegurar que los expedientes de los cómputos distritales, de entidad federativa y de circunscripción plurinominal sean remitidos oportunamente a las instancias administrativas y jurisdiccionales en los términos legales establecidos.</i>
Programa de Resultados Electorales Preliminares	UNICOM	<i>Establecer un mecanismo para la difusión inmediata en el Consejo General, a los partidos políticos y a la ciudadanía respecto de los resultados Preliminares de las Elecciones de Diputados Federales, Senadores y Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.</i>

SUBPROCESO	RESPONSABLE	OBJETIVO ESPECÍFICO
Solicitudes de aclaración de la Lista Nominal de Electores	DERFE	<i>Identificar la posible problemática y, en su caso, orientar al ciudadano respecto de su referencia en la Lista Nominal de electores Definitiva con fotografía o sobre la causa por la que no pudo ejercer su derecho al sufragio el día de la jornada electoral federal.</i>
Sistema de Información Ejecutiva del Proceso Electoral Federal	CDD	<i>Generar una fuente de información ejecutiva, con un enfoque comparativo (en tiempo y espacio), para dar seguimiento a las actividades relevantes del Proceso Electoral Federal, mediante la verificación de su cumplimiento, avance e impacto en la organización y en el desarrollo del Proceso. Concentrar información del proceso electoral que sirva como insumo para solventar las solicitudes de información en materia de transparencia y rendición de cuentas.</i>
Conteo Rápido	DEOE	<i>Dar a conocer la tendencia de los resultados de las Elecciones Federales del 2012 después de las 22:00 horas del día de la Jornada Electoral.</i>

**5.3.5 ADMINISTRACIÓN DE LOS TIEMPOS DEL ESTADO**

SUBPROCESO	RESPONSABLE	OBJETIVO ESPECÍFICO
Acceso a Radio y Televisión	DEPPP	<i>Garantizar el ejercicio de las prerrogativas de acceso a la radio y la televisión que la Constitución y el COFIPE otorgan a los partidos políticos, autoridades electorales y al propio Instituto, con base en los acuerdos establecidos por el Comité de Radio y Televisión.</i>

**5.3.6 FISCALIZACIÓN**

SUBPROCESO	RESPONSABLE	OBJETIVO ESPECÍFICO
Procedimiento Administrativos Derivados de Quejas de Fiscalización	UFRPP	<i>Garantizar la oportuna sustanciación y tramitación de las quejas y los procedimientos oficiosos, derivados de presuntas irregularidades en el origen y destino de los recursos de los partidos políticos nacionales, durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.</i>
Revisión de Informes de los partidos políticos	UFRPP	<i>Recibir y revisar los Informes de Precampaña y Campaña de los partidos políticos nacionales, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012. Recibir y revisar los Informes sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento que las organizaciones de observadores electorales, hayan obtenido durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012, para el desarrollo de sus actividades.</i>

**5.3.7 RÉGIMEN SANCIONADOR Y ATENCIÓN LEGAL**

SUBPROCESO	RESPONSABLE	OBJETIVO ESPECÍFICO
Atención Legal	DJ	<i>Proporcionar asesoría y atender requerimientos legales</i>
Fortalecimiento Jurídico a Juntas Distritales	DJ	<i>Coadyuvar con los órganos subdelegacionales en la revisión de las actividades encomendadas a los auxiliares jurídicos para que estos proporcionen asesoría y atiendan los requerimientos legales de la Junta Ejecutiva Distrital, en diferentes materias y de ser necesario, en diferentes sedes, cuando así lo requiera la carga de trabajo de una Junta Distrital distinta a la de su adscripción y previo requerimiento del Vocal Ejecutivo Local de la entidad. De igual forma supervisar que apoyen al Vocal Secretario Distrital en el desarrollo de las tareas encomendadas, tales como la elaboración de documentos legales, sustanciación de procedimientos, integración de expedientes y actividades inherentes al desarrollo de sesiones del Consejo Distrital.</i>
Normatividad y consulta	DJ	<i>Fomentar que los actos de los órganos institucionales se ajusten a los lineamientos y criterios legales aplicables, brindando además asesoría jurídico-electoral a dichos órganos, en forma clara y/o expedita.</i>
Procedimiento Sancionador Ordinario y Especial	DJ	<i>Llevar a cabo la sustanciación de los procedimientos administrativos de carácter especial y ordinario, hasta el punto en que son puestos a la consideración del Consejo General.</i>

SUBPROCESO	RESPONSABLE	OBJETIVO ESPECÍFICO
Tramitación y Sustanciación de los Medios de Impugnación	DJ	<i>Tramitar y sustanciar en forma expedita los medios de impugnación que presenten, en términos de lo dispuesto en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.</i>

### 5.3.8 TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

SUBPROCESO	RESPONSABLE	OBJETIVO ESPECÍFICO
Sistemas, Servicios e Infraestructura Informática	UNICOM	<i>Actualizar y fortalecer los mecanismos de seguridad, la infraestructura informática y la infraestructura de soporte para la operación confiable de los sistemas de información electoral.</i>

### 5.3.9 COMUNICACIÓN SOCIAL

SUBPROCESO	RESPONSABLE	OBJETIVO ESPECÍFICO
Información y Comunicación en el PEF	CNCS	<i>Apoyar la difusión y penetración de las campañas institucionales a través de inserciones en medios impresos nacionales y locales, con el fin de tener mayor presencia y fortalecer la imagen del IFE. brindar a los medios de comunicación nacionales y extranjeros, la infraestructura, servicios y logística para la cobertura de la jornada electoral del 1 de Julio de 2012.</i>

SUBPROCESO	RESPONSABLE	OBJETIVO ESPECÍFICO
Seguimiento y monitoreo de medios	CNCS	<p>Seleccionar, clasificar y reunir las piezas de propaganda que los partidos políticos y coaliciones publiquen con motivo del PEF 2011-2012, periódico y revistas locales de circulación nacional, para ponerla a disposición de la UFRPP.</p> <p>Seleccionar, clasificar y reunir todas las encuestas y sondeos publicados o retomados en periódicos y revistas locales de circulación nacional, para ponerla a disposición de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>A partir del trabajo que, por instrucción de la Secretaría Ejecutiva, realizará la CNCS en coordinación con las Juntas Locales, el IFE promoverá la utilización de criterios científicos y metodológicos sólidos en la realización de encuestas, conteos rápidos y sondeos.</p>

### 5.3.10 APOYO ADMINISTRATIVO

SUBPROCESO	RESPONSABLE	OBJETIVO ESPECÍFICO
Apoyo Administrativo al PEF	DEA	Cumplir en tiempo y forma con la gestión administrativa de los recursos Humanos, Materiales y Financieros de las Unidades Responsables del Instituto Federal Electoral durante el Proceso Electoral Federal 2012
Actividades de Contraloría General	Contraloría General	Dar apoyo a las actividades del proceso electoral federal relativas a quejas y denuncias del personal de carrera del Instituto y auditar que los recursos presupuestales destinados a los programas del PEF 2011-2012 se ejerzan en forma transparente y con estricto apego a la normatividad vigente.

**5.3.11 VOTO DE MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

SUBPROCESO	RESPONSABLE	OBJETIVO ESPECÍFICO
Voto de Mexicanos Residentes en el Extranjero	COVE	<i>Desarrollar y dar seguimiento a las actividades del Proyecto Estratégico 2011-2012 para dar cumplimiento a las obligaciones legales que tiene el IFE, mediante estrategias eficientes de coordinación interinstitucional que permitan incrementar el número de votos recibidos desde el extranjero.</i>
Actividades de integración de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero	DERFE	<i>Generar la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero en los tiempos y formas establecidas para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el COFIPE para el desarrollo del Proceso Electoral Federal 2011-2012; así como contribuir a garantizar la realización de la Jornada Electoral del 1 de julio de 2012.</i>

**5.4 DOCUMENTACIÓN DE SUBPROCESOS**

**5.4.1 LOGÍSTICA ELECTORAL**

**5.4.1.1 ACTIVIDADES VINCULADAS AL SPE**

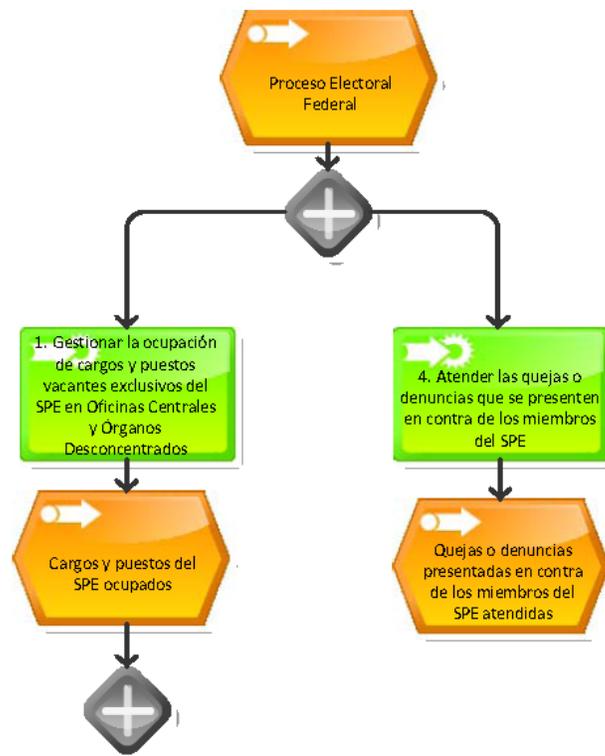
**Unidad responsable:**

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral

**Objetivo Específico:**

Gestionar la ocupación oportuna de los cargos y puestos exclusivos del Servicio Profesional Electoral, con el propósito de garantizar la adecuada integración y funcionamiento de los órganos de Instituto, durante y después del Proceso Electoral Federal 2011-2012 y atender las quejas y denuncias contra los miembros del Servicio Profesional Electoral.

**Diagrama:**





No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Período de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones			
						Inicio	Término		2012															
									2011	Dic	Nov	Oct	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago		Sep		
1	1. Gestionaría la ocupación de cargos y puestos vacantes exclusivos del SPE en Oficinas Centrales y Organos Desconcentrados	Gestionar la ocupación de cargos y puestos vacantes exclusivos del SPE en Oficinas Centrales y Organos Desconcentrados.	DESPE	Arts. 131, P. 1 inciso d), 204 numeral 5 del COPIPE. Arts. del 55, 62, 63, 65, 66, 68, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 98, 100, 101, 102, 103, 117, 118, 119, 120, 121 y 122 del ESPE.	CSPE SE JGE CG	01-oct-11	30-sep-12	Reporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	La realización de las actividades que se implementen depende de las plazas vacantes que se generen y los mecanismos que se decidan utilizar. No obstante, la DESPE informará cada mes de su cumplimiento.
2	2. Designación de presidentes de Consejos Locales y Distritales para el PEF 2011-2012	Designación de presidentes de los Consejos Locales y Distritales para el PEF 2011-2012.	DESPE	Art. 118 numeral 1 inciso e) del COPIPE. Arts. 114 y 115 del ESPE.	CG	01-oct-11	30-nov-11	Dictamen	1	1														La DESPE aplicará el Acuerdo en la materia para iniciar las actividades de revisión de cumplimiento de requisitos que establece el Estatuto en los artículos 62 y 114, a fin de que los 32 vocales ejecutivos locales y los 300 distritales, sean designados presidentes de Consejos.

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Período de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones					
						Inicio	Término		2012																	
									2011	Dic	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago		Sep				
3	Realizar Nominamiento temporal de presidentes de los Consejos Locales y Distritales en caso de ausencia definitiva o temporal de quienes originalmente fueron designados para dicho proceso.	Nominamiento temporal de presidentes de los Consejos Locales y Distritales en caso de ausencia definitiva o temporal de quienes originalmente fueron designados para dicho proceso.	DESPE	Art. 116 del ESPE.	SE	01-nov-11	30-sep-12	Reporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	La DESPE aplicará el Acuerdo que establece el Procedimiento que se seguirá durante el PEF 2011-2012 para el nombramiento temporal de presidentes de los Consejos Locales y Distritales en caso de ausencia definitiva o temporal de quienes originalmente fueron designados para dicho proceso. En caso de aplicación informará sobre los alcances que se generen.
4	Atender las quejas o denuncias que se presenten en contra de los miembros del SPE	Atención a las quejas o denuncias que se presenten en contra de los miembros del SPE.	DESPE	Arts. 233 al 277 del ESPE.	DESPE	01-oct-11	30-sep-12	Reporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	La realización de esta actividad está en función de las de quejas o denuncias que reciba la DESPE en contra del personal de carrera del Instituto. No obstante, la DESPE informará cada mes de su cumplimiento.

### 5.4.1.2 ACTUALIZACIÓN AL PADRÓN ELECTORAL Y CREDENCIALIZACIÓN

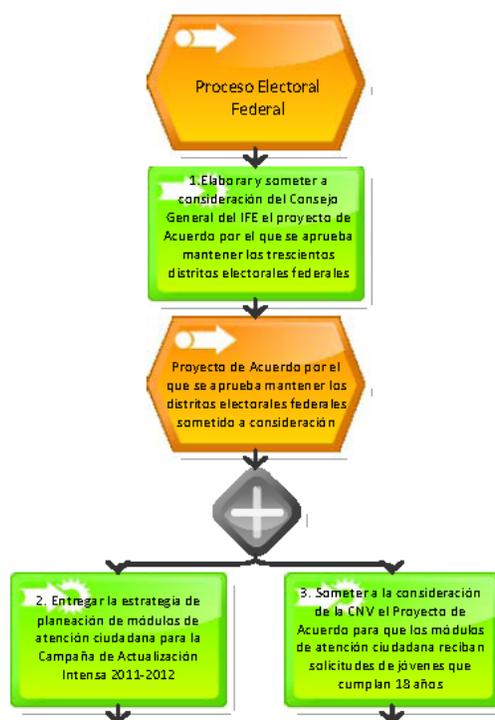
**Unidad responsable:**

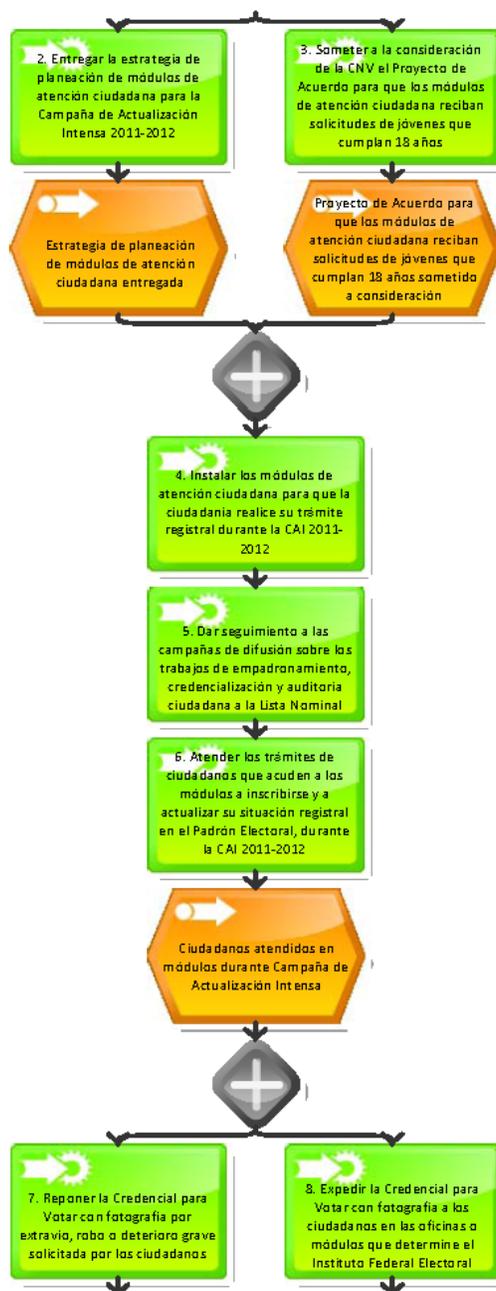
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

**Objetivo Específico:**

Intensificar los procesos de inscripción y actualización del Padrón Electoral, así como de expedición de la Credencial para Votar que se llevan a cabo en los módulos de atención ciudadana.

**Diagrama:**







No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones											
						Inicio	Término		2012																							
									2011																							
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep												
1	1. Elaborar y someter a consideración del Consejo General del IFE el proyecto de Acuerdo por el que se aprueba mantener los trescientos electorales federales	Elaborar y someter a consideración del Consejo General del IFE el proyecto de Acuerdo por el que se aprueba mantener los trescientos distritos electorales federales en que se divide el país, su respectiva cabecera distrital, el ámbito territorial y las cabeceras de las cinco circunscripciones plurinominales que servirán para la realización de la jornada electoral federal del 1 de julio de 2012, así como el número de Diputados Federales elegibles por el principio de representación proporcional.	DERFE	Art. 209, P. 2 del COFIPE.	CG	01-may-11	30-sep-11	Acuerdo	1																							
2	2. Entregar la estrategia de planeación de módulos de atención ciudadana para la Campaña de Actualización Intensa (CAI) 2011-2012, para la Campaña de Actualización Intensa 2011-2012	Entregar la estrategia de planeación de módulos de atención ciudadana para la Campaña de Actualización Intensa (CAI) 2011-2012, correspondiente al periodo del 1 de octubre de 2011 al 15 de enero de 2012.	DERFE	Art. 182, P. 1, 2 y 3 del COFIPE.	DERFE	01-sep-11	01-oct-11	Documento	1																							

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones								
						Inicio	Término		2012																				
									2011		Dic	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul		Ago	Sep						
3	3. Someter a la consideración de la CNV el Proyecto de Acuerdo para que los módulos de atención ciudadana del IFE se reciban, del 1 de octubre de 2011 al 15 de enero de 2012, las solicitudes de inscripción al Padrón Electoral de los jóvenes que cumplan 18 años de edad entre el 16 de enero y el 1 de julio de 2012 inclusive, previo cumplimiento de los requisitos y de los procedimientos establecidos en el COFIPE.	DERFE VIRFE VDRE	Art. 183, P. 2, del COFIPE.	CNV	16-ago-11	31-ago-11	Acuerdo	1																				El acuerdo se debe aprobar antes de que inicie la CAI 2011-2012.	
4	4. Instalar los módulos de atención ciudadana para que la ciudadanía realice su trámite registral durante la CAI 2011-2012	DERFE	Art. 182, P. 1, 2 y 3, del COFIPE.	DERFE	01-oct-11	15-ene-12	Reporte				1																		
5	5. Dar seguimiento a las campañas de difusión sobre los trabajos de empadronamiento, credencialización y auditoría ciudadana a la Lista Nominal.	DERFE	Art. 132, P. 1, d) y e) del COFIPE.	DERFE	01-oct-11	14-abr-12	Reporte	1	1	1	1	1	1	1															

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones				
						Inicio	Término		2012																
									2011	Dic	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago		Sep			
6	Atender los trámites de ciudadanos que acuden a los módulos de inscripción y a actualizar su situación registral en el Padrón Electoral, durante la Actualización Intensa (CAI) 2011-2012.	DERFE	Art. 182, P. 2 y 3, y 183, P. 2, del COFIPE.	DERFE	DERFE	01-oct-11	15-ene-12	Informe	1																
7	Reponer la Credencial para votar con fotografía por extravo, robo o deterioro grave solicitada por los ciudadanos.	DERFE VDRFE VDRFE	Arts. 200, P. 3, del COFIPE.	DERFE	DERFE	01-oct-11	29-feb-12	Reporte	1																
8	Expedir la Credencial para votar con fotografía a los ciudadanos en las oficinas o módulos que determine el Instituto Federal Electoral.	DERFE VDRFE VDRFE	Art. 190 del COFIPE.	DERFE	DERFE	01-oct-11	31-mar-12	Reporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1							Conforme al contrato vigente 015/2008, se tiene como estimado mínimo de producción un total de 5,225,701 formatos de Credencial.

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones			
						Inicio	Término		2012															
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep				
9	9. Someter a la consideración el proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el procedimiento para el resguardo de Credencial para Votar que no sean recogidos por sus titulares al 31 de marzo de 2012.	Someter a la consideración del Consejo General del IFE el proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el procedimiento para el resguardo de Credencial para Votar que no sean recogidos por sus titulares al 31 de marzo de 2012.	DERFE	Arts. 180, P. 6, y 199, p. 6 del COFIPE.	CG	01-feb-12	31-mar-12	Acuerdo	1															
10	10. Resguardar los formatos de Credencial para Votar que no fueron recogidos por sus titulares al 31 de marzo.	Resguardar los formatos de Credencial para Votar que no fueron recogidos por sus titulares al 31 de marzo.	DERFE VIRFE VDRFE	Arts. 180, P. 6, y 199, p. 6 del COFIPE.	CG	01-abr-12	30-abr-12	Informe						1										
11	11. Recibir y resolver las solicitudes de rectificación de aquellos ciudadanos que habiendo obtenido oportunamente su Credencial para Votar, no aparecen en la lista nominal de electores de su sección correspondiente a su domicilio o consideren haber sido indebidamente excluidos de la lista nominal.	Recibir y resolver las solicitudes de rectificación ante la oficina del Instituto Federal Electoral responsable de la inscripción, de aquellos ciudadanos que habiendo obtenido oportunamente su Credencial para Votar, no aparecen incluidos en la lista nominal de electores de su sección correspondiente a su domicilio o consideren haber sido indebidamente excluidos de la lista nominal.	DERFE VIRFE VDRFE	Art. 187, P. 1, b) y cl. P. 3 y 5 del COFIPE.	DERFE	01-oct-11	04-may-12	Informe																



No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones									
						Inicio	Término		2012																					
									2011	Dic	Nov	Oct	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep									
13	Recibir y tramitar las Demandas de Juicio respecto a la resolución negativa o no contestación en tiempo de una solicitud de expedición de credencial o de rectificación de LN	Recibir y tramitar las Demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano respecto a la resolución negativa o no contestación en tiempo de una solicitud de rectificación a la Lista Nominal o de expedición de Credencial para votar, conforme a la LGSMMIME, la cual no señala plazo para la interposición de dichas Demandas, a efecto de garantizar el derecho al sufragio de los ciudadanos.	DERFE VIRFE VDRE	Art. 187, P. 5 y 6 del COFPE Arts. 6, 8, 79, 80, P. 1, a), b) y c), y 81 de la LGSMMIME.	DERFE	01-oct-11	01-jul-12	Informe	1														1							
14	Notificar a los ciudadanos que no actualizaron su situación registral, la ubicación de casilla donde podrán emitir su voto el día de la jornada electoral	Derivado de la actualización al Marco Geográfico Electoral por la aplicación de los Programas Resesconamiento e Integración Seccional 2009-2010, así como la Modificación de Límites y/o Creación de Municipios del periodo de 2005 a 2010, notificar a los ciudadanos que no actualizaron su situación registral, la ubicación de casilla donde podrán emitir su voto el día de la jornada electoral del 01 de julio del 2012.	DERFE	Art. 191, P. 3 del COFPE.	DERFE	16-oct-11	30-jul-12	Reporte																1			El plazo legal de notificación es hasta el 30 de junio de 2012.			

### 5.4.1.3 DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL

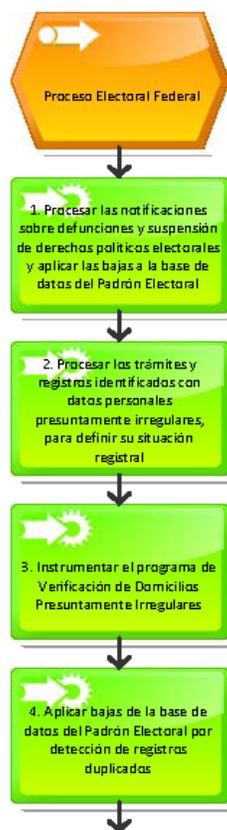
**Unidad responsable:**

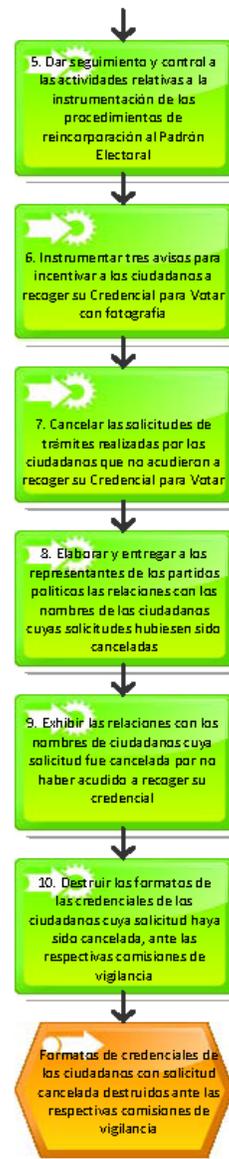
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

**Objetivo Específico:**

Ejecutar los procedimientos informáticos de actualización y depuración de la base de datos e imágenes del padrón Electoral y Lista Nominal, de aquellos ciudadanos fallecidos e inhabilitados en sus derechos políticos, de registros duplicados y de cancelación de trámites registrales

**Diagrama:**





No.	Nombre Corto PIFE	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Período de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones					
						Inicio	Término		2012																	
									Dic	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep						
1	1. Procesar las notificaciones sobre defunciones y suspensión de derechos electorales y aplicar las bajas a la base de datos del Padrón Electoral	Procesar las notificaciones sobre defunciones y suspensión de derechos electorales, en función de lo que reporten las instancias externas y aplicar las bajas a la base de datos del Padrón Electoral.	DERFE VIRFE VDRFE	Art. 128, P. 1, g) y 198 del COPIPE. Sección Tercera, Título I y II de los Lineamientos Generales para la Depuración del Padrón Electoral CG347/2008.	DERFE	01-oct-11	14-abr-12	Reporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
2	2. Procesar los trámites y registros identificados con datos personales presuntamente irregulares, para definir su situación registral	Procesar los trámites y registros identificados con datos personales presuntamente irregulares, para definir su situación registral.	DERFE	Sección Segunda, Título II y Sección Tercera, Título VI de los Lineamientos Generales para la Depuración del Padrón Electoral CG347/2008.	DERFE	01-oct-11	14-abr-12	Reporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
3	3. Instrumentar el programa de Verificación de Domicilios Presuntamente Irregulares	Instrumentar el programa de Verificación de Domicilios Presuntamente Irregulares.	DERFE	Art. 202 al 234, de la Sección Tercera, Título VI de los Lineamientos Generales de Depuración del Padrón Electoral CG347/2008.	DERFE CNV	01-ene-12	31-ago-12	Informe						1											1	

No.	Nombre Corto PIFE	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Período de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones			
						Inicio	Término		2012															
									Dic	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep				
4	4. Aplicar bajas de la base de datos del Padrón Electoral por detección de registros duplicados y por elementos biométricos y por medio de la confronta visual.	DERFE	Art. 177, P. 4 del COPIE. Tercera, Tulo III de los Lineamientos Generales para la Depuración del Padrón Electoral CCG347/2008.	DERFE	DERFE	01-oct-11	14-abr-12	Reporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Se estima determinar mediante elementos biométricos y por medio de la confronta visual en gabinete y/o campo, la situación de 17,167,200 de duplas presuntos duplicados. Asimismo, se estima aplicar la baja de 36,051 registros que se confirmen como duplicados.

No.	Nombre Corto PIFE	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Período de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones				
						Inicio	Término		2012																
									Dic	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep					
5	5. Dar seguimiento y control a las actividades relativas a la instrumentación de procedimientos de reincorporación al Padrón Electoral de ciudadanos rehabilitados en sus derechos políticos electorales aplicable por petición ciudadana en MAC y por Notificación Judicial.	DERFE VLRFE VDRFE	Art. 199 P. 8 del COPIE, Sección Cuarta, Títulos I y II de los Lineamientos Generales para la Depuración del Padrón Electoral CG347/2008.	DERFE	01-oct-11	15-abr-12	Reporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Se estima obtener en el procesamiento de reincorporación al Padrón Electoral de ciudadanos rehabilitados en sus derechos políticos por Notificación Judicial un aproximado de 11,779 notificaciones y por petición ciudadana en el MAC 14,255 trámites en el Sistema Verificación Ciudadanos Suspendidos (SVCS).	
6	6. Instrumentar tres avisos para incentivar a los ciudadanos a recoger su Credencial para votar con fotografía.	DERFE VLRFE VDRFE	Art. 180, P. 5 del COPIE.	DERFE	01-sep-11	29-feb-12	Informe	1																	

No.	Nombre Corto PIFE	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones			
						Inicio	Término		2012															
									2011	Dic	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep			
7	7. CANCELAR las solicitudes de trámites realizadas por los ciudadanos que no acudieron a recoger su Credencial para Votar, a más tardar, el 31 de marzo del segundo año siguiente a aquel en que la hayan presentado.	DERFE	Art. 199, P. 1 del COPIPE.	DERFE	31-mar-12	15-abr-12	Informe	1																
8	8. Elaborar y entregar a los representantes de los partidos políticos acreditados ante las Comisiones Distritales, Locales y Nacional de Vigilancia los nombres de los ciudadanos cuyas solicitudes hubiesen sido canceladas, ordenadas por sección electoral y alfabéticamente.	DERFE VLRFE VDRFE	Art. 199, P. 2 del COPIPE.	DERFE VLRFE VDRFE	28-abr-12	30-abr-12	Reporte	1																
9	9. Exhibir las relaciones con los nombres de ciudadanos cuya solicitud fue cancelada por no haber acudido a recoger su credencial a más tardar el 31 de marzo del segundo año a aquel en que la hayan presentado.	DERFE VLRFE VDRFE	Art. 199, P. 3 del COPIPE.	DERFE VLRFE VDRFE	01-may-12	31-may-12	Informe										1							

No.	Nombre Corto PIFE	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones			
						Inicio	Término		2012															
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep				
10	Destruir los formatos de los ciudadanos cuya solicitud haya sido cancelada, ante las respectivas comisiones de vigilancia	Destruir los formatos de las credenciales de los ciudadanos cuya solicitud haya sido cancelada, ante las respectivas comisiones de vigilancia.	DERFE VIRFE VDRFE	Art. 199, P. 4 del COPIE.	DERFE	09-abr-12	15-abr-12	Informe							1									

#### 5.4.1.4 LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA

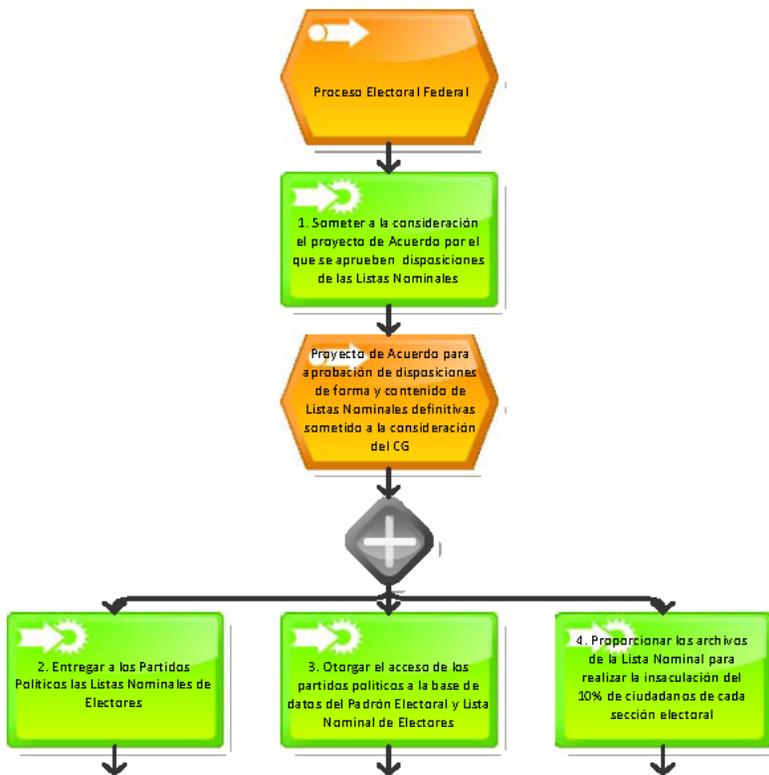
**Unidad responsable:**

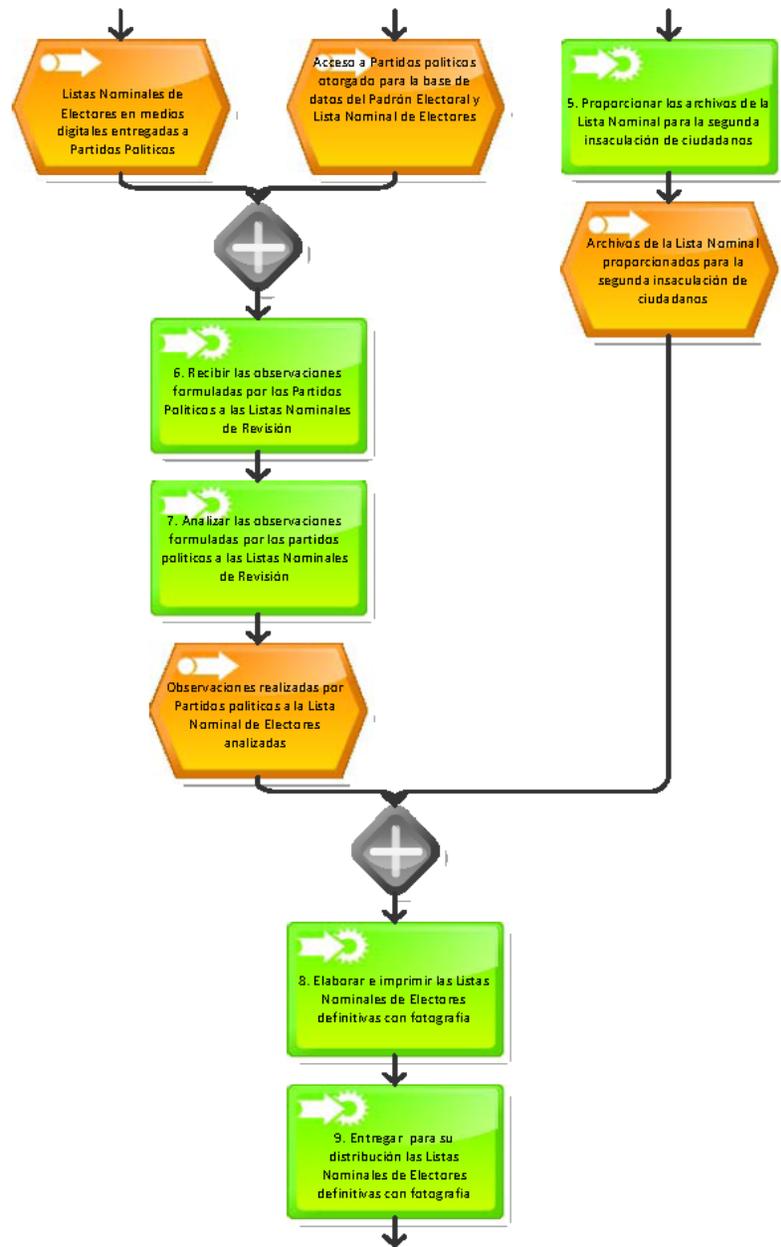
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

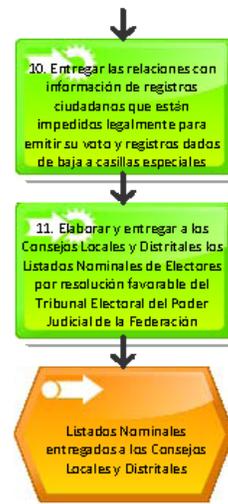
**Objetivo Específico:**

Generar la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía en los tiempos y formas establecidos para su utilización en la jornada electoral federal.

Diagrama:







No.	Nombre Conto PIPEF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones				
						Inicio	Término		2011						2012										
										Oct	Nov	Dic	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep				
1	1. Someter a la consideración el proyecto de Acuerdo por el que se aprueben disposiciones relativas a la forma y el contenido de las Listas Nominales de Electores Definidas con Fotografía y de las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero que se utilizarán con motivo de la elección federal del 1 de julio de 2012.	Someter a la consideración del Consejo General del IFE el proyecto de Acuerdo por el que se aprueben disposiciones relativas a la forma y el contenido de las Listas Nominales de Electores Definidas con Fotografía y de las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero que se utilizarán con motivo de la elección federal del 1 de julio de 2012.	DERFE	Arts. 118, P. 1, II); 191, P. 1; 197, P. 1; 317, P. 1, y 320 P. 2 del COFIPE.	CG	01-ene-12	29-feb-12	Acuerdo					1												
2	2. Entregar a los Partidos Políticos las Listas Nominales de Electores	Entregar a los Partidos Políticos las Listas Nominales de Electores en medios digitales, divididas en dos apartados, ordenadas alfabéticamente y por sección electoral.	DERFE	Art. 195, P. 1 del COFIPE.	DERFE CNU	15-mar-12	15-mar-12	Reporte							1										Por lo menos se entregan 63 por partido político más los solicitados por cada JEL.
3	3. Otorgar el acceso de los partidos políticos a la base de datos del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores, para su revisión.	Otorgar el acceso de los partidos políticos a la base de datos del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores, para su revisión.	DERFE	Arts. 197, P. 2 y 196, P. 2, del COFIPE.	DERFE	01-oct-11	30-sep-12	Reporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		

No.	Nombre Conto PIFE	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones
						Inicio	Término		2011						2012						
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	
4	Proponer los archivos de la Lista Nominal para realizar la insculación del 10% de ciudadanos de cada sección electoral que obtuvieron su Credencial para votar al 15 de enero.	DERFE	Art. 128, P. 1, b); 240, P. 1, b) del COFIPE.	CG	13-feb-12	20-feb-12	Reporte												En el reporte se manifestará la entrega de un acta administrativa referenciando los 300 discos digitales originales y 300 copias.		
5	Proponer los archivos de la Lista Nominal para la segunda insculación de ciudadanos.	DERFE	Art. 240, P. 1 del COFIPE.	CG	20-abr-12	30-abr-12	Reporte						1								
6	Recibir las observaciones formuladas por los Partidos Políticos a las Listas Nominales de Revisión.	DERFE	Art. 195, P. 2 del COFIPE.	DERFE CNV	15-mar-12	14-abr-12	Reporte							1							
7	Analizar las observaciones formuladas por los partidos políticos a las Listas Nominales de Revisión, así como elaborar y presentar el Informe al Consejo General del IFE y a la Comisión Nacional de Vigilancia respecto de las observaciones de dichos partidos políticos y de las modificaciones legalmente procedentes.	DERFE	Arts. 194, P. 2 y 3, y 195, p. 3, del COFIPE.	CG CRFE CNV	16-abr-12	15-may-12	Informe											1			

No.	Nombre Conto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones									
						Inicio	Término		2012																					
									OCT	Nov	Dic	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep										
8	8. Elaborar e imprimir las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía	Elaborar e imprimir las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía, con los ciudadanos credencializados al 31 de marzo, en función del número de cuaderillos que se requieran para las casillas, así como del número de los partidos políticos, alianzas y/o coaliciones registradas oficialmente, conforme al acuerdo que establezca el Consejo General.	DERFE	Art. 197, P. 1 del COFIPE.	CG DERFE	16-abr-12	31-mar-12	Lista Nominal										1	1											
9	9. Entregar para su distribución las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía	Entregar a los Consejos Locales para su distribución a los Distritales y, a través de éstos, a las mesas directivas de casilla de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía con los ciudadanos credencializados al 31 de marzo.	DERFE	Art. 197, P. 1 del COFIPE.	DERFE	15-may-12	01-jun-12	Reporte											1											

No.	Nombre Conto PIFE	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones					
						Inicio	Término		2012																	
									2011																	
									Oct	Nov	Dic															
												Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep						
10	Entregar las relaciones con información de registros ciudadanos que están impedidos legalmente para emitir su voto y registros de baja a casillas especiales	Elaborar, imprimir y entregar a los Consejos Locales y Distritales de las relaciones con información relativa a aquellos registros ciudadanos que, por resolución judicial, están impedidos legalmente para emitir su voto, así como de registros dados de baja por duplicidad y de los formatos de credencial que le han sido robados al Instituto, para casillas especiales.	DERFE	Acuerdo de CG del IFE.	CG DERFE	01-jun-12	16-jun-12	Reporte																		El número de ejemplares a imprimir estará en función del número de casillas especiales a instalar en cada entidad.
11	Elaborar y entregar a los Consejos Locales y Distritales los Listados Nominales de Electores por resolución favorable del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	Elaborar y entregar a los Consejos Locales y Distritales los Listados Nominales de Electores por resolución favorable del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	DERFE	Art. 85 de la LGSNIME.	CG DERFE CNV	07-jun-12	27-jun-12	Lista Nominal																		

#### 5.4.1.5 VALIDACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL

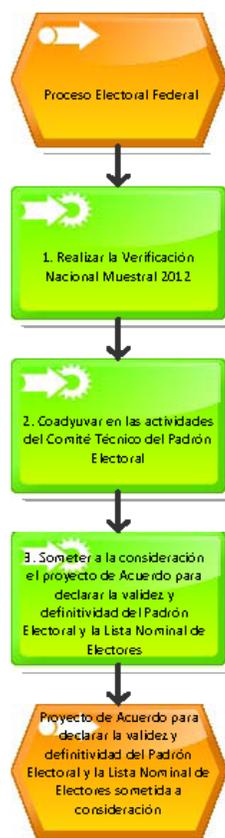
**Unidad responsable:**

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

**Objetivo Específico:**

Validar el Padrón Electoral y la Lista Nominal a fin de conocer los niveles de actualización y cobertura que serán utilizados para la jornada electoral federal 2012.

**Diagrama:**



No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones			
						Inicio	Término		2011						2012									
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep				
1	1. Realizar la Verificación Nacional Muestral 2012.	Realizar la Verificación Nacional Muestral 2012.	DERFE	Acuerdo de la CNV.	DERFE CRFE CNV	01-oct-11	15-may-12	Informe																El cronograma de trabajo estará en función de lo que se establezca en la CNV.
2	2. Coadyuvar en las actividades del Comité Técnico del Padrón Electoral.	Coadyuvar en las actividades del Comité Técnico del Padrón Electoral.	DERFE	Art. 116, P. 8 del COPIPE. Acuerdo del CG del IFE.	CG CRFE	01-oct-11	30-jun-12	Reporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						
3	3. Someter a la consideración del Consejo General del IFE el proyecto de Acuerdo para declarar la validez y definir la validez y definitividad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía, así como la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.	Someter a la consideración del Consejo General del IFE el proyecto de Acuerdo para declarar la validez y definir la validez y definitividad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía, así como la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.	DERFE COVE	Art. 195, P. 5 del COPIPE.	CG	15-may-12		Acuerdo									1							

#### 5.4.1.6 SERVICIO DE ATENCIÓN CIUDADANA

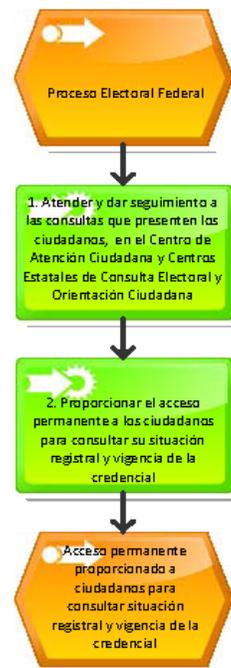
**Unidad responsable:**

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

**Objetivo Específico:**

Atender, captar y dar seguimiento a las consultas, comentarios, sugerencias y quejas, que presenten los ciudadanos en IFETEL, los Centros Estatales de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana, los Centros Distritales de Información Ciudadana y buzones de quejas y sugerencias.

**Diagrama:**



No.	Nombre Corto PIFE	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones			
						Inicio	Término		2011						2012									
									Dic	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep				
1	1. Atender y dar seguimiento a las consultas que presentan los ciudadanos, en el Centro de Atención Ciudadana y Centros Estatales Ciudadana y Electoral y Orientación Ciudadana.	Atender y dar seguimiento a las consultas que presentan los ciudadanos, en el personal o telefónica, en el Centro de Atención Ciudadana y Centros Estatales Ciudadana y Electoral y Orientación Ciudadana.	DERFE	Art. 196, P. 2 del COPIPE. Art. 43, P. 2 del RUIFE.	DERFE	01-oct-11	30-sep-12	Reporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
2	2. Proporcionar el acceso permanente a los ciudadanos para consultar su situación registral y vigencia de la credencial.	Proporcionar el acceso permanente a los ciudadanos para consultar su situación registral y vigencia de la credencial.	DERFE	Art. 192, P. 1 del COPIPE.	DERFE	01-oct-11	30-sep-12	Reporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

#### 5.4.1.7 APOYO A OTRAS INSTANCIAS DEL INSTITUTO

**Unidad responsable:**

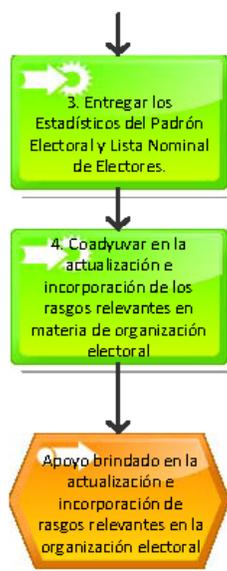
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

**Objetivo Específico:**

Apoyar en las actividades del Instituto para la celebración del Proceso Electoral Federal 2011-2012.

**Diagrama:**





No.	Nombre Conto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones			
						Inicio	Término		2011					2012										
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep				
1	1. Entregar a DECEYEC y DEDE los productos cartográficos	Entregar a DECEYEC y DEDE en la Junta Local Ejecutiva los productos cartográficos impresos y catálogos cartográficos para los trabajos de capacitación electoral y definición de la ubicación de casillas.	DERFE	Art. 128, P. 2, j) del COPIPE.	CRFE DERFE	01-oct-11	29-feb-12	Reporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	El plazo legal de entrega es hasta el 31 de enero de 2012.
2	2. Coadyuvar en la propuesta del ámbito territorial para la ubicación de casillas extraordinarias	Coadyuvar en la realización y conformación de la propuesta del ámbito territorial para la ubicación de casillas extraordinarias en secciones electorales y tratamiento de ciudadanos mal referenciados en dichas secciones.	DERFE DEDE UNICOM JELYD	Art. 239, P. 4 del COPIPE.	DERFE DEDE	16-ene-12	15-may-12	Reporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
3	3. Entregar los Estadísticos del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores.	Entregar los Estadísticos del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores a nivel sección y distrito electoral de cada entidad federativa a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y a las Vocales Ejecutivas Locales y Distritales.	DERFE	Acuerdo del CG del IFE.	DERFE CRFE	31-ene-12	31-may-12	Estadística	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

No.	Nombre Conto PIPEF	Actividad	Organos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones			
						Inicio	Término		2011						2012									
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep				
4	4. Coadyuvar en la actualización e incorporación de los rasgos relevantes en materia de organización electoral en la materia de organización electoral	Coadyuvar en la actualización e incorporación de los rasgos relevantes en materia de organización electoral en la base geográfica digital (ubicación de casillas, centros de recepción y traslado, bodegas y oficinas municipales).	DERFE DEDE JEL JED UNICOM	Arts. 146, 152, 241, 242, 244 y 239 del COPIPE.	CG	06-feb-12	30-jun-12	Reporte						1	1	1	1							

#### 5.4.1.8 REGISTRO DE CANDIDATOS

**Unidad responsable:**

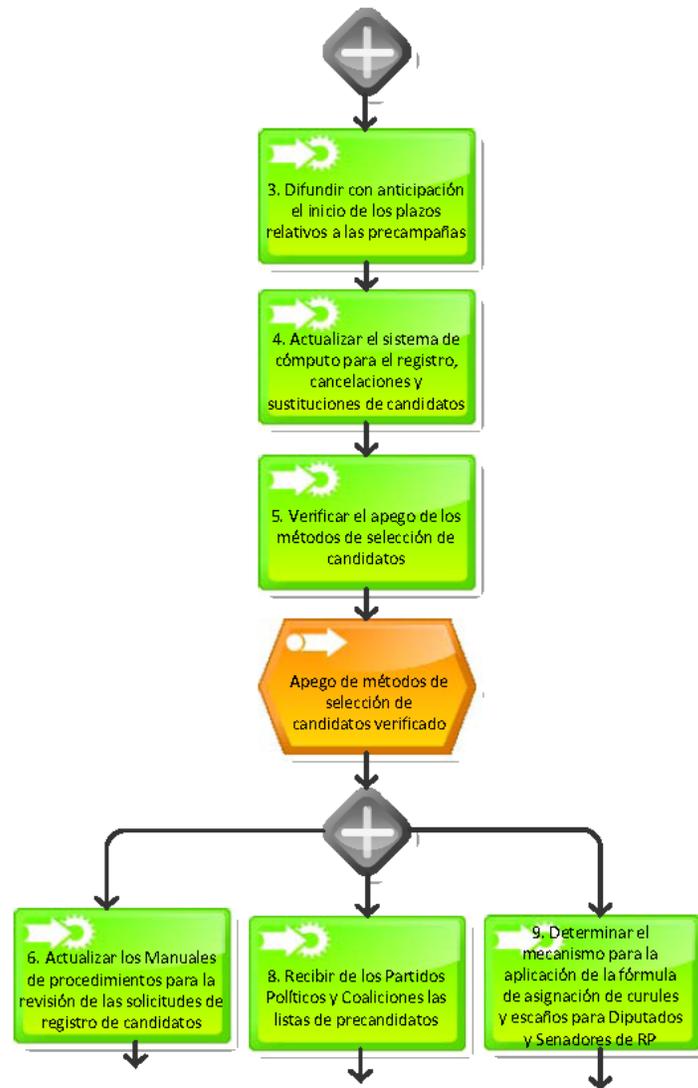
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

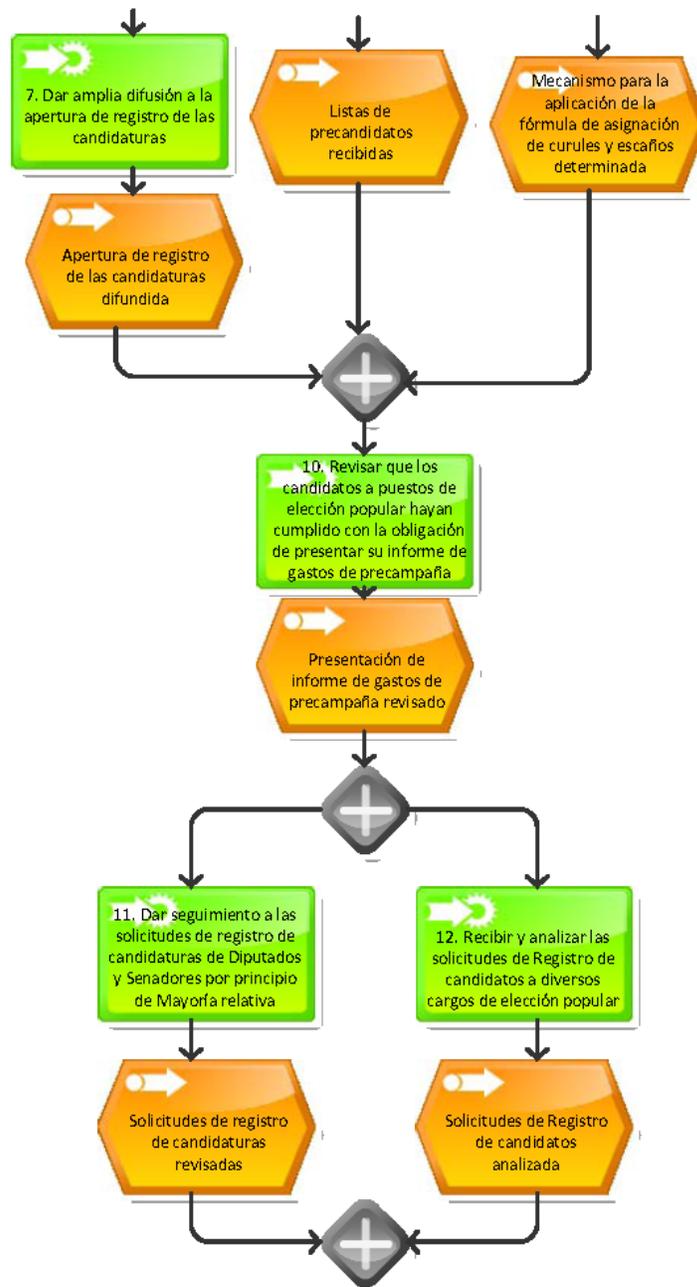
**Objetivo Específico:**

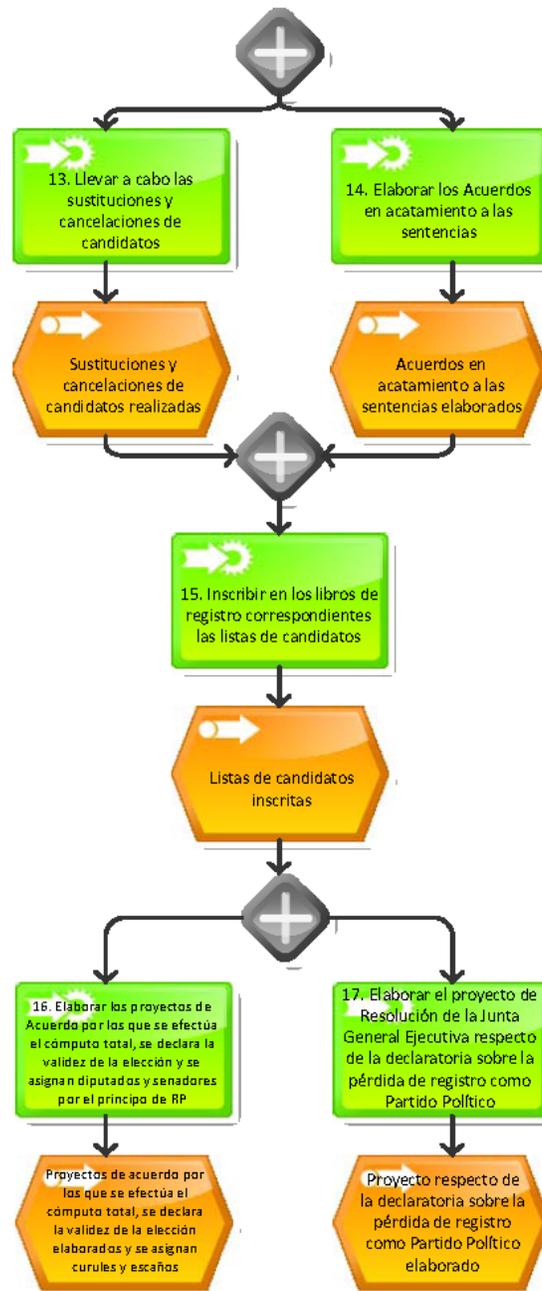
Registrar en su totalidad los candidatos postulados por los partidos políticos y en su caso, por las coaliciones, para contener en el Proceso Electoral 2011-2012.

**Diagrama:**









No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones	
						Inicio	Término		2012													
									2011													
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep		
1	1. Elabore el proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se establecen los criterios relativos al inicio de las campañas para el PEF 2011-2012.	Elaborar el proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se establecen los criterios relativos al inicio de las campañas para el PEF 2011-2012.	DEPPP	Art. 217, P. 2 del COFPE.	CG	01-oct-11	31-oct-11	Acuerdo	1													
2	2. Elabore el marco normativo para el registro de candidatos	Elaborar el marco normativo para el registro de candidatos a diversos puestos de elección popular que presenten los Partidos Políticos y, en su caso, las Coaliciones ante los Consejos del Instituto.	DEPPP	Art. 118.1, inciso o) y b); 218 al 225 del COFPE.	CG	01-oct-11	31-oct-11	Acuerdo	1													
3	3. Difundir con anticipación el inicio de los plazos relativos a las campañas	Difundir con anticipación el inicio de los plazos relativos a las campañas.	DEPPP	Art. 217, P. 2 del COFPE.	SE	01-oct-11	31-oct-11	Publicación	1													
4	4. Actualizar el sistema de cómputo para el registro, cancelaciones y sustituciones de candidatos a diversos puestos de elección popular para el PEF 2011-2012.	Actualizar el sistema de cómputo para el registro, cancelaciones y sustituciones de candidatos a diversos puestos de elección popular para el PEF 2011-2012.	DEPPP UNICDM	Art. 129, P. 1, inciso j) del COFPE.	DEPPP	01-oct-11	31-mar-12	Informe						1								

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones						
						Inicio	Término		2011						2012												
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep							
5	5. Verificar el apego de los métodos de selección de candidatos	Verificar el apego del Consejo General, así como a los Estatutos y al Código Electoral de los métodos de selección de candidatos que en su momento sean informados por los Partidos Políticos y Coaliciones y rendir un informe al CG.	DEPPP	Art. 211, P. 2 del COFIPE.	CG	01-nov-11	15-dic-11	Informe																			
6	6. Actualizar los Manuales de procedimientos para la revisión de las solicitudes de registro de candidatos a diversos cargos de elección popular que los Partidos Políticos y Coaliciones presenten ante los diversos Consejos del Instituto.	Actualizar los Manuales de procedimientos para la revisión de las solicitudes de registro de candidatos a diversos cargos de elección popular que los Partidos Políticos y Coaliciones presenten ante los diversos Consejos del Instituto.	DEPPP	Art. 118, L, incisos o y p), 218 al 225 del COFIPE.	DEPPP	01-ene-12	31-ene-12	Manual		2																	Se elaborarán dos manuales uno a nivel oficinas centrales y otro para órganos desconcentrados.
7	7. Dar amplia difusión a la apertura de registro de las candidaturas	Dar amplia difusión a la apertura de registro de las candidaturas a diversos cargos de elección popular, así como al plazo en el que se llevará a cabo el registro correspondiente, solicitando su publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en la página electrónica del Instituto.	DEPPP	Art. 223, P. 3 del COFIPE.	SE	01-feb-12	01-feb-12	Publicación								2											



No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones						
						Inicio	Término		2012																		
									2011		Dic	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul		Ago	Sep				
12	Recibir y analizar las solicitudes de Registro de candidatos y elaborar los proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por los cuales se apueba el registro de candidatos.	Recibir y analizar las solicitudes de Registro de candidatos y elaborar los proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por los cuales se apueba el registro de candidatos.	DEPPP	Arts. 118, P. 1, incisos o y p); 223, 224, 225 y 226, del COFPE.	CG	15-mar-12	29-mar-12	Acuerdo																		Se elaborarán tres proyectos de acuerdo para el registro de candidatos, uno por cada tipo de elección.	
13	Llevar a cabo las sustituciones y cancelaciones de candidatos	Llevar a cabo las sustituciones y cancelaciones de candidatos.	DEPPP	Art. 227 del COFPE.	CG	01-abr-12	30-jun-12	Informe											1								
14	Elaborar los Acuerdos en atamamiento a las sentencias del Poder Judicial de la Federación en relación con el registro de candidatos.	Elaborar los Acuerdos en atamamiento a las sentencias del Poder Judicial de la Federación en relación con el registro de candidatos.	DEPPP	Art. 227 del COFPE.	CG	01-abr-12	30-jun-12	Informe												1							
15	Inscribir en los libros de registro correspondientes las listas de candidatos a diversos cargos de elección popular y elaborar los apéndices.	Inscribir en los libros de registro correspondientes las listas de candidatos a diversos cargos de elección popular y elaborar los apéndices.	DEPPP	Art. 129, P. 1, inciso j) del COFPE.	CG	02-jul-12	30-sep-12	Informe																	1		

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones		
						Inicio	Término		2012														
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep			
16	Elaborar los proyectos de Acuerdo por los que se efectúa el cómputo total, se declara la validez de la elección y se asignan diputados y senadores por el principio de RP	Elaborar los proyectos de Acuerdo por los que se efectúa el cómputo total, se declara la validez de la elección de Diputados y Senadores por el Principio de Representación Proporcional y se asigna a los Partidos las curules y escaños que por este principio les corresponde de acuerdo con la votación obtenida por cada uno de ellos en el PEF. Y, elaborar las constancias de asignación proporcional.	DEPPP	Arts. 118, P. 1, inciso q); 311, P. 1 y 2; y 312, P. 1, del COFPE.	CG	15-ago-12	23-ago-12	Acuerdo															2
17	Elaborar el proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva sobre la pérdida de registro como Partido Político e inscribir en el libro respectivo la nota marginal.	En su caso, elaborar el proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva respecto de la declaración sobre la pérdida de registro como Partido Político e inscribir en el libro respectivo la nota marginal.	DEPPP	Arts. 32, P. 1; 101, P. 1, inciso b); 102, P. 1; y 122, P. 1, del COFPE.	JGE	15-ago-12	23-ago-12	Informe															1

#### 5.4.1.9 REGISTRO DE COALICIONES Y ACUERDOS DE PARTICIPACIÓN

**Unidad responsable:**

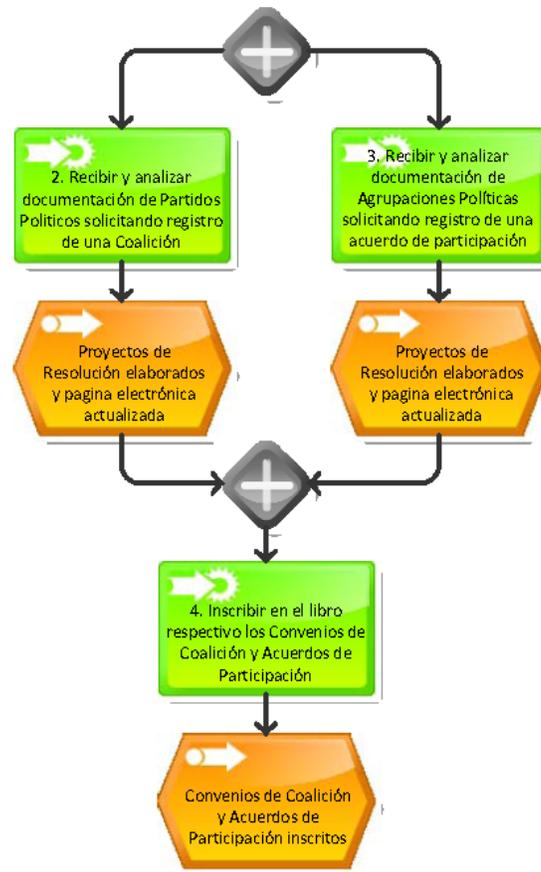
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

**Objetivo Específico:**

Llevar a cabo el procedimiento de registro de los convenios de coalición y acuerdos de participación.

**Diagrama:**





No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones					
						Inicio	Término		2011						2012											
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep						
1	1. Elaborar marco normativo para los Partidos Políticos Nacionales que busquen formar Coaliciones para el PEF 2011-2012.	Elaborar el marco normativo que deberán observar los Partidos Políticos Nacionales que busquen formar Coaliciones para el PEF 2011-2012.	DEPPP	Art. 118.1, inciso g); 95; 96; 98 y 99 del COFIFE.	CG	01-oct-11	31-oct-11	Acuerdo	1																	
2	2. Recibir documentación de Partidos Políticos solicitando registro de una Coalición	Recibir, revisar y analizar, en su caso, la documentación presentada por los Partidos Políticos a efecto de solicitar el registro de una Coalición, así como elaborar los proyectos de Resolución respectivos y actualizar la página electrónica del Instituto.	DEPPP	Arts. 99 y 118, P. 1, inciso g) del COFIFE.	CG	01-nov-11	15-dic-11	Informe		1																
3	3. Recibir documentación de Agrupaciones Políticas solicitando registro de una Coalición	Recibir y analizar, en su caso, la documentación presentada por las Agrupaciones Políticas a efecto de solicitar el registro de un Acuerdo de Participación, así como elaborar los proyectos de Resolución respectivos y actualizar la página electrónica del Instituto.	DEPPP	Arts. 34, P. 1 y 2, 99, y 118, P. 1, inciso g) del COFIFE.	CG	01-nov-11	15-dic-11	Informe		1																
4	4. Incluir en el libro respectivo los Convenios de Coalición y Acuerdos de Participación	Incluir en el libro respectivo los Convenios de Coalición y Acuerdos de Participación y elaborar los apéndices respectivos.	DEPPP	Art. 129, P. 1, inciso c) del COFIFE.	DEPPP	01-ene-12	31-ene-12	Informe																		1

#### 5.4.1.10 REGISTRO DE PLATAFORMAS

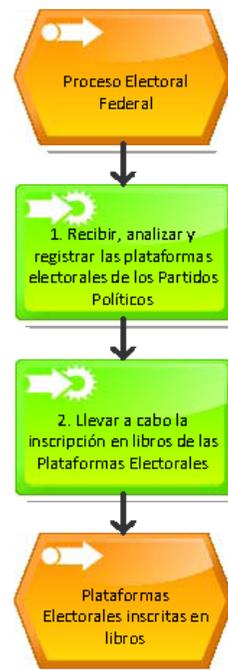
**Unidad responsable:**

Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

**Objetivo Específico:**

Efectuar el procedimiento de registro de las plataformas electorales que, presenten los partidos políticos.

**Diagrama:**



No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones						
						Inicio	Término		2011						2012												
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep							
1	1. Recibir, analizar y registrar las plataformas electorales de los Partidos Políticos, así como elaborar los respectivos proyectos de Acuerdo. (Del 1 al 15 de febrero).	Recibir, analizar y registrar las plataformas electorales de los Partidos Políticos, así como elaborar los respectivos proyectos de Acuerdo. (Del 1 al 15 de febrero).	DEPPP	Arts. 118, P. 1, inciso n) y 222 del COFIPE.	CG	01-feb-12	29-feb-12	Informe						1													
2	2. Llevar a cabo la inscripción en libros de las Plataformas Electorales.	Llevar a cabo la inscripción en libros de las Plataformas Electorales.	DEPPP	Arts. 118, P. 1, inciso n) y 222 del COFIPE.	CG	01-mar-12	31-mar-12	Informe							1												

#### 5.4.1.11 FINANCIAMIENTO

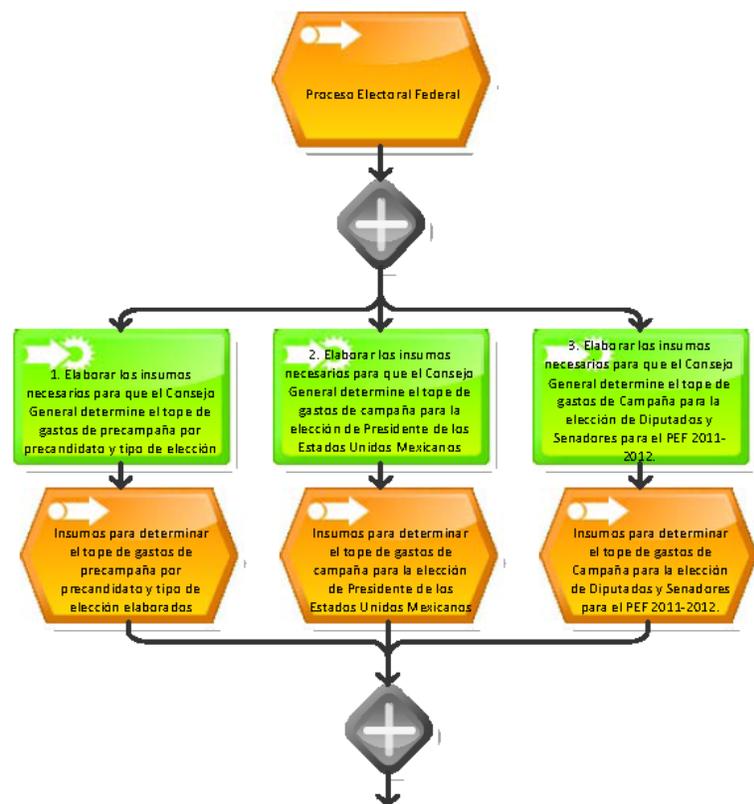
**Unidad responsable:**

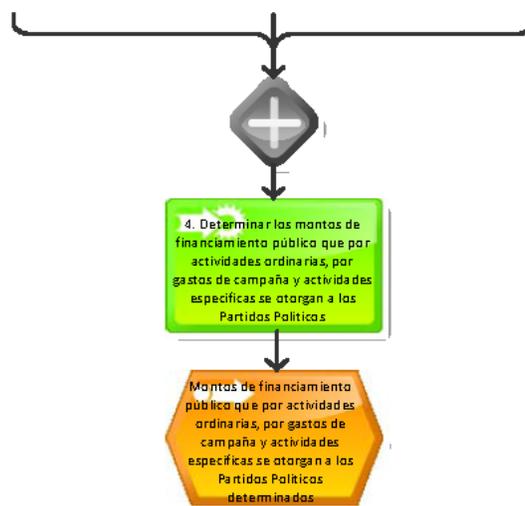
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

**Objetivo Específico:**

Determinar los topes de gastos de precampaña y de campaña para la elección de presidente, diputados y senadores, así como el otorgamiento de las prerrogativas en materia de financiamiento público, en sus diversas modalidades, para los partidos políticos, al tiempo que se proponen y desarrollan mecanismos eficientes para la ministración de los recursos.

**Diagrama:**





No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Período de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones					
						Inicio	Término		2012																	
									Dic	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep						
1	1. Elaborar los insumos necesarios para que el Consejo General determine el tope de gastos de precampaña por precandidato y tipo de elección.	Elaborar los insumos necesarios para que el Consejo General oportunamente, con apego a las disposiciones legales el tope de gastos de precampaña por precandidato y tipo de elección.	DEPPP	Arts. 118, P. 1, inciso m) y 214, P. 1 del COFPE.	CG	01-nov-11	30-nov-11	Informe	1																	
2	2. Elaborar los insumos necesarios para que el Consejo General determine el tope de gastos de campaña para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.	Elaborar los insumos necesarios para que el Consejo General oportunamente, con apego a las disposiciones legales el tope de gastos de campaña para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.	DEPPP	Arts. 118, P. 1, inciso m) y 229, P. 4, inciso a), F. I del COFPE.	CG	01-nov-11	30-nov-11	Informe	1																	
3	3. Elaborar los insumos necesarios para que el Consejo General determine el tope de gastos de campaña para la elección de Diputados y Senadores para el PEF 2011-2012.	Elaborar los insumos necesarios para que el Consejo General oportunamente, con apego a las disposiciones legales, los topes máximos de gastos de campaña para la elección de Diputados y Senadores para el PEF 2011-2012.	DEPPP	Arts. 118, P. 1, inciso m) y 229, P. 4, inciso b), F. I y II del COFPE.	CG	01-ene-12	31-ene-12	Acuerdo																		2

No.	Nombre Corto PIFE	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Período de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones														
						Inicio	Término		2012																										
									Dic	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep															
4	Determinar los montos de financiamiento público que por actividades ordinarias, por gastos de campaña y actividades específicas se otorgan a los Partidos Políticos	Determinar oportunamente, con apego a las disposiciones legales, los montos de financiamiento público que por actividades ordinarias, por gastos de campaña y actividades específicas se otorgan a los Partidos Políticos; elaborar el proyecto de Acuerdo y actualizar la información en la página electrónica del Instituto.	DEPPP	Art. 78, P. 1, incisos a), b) y c) del COFPE.	CG	01-ene-12	31-ene-12	Acuerdo	1																										

#### 5.4.1.12 REGISTRO DE REPRESENTANTES

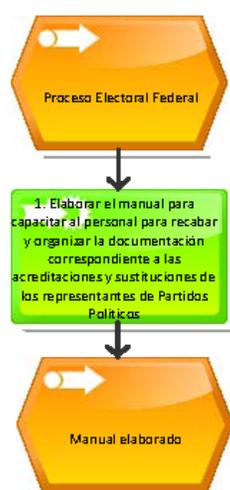
Unidad responsable:

Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

**Objetivo Específico:**

Llevar a cabo el procedimiento para inscribir a los representantes de los partidos políticos ante los diversos órganos del Instituto.

Diagrama:



No.	Nombre Corto PIFE	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones			
						Inicio	Término		2012															
									Dic	Nov	Dic	Ene	Feb	MAR	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep				
1	1. Elaborar el manual para capacitar al personal para recabar y organizar la documentación correspondiente a las acreditaciones y sustituciones de representantes de Partidos Políticos	Elaborar el manual para capacitar al personal adscrito al área y en órganos descentralizados para recabar y organizar la documentación correspondiente a las acreditaciones y sustituciones de representantes de Partidos Políticos que se registren ante los diversos órganos del Instituto.	DEPPP	Art. 129, P. 1, inciso II del COFPE.	DEPPP	01-oct-11	31-oct-11	Manual	1															

### 5.4.1.13 INTEGRACIÓN, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS PERMANENTES Y TEMPORALES

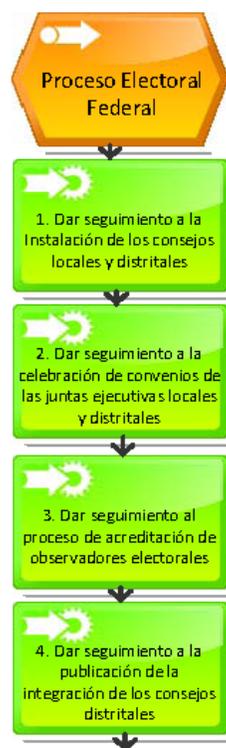
**Unidad responsable:**

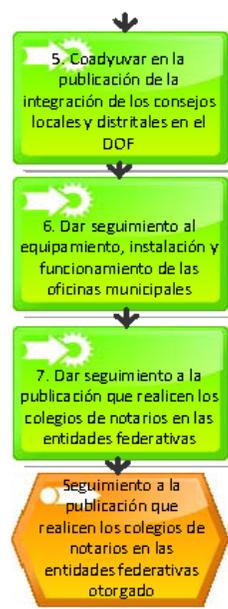
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

**Objetivo Específico:**

Apoyar la integración y funcionamiento de las juntas ejecutivas locales y distritales, a través del suministro de lineamientos y la contratación de personal temporal para la realización de los trabajos referentes al Proceso Electoral Federal 2011-2012, así como los demás conferidos en las disposiciones legales y normativas.

Apoyar la integración y funcionamiento de los consejos locales y distritales, a través del suministro de lineamientos para llevar a cabo las funciones conferidas.

**Diagrama:**



No.	Nombre Corto PIFE	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones					
						Inicio	Término		2012																	
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep						
1	1. Dar seguimiento a la instalación de los consejos locales y distritales	Dar seguimiento a la instalación de los consejos locales y distritales.	DEOE	Art. 130, P. 1, inciso a) del COPIFE.	SE	01-oct-11	31-dic-11	Informe	1																Los consejos locales iniciarán sus sesiones a más tardar el 31 de octubre de 2011. Los Consejos Distritales iniciarán sus sesiones a más tardar el 31 de diciembre de 2011.	
2	2. Dar seguimiento a la celebración de convenios de las juntas ejecutivas locales y distritales	Dar seguimiento a la celebración de convenios que lleven a cabo las juntas ejecutivas locales y distritales con las autoridades correspondientes, para determinar los bastidores y manzanas de uso común que se utilizarán en la coacción y fijación de la propaganda electoral.	DEOE	Arts. 236, P. 1, inciso c) y P. 3 del COPIFE. Art. 45, P. 1, inciso b) del RIFE.	SE	01-oct-11	28-feb-12	Informe	1	1																
3	3. Dar seguimiento al proceso de acreditación de observadores electorales	Dar seguimiento al proceso de acreditación de observadores electorales, conforme a las disposiciones legales aplicables y a los criterios que determine el Consejo General.	DEOE	Arts. 5, P. 4; 141 P. 1, inciso c); 143, P. 1, inciso c); 152, P. 1, inciso g) y 153, P. 1, inciso k) del COPIFE. Arts. 30, P. 1, inciso a); 31, P. 1, inciso v) de RIFE.	CG CCVOE	01-oct-11	30-jun-12	Reporte	1						1									1		

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones				
						Inicio	Término		2012																
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep					
4	4. Dar seguimiento a la publicación de la integración de los consejos distritales	Dar seguimiento a la publicación, en por lo menos uno de los días de mayor circulación de las entidades federativas, de la integración de los consejos distritales, a través de la información de las juntas ejecutivas locales.	DEOE	Art. 141, P. 1, inciso f) del COFIPE.	SE CNCS	01-ene-12	28-feb-12	Informe	1																
5	5. Coadyuvar en la publicación de la integración de los consejos locales y distritales en el DOF	Coadyuvar en la publicación de la integración de los consejos locales y distritales en el Diario Oficial de la Federación.	DEOE JEL	Arts. 117, P. 1, 118, P. 1, inciso b); 120, P. 1, inciso k) del COFIPE.	CG SE	01-feb-12	29-feb-12	Publicación	1																
6	6. Dar seguimiento al equipamiento, instalación y funcionamiento de las oficinas municipales	Dar seguimiento al equipamiento, instalación y funcionamiento de las oficinas municipales que aprueba el Consejo General.	DEOE JELVD	Arts. 107, P. 2, 118, P. 1, inciso 2); 122 P. 1, inciso g) del COFIPE. Art. 45, P. 1, incisos a), b), c), e), f) y j) del RIFE.	CG JGE	01-feb-12	31-ago-12	Reporte	1			1													
7	7. Dar seguimiento a la publicación que realicen los colegios de notarios en las entidades federativas	Dar seguimiento a la publicación que realicen los colegios de notarios en las entidades federativas, 5 días antes del día de la elección, con los nombres de sus miembros y los domicilios de sus oficinas.	DEOE CL	Art. 288, P. 2 del COFIPE.	SE	26-jun-12	26-jun-12	Informe						1											

#### 5.4.1.14 DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL

##### Unidad responsable:

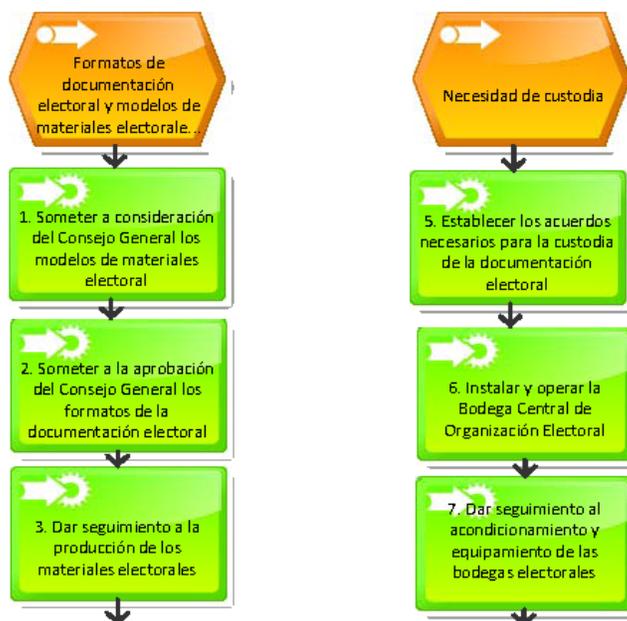
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

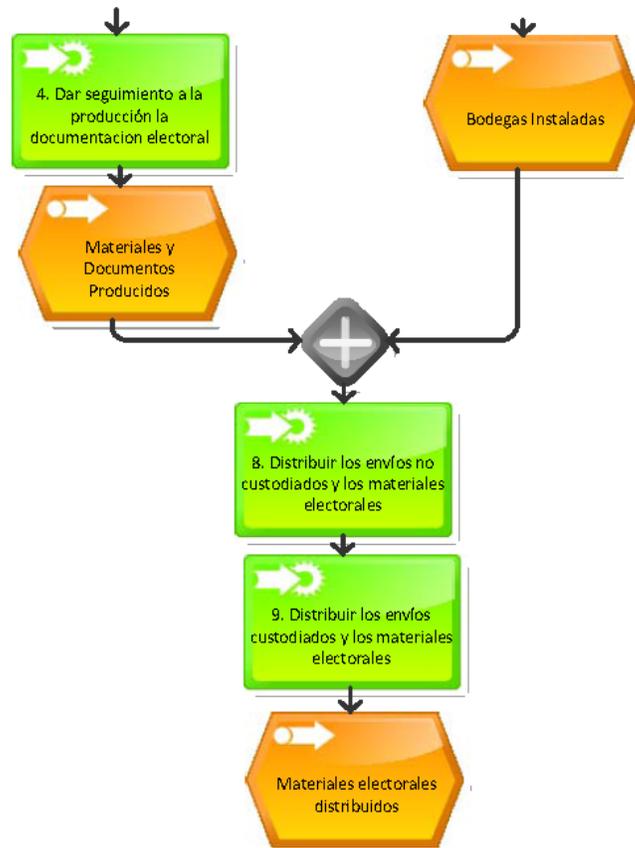
##### Objetivo Específico:

Garantizar la producción de la documentación electoral, con lo que se asegure la autenticidad y efectividad del sufragio de los ciudadanos mexicanos en las elecciones federales de 2012, atendiendo los plazos establecidos para la producción de las boletas de 3 elecciones, en la Reforma de 2008 al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Garantizar, en tiempo y forma, la producción de los materiales electorales, con lo que se asegure la secrecía y efectividad del sufragio de los ciudadanos mexicanos en las elecciones federales de 2012, en un marco de certeza, legalidad y objetividad, ofreciendo nuevos instrumentos a los funcionarios de casilla, que faciliten sus labores, como el traslado de los materiales electorales y la ubicación de las urnas en la casilla.

##### Diagrama:





No.	Nombre Corto PIPF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones					
						Inicio	Término		2012																	
									2011	Dic	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago		Sep				
1	1. Someter a consideración del Consejo General los modelos de materiales electorales.	A través de la Secretaría Ejecutiva, someter a la consideración del Consejo General del Instituto los modelos de materiales electorales.	DEDE	Arts.130, P. 1, inciso b) y c) del COFIPE.	CG CCVOE	02-may-11	30-ago-11	Informe	1																	
2	2. Someter a la aprobación del Consejo General los formatos de la documentación electoral	A través de la Secretaría Ejecutiva, someter a la aprobación del Consejo General del Instituto los formatos de la documentación electoral.	DEDE	Arts.130, P. 1, incisos b) y c) del COFIPE.	CG CCVOE	01-jun-11	30-sep-11	Informe	1																	
3	3. Dar seguimiento a la producción de los materiales electorales	Dar seguimiento a la producción de los materiales electorales 2011-2012, conforme a las especificaciones técnicas.	DEDE	Art. 130, P. 1, incisos b) y c) del COFIPE.	CCVOE	03-oct-11	30-may-12	Informe		1	1	1	1	1	1	1	1									
4	4. Dar seguimiento a la producción de la documentación electoral	Dar seguimiento a la producción de la documentación electoral 2011-2012, conforme a las especificaciones técnicas.	DEDE	Art. 130, P. 1, incisos b) y c) del COFIPE.	CG COE	03-nov-11	30-jun-12	Informe		1	1	1	1	1	1	1	1									
5	5. Establecer los acuerdos necesarios para la custodia de la documentación electoral	A través de la POG y la Secretaría Ejecutiva, establecer los acuerdos necesarios con la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina Armada de México, para la custodia de la documentación electoral y dar seguimiento a su instrumentación.	DEDE	Art. 2, P. 1 del COFIPE.	POG SE	01-nov-11	30-sep-12	Reporte		1	1	1	1	1	1	1	1									
6	6. Instalar y operar la Base de Organización Electoral	Instalar y operar la Base de Organización Electoral.	DEDE	Art. 130, P. 1, inciso c) del COFIPE.	CCVOE	02-ene-12	30-jun-12	Informe										1	1	1	1	1	1	1	1	

No.	Nombre Corto PIPF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones				
						Inicio	Término		2011						2012										
									Dic	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep					
7	7. Dar seguimiento al acondicionamiento y equipamiento de las bodegas electorales	Dar seguimiento al acondicionamiento y equipamiento de las bodegas electorales y espacios de custodia de las juntas distritales ejecutivas.	DEDE JEL	Art. 254, P. 1, c) del COFIPE.	CCVOE	02-ene-12	31-may-12	Informe				1		1											
8	8. Distribuir los envíos no custodiados y los materiales electorales	Distribuir los envíos no custodiados y la documentación y los materiales electorales a los órganos descentralizados.	DEDE	Art. 130, P. 1, inciso c) del COFIPE.	CCVOE	16-abr-12	07-may-12	Reporte							1										
9	9. Distribuir los envíos custodiados y los materiales electorales	Distribuir los envíos custodiados de la documentación y los materiales electorales a los órganos descentralizados.	DEDE	Art. 130, P. 1, inciso c) del COFIPE.	CCVOE	29-may-12	16-jun-12	Informe									1								

#### 5.4.1.15 UBICACIÓN DE CASILLAS

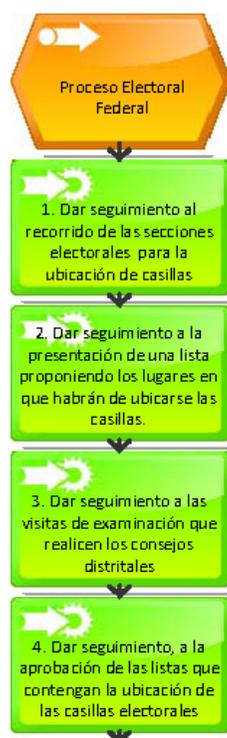
**Unidad responsable:**

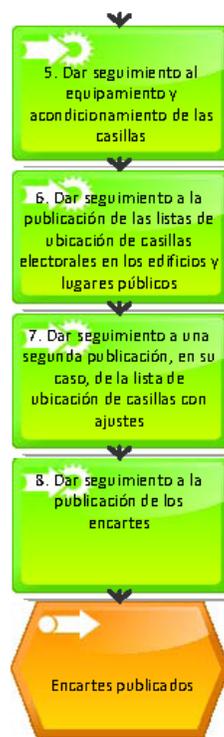
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

**Objetivo Específico:**

Garantizar la ubicación e instalación de la totalidad de las casillas electorales en lugares que cumplan con los requisitos legales en las secciones electorales en que se divide el país, para la jornada electoral federal del 1 de julio de 2012

**Diagrama:**





No.	Nombre Corto PIFE	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones												
						Inicio	Término		2012																								
									2011																								
									Dic	Nov	Oct	Sept	Agosto	Julio	Junio	Mayo	Abril	Marzo	Febrero	Enero	Diciembre	Noviembre	Octubre	Septiembre	Agosto	Julio	Junio	Mayo	Abril	Marzo	Febrero	Enero	Diciembre
1	Dar seguimiento al recorrido de las secciones electorales para la ubicación de casillas	Dar seguimiento al recorrido de las secciones electorales que correspondan a los distritos con el propósito de localizar lugares que cumplan los requisitos legales para la ubicación de casillas básicas, contiguas, extraordinarias y especiales.	DEDE JELVO	Arts. 241, y 242, P. 1, inciso a) del COPIPE. Art. 45, P. 1, inciso b) del RIFE.	CL CD	15-feb-12	15-mar-12	Reporte	1																								
2	Dar seguimiento a la presentación de una lista que proponiendo los lugares en que habrán de ubicarse las casillas.	Dar seguimiento a la presentación de una lista que realicen las juntas distritales ejecutivas a los consejos distritales, proponiendo los lugares en que habrán de ubicarse las casillas.	DEDE JELVO	Art. 242, P. 1, inciso b) del COPIPE. Art. 45, P. 1, inciso b) del RIFE.	CD	10-mar-12	20-mar-12	Reporte	1																								
3	Dar seguimiento a las vistas de examen que realicen los consejos distritales	Dar seguimiento a las vistas de examen que realicen los consejos distritales de los lugares propuestos por las juntas distritales para la ubicación de casillas electorales y, en su caso, realicen los cambios necesarios.	DEDE JELVO	Art. 242, P. 1, inciso b) del COPIPE. Art. 45, P. 1, inciso b) y 30, P. 1, inciso h) del RIFE.	CD	10-mar-12	12-may-12	Reporte	1																								
4	Dar seguimiento, a la aprobación de las listas que contengan la ubicación de las casillas electorales con base en los criterios señalados en el manual respectivo.	Dar seguimiento, a la aprobación de las listas que contengan la ubicación de las casillas electorales con base en los criterios señalados en el manual respectivo.	DEDE	Arts. 241, P. 1, inciso a) y 242, P. 1, inciso d) del COPIPE. Art. 30, P. 1, inciso n) del RIFE.	CD	16-abr-12	15-may-12	Reporte	1																								
5	Dar seguimiento al equipamiento y acondicionamiento de las casillas	Dar seguimiento al equipamiento y acondicionamiento de las casillas	DEDE	Art. 242 del COPIPE	CD	16-may-12	26-jun-12	Reporte	1																								

No.	Nombre Corto PIPF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones					
						Inicio	Término		2012																	
									Dic	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep						
6	Dar seguimiento a la publicación de las listas de casillas electorales en los edificios y lugares públicos concurrenciosos del distrito.	DEDE JED	Art. 147, P. 1, inciso h), 242, P. 1, inciso e), 243, P. 1 y 258 del COPIPE.	CL	15-may-12	30-jun-12	Informe											1								
7	Dar seguimiento a una segunda publicación, en su caso, de la lista de ubicación de casillas con los ajustes correspondientes.	DEDE JED	Art. 242, P. 1, inciso f) del COPIPE.	CD	15-jun-12	25-jun-12	Informe											1								
8	Dar seguimiento a la publicación de los encantes	DEDE	Art. 242 P.1, incisos e) y f) del COPIPE.	CL y CD	30-jun-12	1-jul-2012	Publicación																	1		

#### 5.4.1.16 ASISTENCIA ELECTORAL

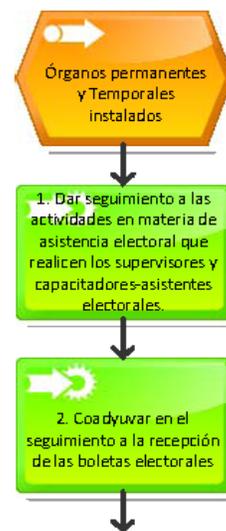
**Unidad responsable:**

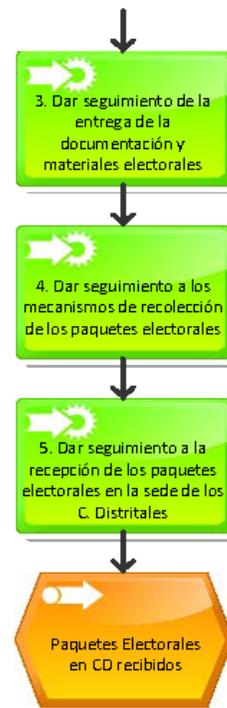
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

**Objetivo Específico:**

Desarrollar un programa que apoye a las juntas ejecutivas y consejos distritales para llevar a cabo la ubicación, equipamiento y operación de las más de 140,000 casillas electorales que se instalarán el día de la jornada electoral, y así garantizar el derecho al sufragio de los ciudadanos mexicanos inscritos en la lista nominal de electores.

**Diagrama:**





No.	Nombre Corto PIPF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones					
						Inicio	Término		2012																	
									Dic	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep						
1	1. Dar seguimiento a las actividades en materia de asistencia electoral que realicen los supervisores y capacitadores-asistentes electorales.	Dar seguimiento al proceso de reclutamiento, selección, contratación, capacitación, evaluación y desarrollo de las actividades en materia de asistencia electoral que realicen los supervisores y capacitadores-asistentes electorales.	DEOE DECEVEC JED	Arts. 130, P. 1, inciso a) y 289 P. 1 del COPIFE.	CG CCVOE	01-dic-11	31-jul-12	Reporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	El Consejo General emitió el Acuerdo correspondiente.		
2	2. Coadyuvar en el seguimiento a la recepción de las boletas electorales	Coadyuvar en el seguimiento a la recepción de las boletas electorales; al procedimiento de sellado, conteo y agrupamiento de las mismas en razón de las cantidades que correspondan al número de elecciones de cada una de las casillas a instaurar; y en la preparación de la documentación y materiales electorales que serán entregados a los presidentes de mesas directivas de casilla.	DEOE CD	Art. 254, P. 2, inciso d) del COPIFE.	SE	16-jun-12	24-jun-12	Reporte													1					
3	3. Dar seguimiento de la entrega de la documentación y materiales electorales	Dar seguimiento de la entrega de la documentación y materiales electorales a los presidentes de las mesas directivas de casilla.	DEOE CD	Art. 255, P. 1 del COPIFE. Art. 31, P. 1, inciso o) del RIIFE.	SE	25-jun-12	31-jul-12	Reporte																1		

No.	Nombre Corto PIFE	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones								
						Inicio	Término		2012																				
									Dic	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep									
4	Dar seguimiento a los mecanismos de recolección de los paquetes electorales	Dar seguimiento a la instalación y funcionamiento de los centros de recepción y traslados (CRTIS) fijos e itinerantes, así como a los dispositivos de traslado de Directivos de Mesas Electorales de Casillas	DEOE	Art. 285 P.1. del COFPE	CG	01-jul-12	01-jul-12	Informe																		1			
5	Dar seguimiento a la recepción de los paquetes electorales en la sede de los C. Distritales	Dar seguimiento a la recepción de los paquetes electorales en la sede de los Consejos Distritales durante la Jornada Electoral	DEOE	Art. 285 P.1. del COFPE	CG	01-jul-12	02-jul-12	Informe																			1		

#### 5.4.1.17 FONDO DE APOYO PARA LA OBSERVACIÓN ELECTORAL

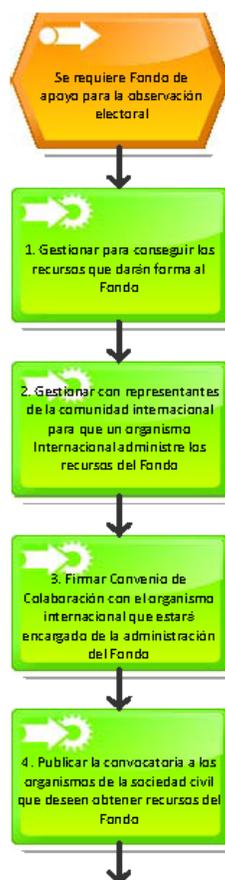
**Unidad responsable:**

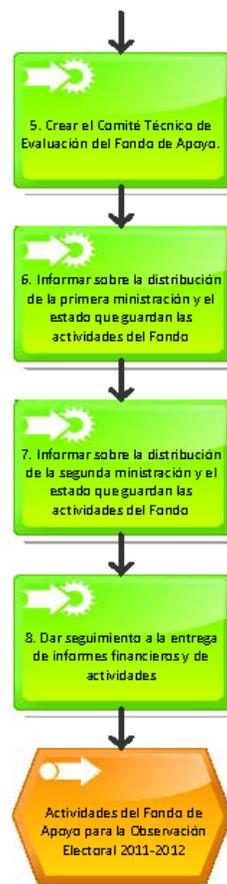
Coordinación de Asuntos Internacionales

**Objetivo Específico:**

Apoyar técnica y financieramente, a través de instancias internacionales promotoras de la democracia, a los proyectos de observación en función de su adscripción o impacto en áreas o actividades del proceso que resulten consecuentes con los nuevos desafíos de la organización y la competencia electoral.

**Diagrama:**





No.	Nombre Corto PIFE	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones					
						Inicio	Término		2012																	
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep						
1	1. Gestionar para conseguir los recursos que darán forma al Fondo de Apoyo a la Observación Electoral 2011-2012.	Gestiones para conseguir los recursos que darán forma al Fondo de Apoyo a la Observación Electoral 2011-2012.	CAI	Art. 63, P. 1, inciso j) del RIFE. Acuerdo del CG del IFE.	PCG	01-oct-11	31-ene-12	Informe	1																	
2	2. Gestionar con representantes de la comunidad internacional para que un organismo internacional administre los recursos del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral 2011-2012.	Gestiones con representantes de la comunidad internacional para que un organismo internacional administre los recursos del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral 2011-2012.	CAI	Art. 63, P. 1, inciso j) del RIFE. Acuerdo del CG del IFE.	PCG	01-oct-11	28-feb-12	Informe	1																	
3	3. Firmar Convenio de Colaboración con el organismo internacional que estará encargado de la administración del Fondo	Firma de Convenio de Colaboración con el organismo internacional que estará encargado de la administración del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral.	CAI	Art. 63, P. 1, inciso j) del RIFE. Acuerdo del CG del IFE.	PCG	01-oct-11	28-feb-12	Convenio	1																	
4	4. Publicar la convocatoria a los organismos de la sociedad civil que deseen obtener recursos del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2011-2012, estableciéndose un plazo perentorio para la entrega de proyectos.	Publicación de la convocatoria a los organismos de la sociedad civil que deseen obtener recursos del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2011-2012, estableciéndose un plazo perentorio para la entrega de proyectos.	CAI	Art. 63, P. 1, inciso j) del RIFE. Acuerdo del CG del IFE.	PCG	01-ene-12	31-ene-12	Informe	1																	

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones					
						Inicio	Término		2012																	
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep						
5	5. Crear el Comité Técnico de Evaluación del Fondo de Apoyo.	Creación del Comité Técnico de Evaluación, conformado por un grupo de expertos académicos, instancia que analiza y determina la viabilidad de los proyectos, que sobre la base de su dictamen, serán distribuidos los recursos del Fondo de Apoyo.	CAI	Art. 63, P. 1, inciso j) del RIFE. Acuerdo del CG del IFE.	PCG	01-ene-12	31-ene-12	Informe	1																	
6	6. Informar sobre la distribución de la primera ministración y el estado que guardan las actividades del Fondo	Informe sobre la distribución de la primera ministración y el estado que guardan las actividades del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2011-2012, con base en la información brindada por la instancia internacional encargada de la administración del mismo.	CAI	Art. 63, P. 1, inciso j) del RIFE. Acuerdo del CG del IFE.	PCG	01-feb-12	28-feb-12	Informe	1																	
7	7. Informar sobre la distribución de la segunda ministración y el estado que guardan las actividades del Fondo	Informe sobre la distribución de la segunda ministración y el estado que guardan las actividades del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2011-2012, con base en la información brindada por la instancia internacional encargada de la administración del mismo.	CAI	Art. 63, P. 1, inciso j) del RIFE. Acuerdo del CG del IFE.	PCG	01-may-12	31-may-12	Informe						1												

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones			
						Inicio	Termino		2012															
									Dic	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep				
8	8. Dar seguimiento a la entrega de informes financieros y de actividades	Seguimiento a la entrega de informes financieros y de actividades que tendrán que entregar los organismos de la sociedad civil y presentación del informe final sobre el estado que guardan las actividades del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2011-2012, con base en la información brindada por la instancia internacional encargada de la administración del mismo.	CAI	Art. 63, P. 1, inciso j) del RUIFE. Acuerdo del CG del IFE.	PCG	01-sep-12	30-sep-12	Informe																1

#### 5.4.1.18 VISITANTES EXTRANJEROS

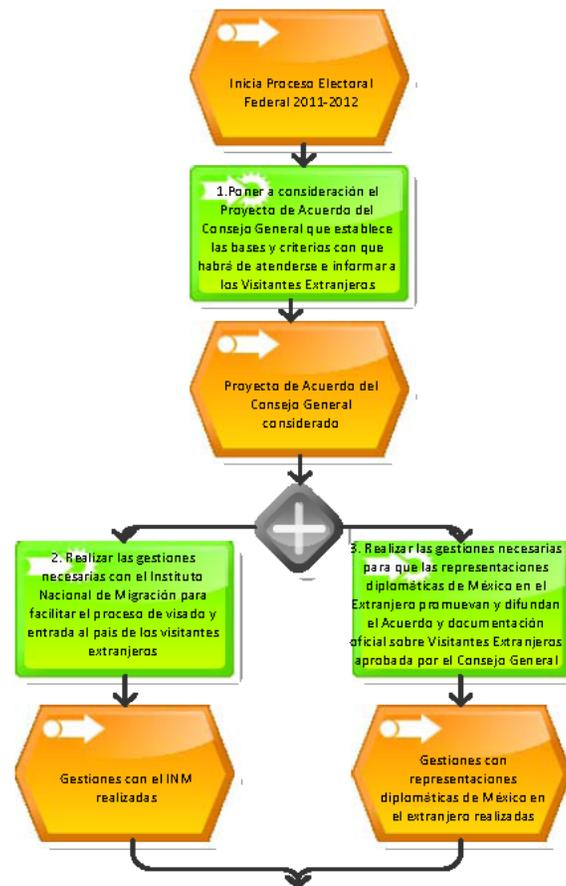
##### Unidad responsable:

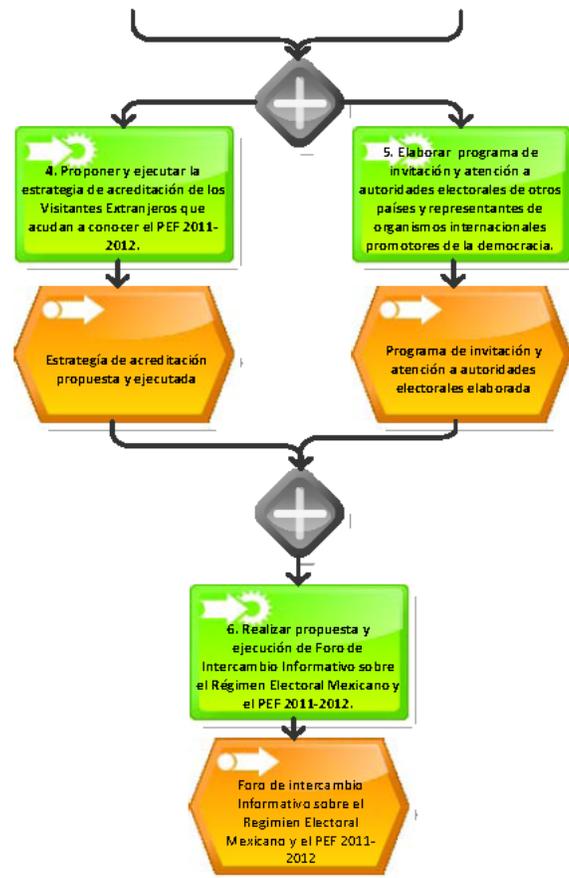
Coordinación de Asuntos Internacionales

##### Objetivo Específico:

Coadyuvar al fortalecimiento de la imagen institucional del IFE entre la comunidad internacional, al permitir que cualquier ciudadano de nacionalidad diferente a la mexicana pueda presenciar el desarrollo del Proceso Electoral Federal 2011-2012, en cualquier parte del territorio nacional y en todas y cada una de sus etapas.

##### Diagrama:





No.	Nombre Corto PIPFE	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones									
						Inicio	Término		2012																					
									Dic	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep										
1	1. Poner a consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo General que establece las bases y criterios con que habrá de atenderse e informarse a los Visitantes Extranjeros que acudirán a conocer las etapas y modalidades del PEF 2011-2012.	CAI	Art. 82, P. 2 del COPIPE. Art. 63, inciso p) del RIFE.	CG	01-oct-11	31-oct-11	Proyecto	1																					El conjunto de esta información es la que será distribuida entre la comunidad internacional.	
2	2. Realizar las gestiones necesarias con el Instituto Nacional de Migración para facilitar el proceso de visado y entrada al país de los visitantes extranjeros.	CAI	Art. 82, P. 2 del COPIPE. Art. 63, inciso p) del RIFE. AVE.	PCG	01-nov-11	30-sep-12	Informe		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1									
3	3. Realizar las gestiones necesarias para que las representaciones diplomáticas de México en el Extranjero promuevan y fundan el Acuerdo y documentación oficial sobre Visitantes Extranjeros aprobada por el Consejo General	CAI	Art. 82, P. 2 del COPIPE Art. 63, inciso p) del RIFE.	PCG	01-nov-11	30-sep-12	Informe		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1									

No.	Nombre Corto PIPF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones					
						Inicio	Término		2012																	
									Dic	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep						
4	4. Proponer y ejecutar la estrategia de acreditación de los Visitantes Extranjeros que acudan a conocer el PEF 2011-2012.	Proponer y ejecutar la estrategia de acreditación de los Visitantes Extranjeros que acudan a conocer el PEF 2011-2012.	CAI	Art. 82, P. 2, del COFIPE. Art. 63, inciso p) del RIFE. AVE.	PCG	01-nov-11	30-sep-12	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
5	5. Elaborar programa de invitación y atención a autoridades electorales de otros países y representantes de organismos internacionales promotores de la democracia.	Elaboración y propuesta de programa de invitación y atención a autoridades electorales de otros países y representantes de organismos internacionales promotores de la democracia.	CAI	Art. 82, P. 2 del COFIPE Art. 63, inciso p) del RIFE.	PCG	01-feb-12	28-feb-12	Propuesta			1															
6	6. Realizar propuesta y ejecución de Foro de Intercambio Informativo sobre el Régimen Electoral Mexicano y el PEF 2011-2012.	Propuesta y ejecución de Foro de Intercambio Informativo sobre el Régimen Electoral Mexicano y el PEF 2011-2012.	CAI	Art. 63, P. 1, inciso j) del RIFE. Acuerdo del CG del IFE.	PCG	01-jun-12	31-jul-12	Informe									1									Como parte del informe mensual que la CAI presentará al Consejo General sobre visitantes extranjeros, en los meses de junio y julio de 2012 se informará, tanto de la organización como la ejecución de este Foro.

## 5.4.2 CAPACITACIÓN ELECTORAL Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### 5.4.2.1 CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

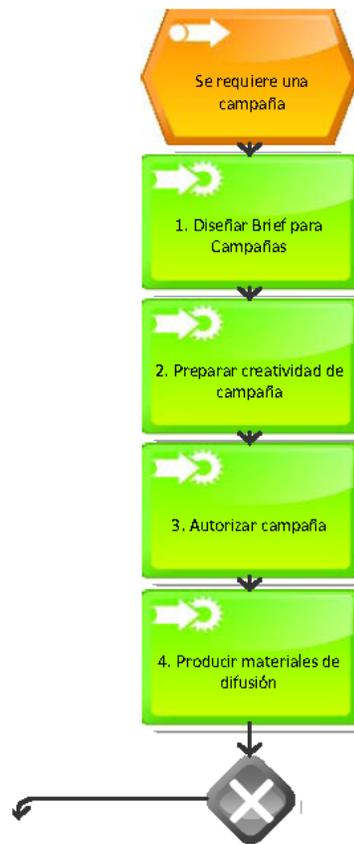
**Unidad responsable:**

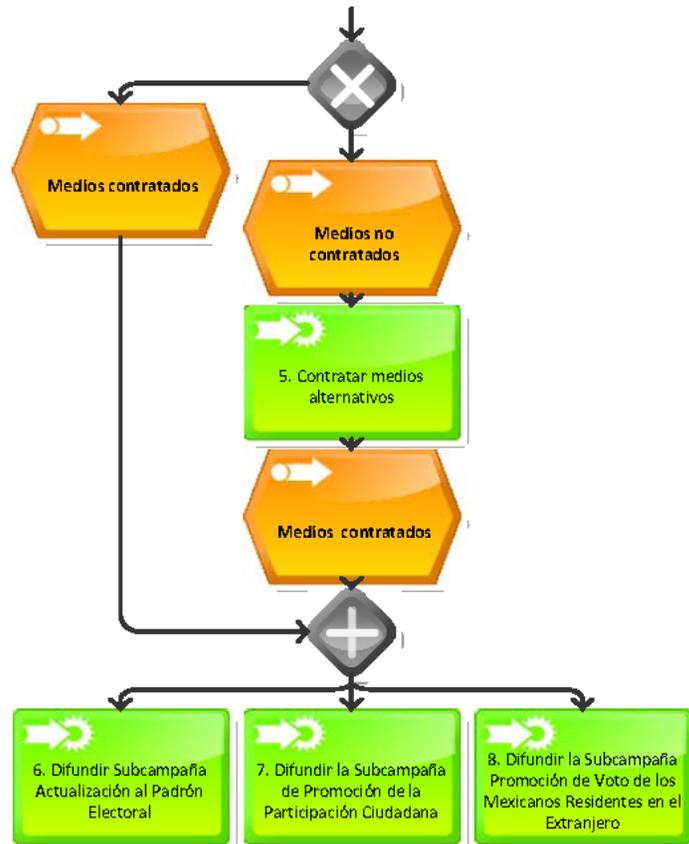
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Dirección de Difusión y Campañas Institucionales

**Objetivo Específico:**

Promover la participación ciudadana, a través de estrategias de difusión, para incentivar su participación en el Proceso Electoral Federal.

**Diagrama:**



No.	Nombre Corto PIPF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones			
						Inicio	Término		2012															
									Dic	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep				
1	1. Elaborar Brief para Campañas	Elaborar la información que se requiere dar a una agencia de publicidad para que pueda desarrollar la creatividad de la campaña	DECEYEC		DECEYEC																			
2	2. Preparar creatividad de campaña	Dar seguimiento al desarrollo de la creatividad de la campaña	DECEYEC																					
3	3. Autorizar campaña	Revisar, y en su caso, autorizar, junto con los responsables del área correspondiente a la campaña, la creatividad de la misma.	DECEYEC		Presidencia SE Comisión del ramo DECEYEC DERFE COVE																			
4	4. Producir materiales de difusión	Realizar los procedimientos necesarios para la producción de los materiales tanto audiovisuales como impresos y digitales.	DECEYEC																					

No.	Nombre Corto PIPF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones							
						Inicio	Término		2012																			
									Dic	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep								
5	Contratar medios alternativos	En su caso, contratar a los medios alternativos seleccionados previamente, para la difusión de los mensajes de las campañas.	DECEVEC																									
6	6. Difundir Subcampaña de Actualización al Padrón Electoral	Difusión de la Subcampaña Actualización al Padrón Electoral, a través de medios electrónicos e impresos conforme la estrategia de difusión 2011-2012 aprobada por la Comisión del Ramo.	DECEVEC DERFE	Art. 105, incisos a) y b); Art. 132, inciso d) y e) del COFIPE.	CCEVEC	01-oct-11	14-abr-12	Difusión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
7	7. Difundir la Subcampaña de Promoción de la Participación Ciudadana	Difusión de la Subcampaña de Promoción de la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales, a través de medios electrónicos, impresos y alternativos, conforme la estrategia de difusión 2011-2012 aprobada por la Comisión del Ramo.	DECEVEC	Art. 105, incisos a) y b); Art. 132, incisos d) y e); Art. 76 numeral 8 del COFIPE.	CCEVEC	01-oct-11	22-jul-12	Difusión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
8	8. Difundir de la Subcampaña de Promoción de Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero	Difusión de la Subcampaña Promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, a través de medios electrónicos, impresos y alternativos conforme la estrategia de difusión 2011-2012 aprobada por la Comisión del Ramo.	DECEVEC COVE	Art. 105, incisos a) y b); Art. 132, inciso d) y e); Art. 313 numeral 1 y Art. 318 numerales 1 y 2 del COFIPE. Punto 3.6, inciso V del CG57/2011..	CCEVEC	01-oct-11	31-ago-12	Difusión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

**5.4.2.2 CAPACITACIÓN ELECTORAL**

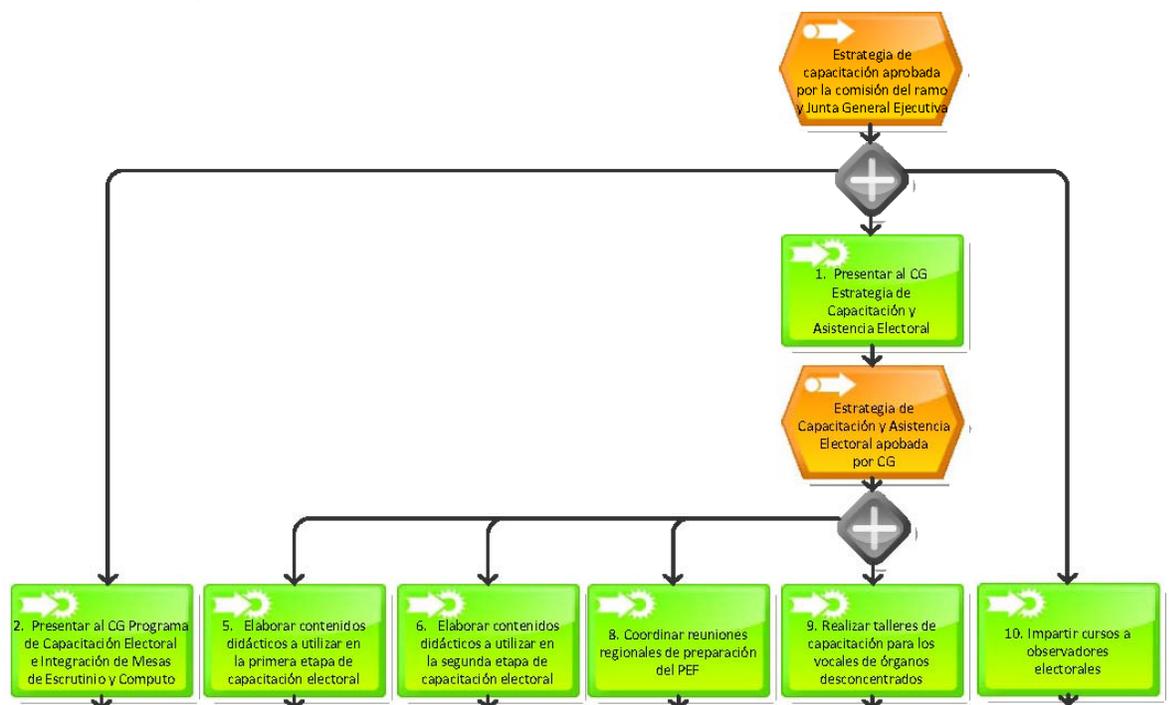
**Unidad responsable:**

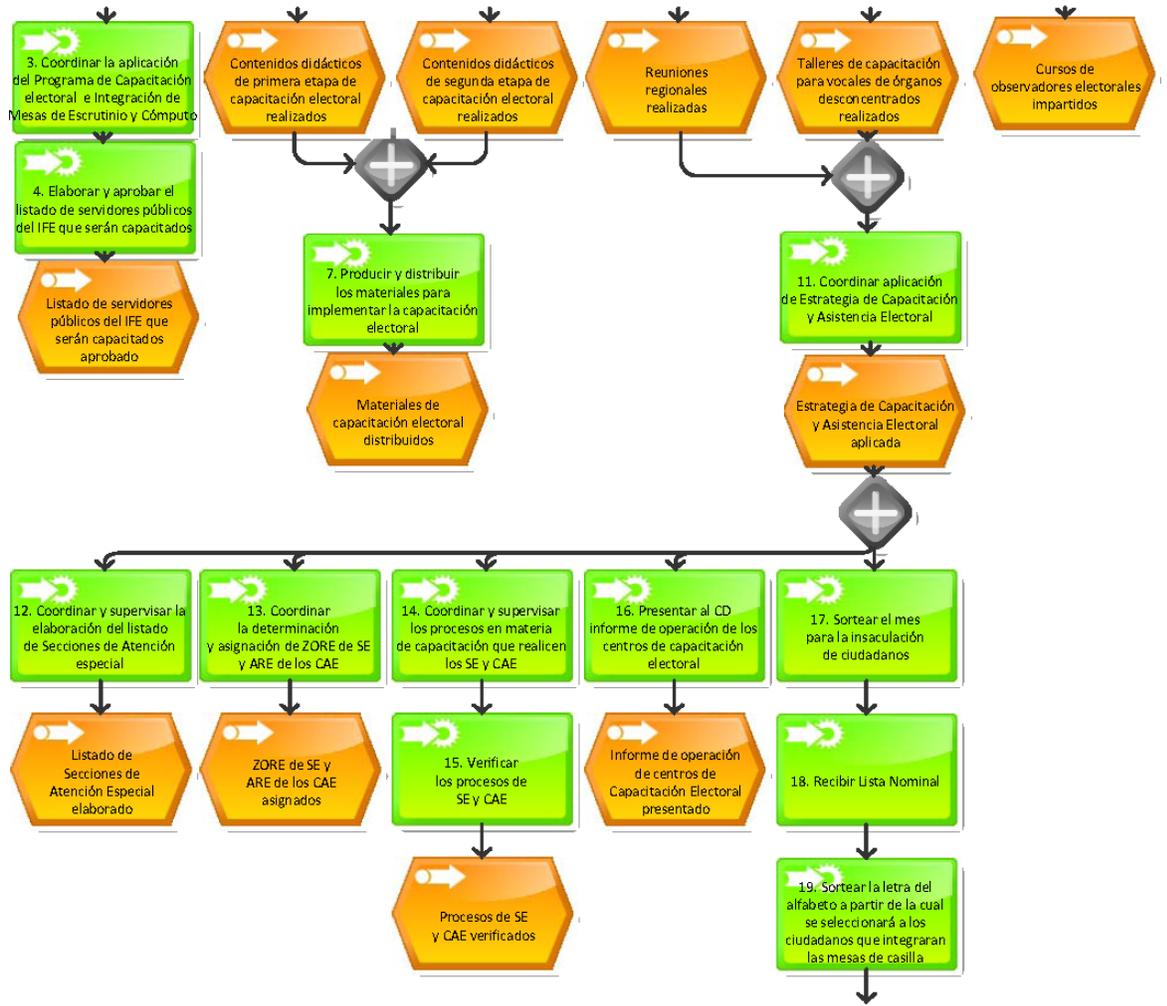
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

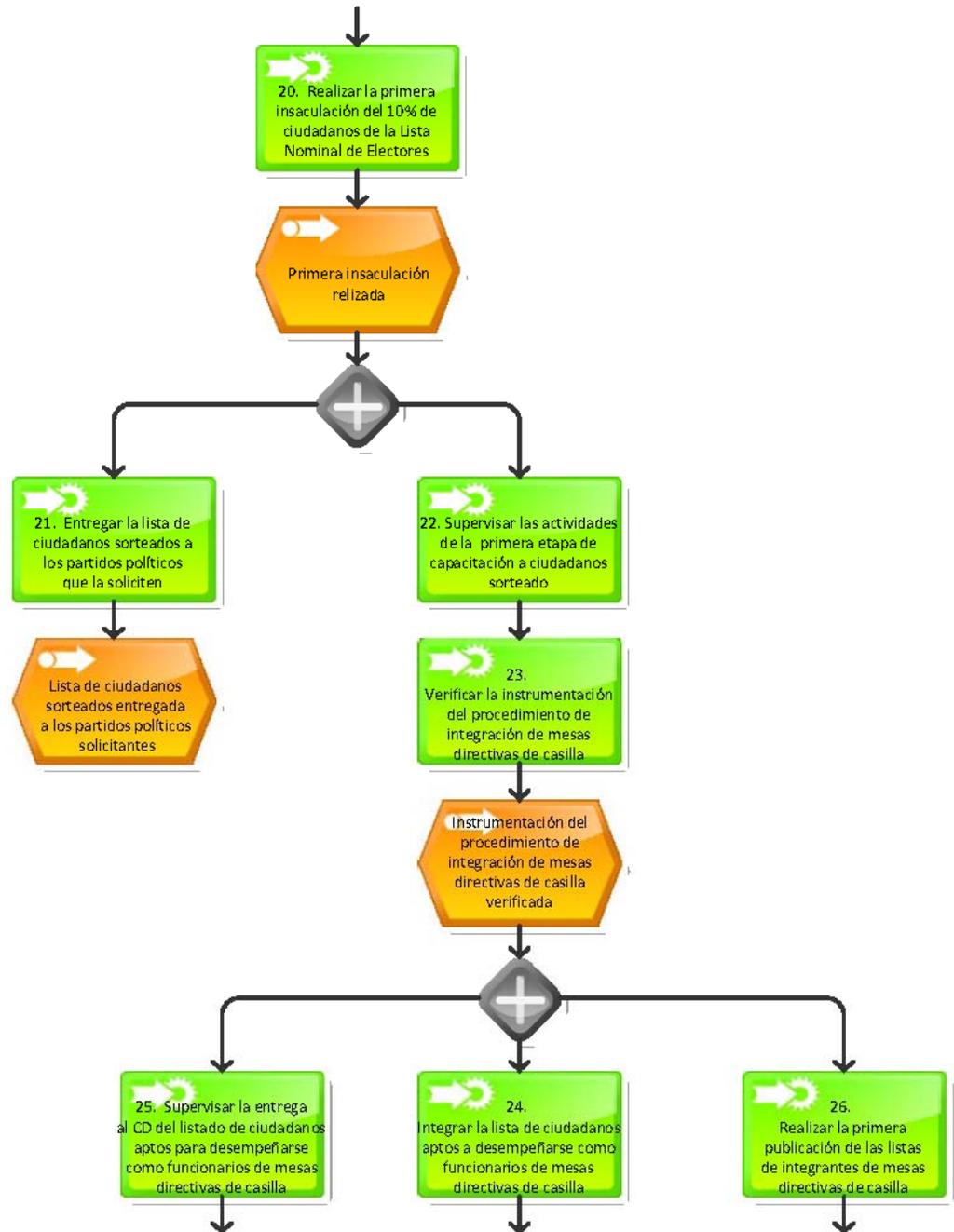
**Objetivo Específico:**

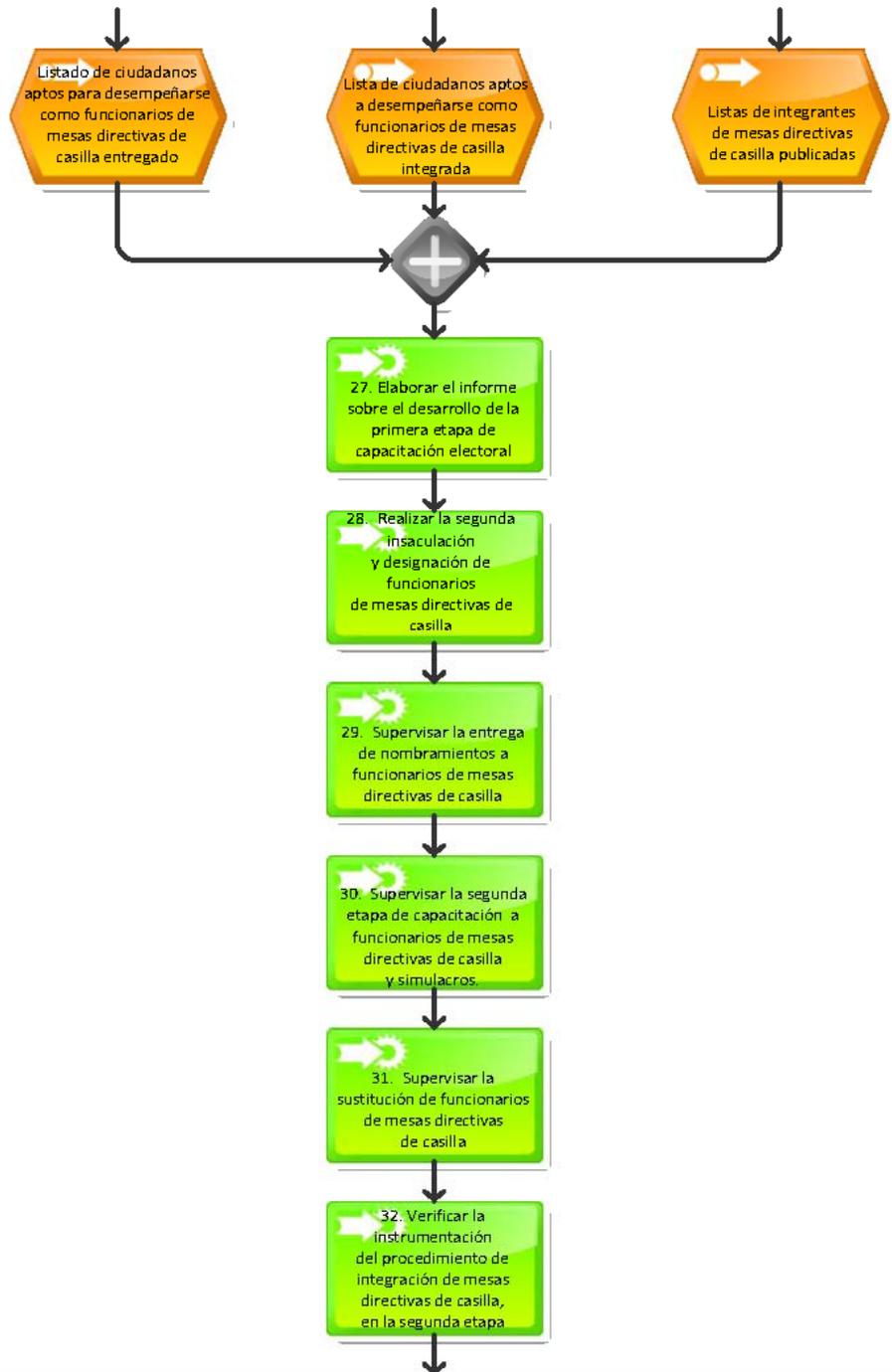
Integrar mesas directivas de casilla con los ciudadanos doblemente sorteados para que reciban, cuenten y registren los votos de los electores.

**Diagrama:**











No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones														
						Inicio	Término		2012																										
									Dic	Nov																									
1	1. Presentar al CG Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral	<p>Presentar ante el Consejo General para su aprobación, la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el PEF 2011-2012 y sus respectivos anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Mecanismos de coordinación en materia de capacitación y asistencia electoral.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Programa de Asistencia Electoral.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Manual de Contratación de Supervisores Electorales Y Capacitadores-asistentes Electorales.</li> </ul>	CG DECEVEC DEOE	Arts. 118, P. 1, inciso j); 122, P. 1, inciso ff); 130 y 132 del COFIPE.	CG CCEVEC COE JGE	01-mar-11	31-jul-11	Acuerdo																							La estrategia de capacitación y asistencia electoral para el PEF 2011-2012 fue aprobada por el Consejo General en la sesión celebrada el 25 de julio de 2011.				
2	2. Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo.	<p>Presentar ante el Consejo General para su aprobación el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo.</p>	DECEVEC	Arts. 118, P. 1, inciso j); 122, P. 1, inciso ff); 132 y 329 del COFIPE.	CCEVEC	01-mar-11	31-dic-11	Acuerdo																											
3	3. Coordinar la aplicación del Programa de Capacitación electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo.	<p>Coordinación de la aplicación del Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo.</p>	DECEVEC	Arts. 118, P. 1, inciso j); 122, P. 1, inciso ff); 132 y 329 del COFIPE.	DECEVEC	01-mar-12	31-jul-12	Documento																											

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Período de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones		
						Inicio	Término		2012														
										Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep		
4	Elaborar y aprobar el listado de servidores públicos que serán capacitados por el IFE para apoyar y garantizar la integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo.	Elaboración y aprobación del listado de servidores públicos del IFE que serán capacitados para apoyar y garantizar la integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo.	DECEVEC	Arts. 329 Y 332 del COFPE.	JGE	01-may-12	30-jun-12	Documento	1														
5	Elaborar contenidos didácticos a utilizar en la primera etapa de capacitación electoral para ciudadanos sorteados.	Elaboración de contenidos de los siguientes materiales didácticos a utilizar en la primera etapa de capacitación electoral: información básica para ciudadanos sorteados; Manual del Capacitador-asistente Electoral, tomo I y II; Manual del Supervisor Electoral; Manual del Funcionario de casilla; Rotafolio sobre las etapas de la Jornada Electoral; Recomendaciones para el desarrollo de los cursos de capacitación en secciones electorales con población indígena.	DECEVEC	Art. 132, p. 1, incisos a), b), c) y d) del COFPE.	CCFEV CCVDE	01-ago-11	31-dic-11	Documento	6														

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones
						Inicio	Término		2012												
									Dic	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	
6	Elaborar contenidos didácticos a utilizar en la segunda etapa de capacitación electoral	Elaboración de contenidos de los materiales didácticos a utilizar en la segunda etapa de capacitación electoral. Manual del funcionario de casilla. Manual especial. Cuaderno de ejercicios para funcionarios de casilla. Cuaderno de ejercicios para funcionarios de casilla especial. Folleto informativo sobre la Jornada Electoral. Rotafolio sobre las etapas de la Jornada Electoral (Hojas adicionales). Listado de actividades del funcionario de casilla. Cartilla "Aspectos importantes a cuidar durante la Jornada Electoral". Video de la Jornada Electoral. Disco compacto interactivo para funcionarios de casilla. Materiales muestra para simulacros y prácticas. Documentos muestra para simulacros y prácticas. Carteles de orientación ciudadana.	DECEVEC	Art. 132, P. 1, incisos a), b), c) y d) del COPIFE.	CCEVEC	01-oct-11	30-abr-12	Documento	13												

No.	Nombre Corto PIFE	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones												
						Inicio	Término		2012																								
									Diciembre	Noviembre	Diciembre	Noviembre	Diciembre	Noviembre	Diciembre	Noviembre	Diciembre	Noviembre	Diciembre	Noviembre		Diciembre											
7	7. Producir y distribuir los materiales para implementar la capacitación electoral	Producción y distribución de los materiales y diferentes productos para implementar la capacitación electoral, en función de los Supervisores Electorales y CAE a contratar, ciudadanos inscritos en lista nominal, número de casillas a instalar, ciudadanos sorreados, funcionarios de mesas directivas de casilla, así como observadores electorales.	DECEVEC	Art. 132 numeral 1, incisos a), b) y c) del COFPE.	CCEVEC	01-oct-11	30-jun-12	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1															
8	8. Coordinar reuniones regionales de preparación de PEF	Coordinación de reuniones regionales de preparación del PEF 2011-2012 en materia de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla.	DECEVEC JELVD	Art. 132, P. 1, incisos a) y b) del COFPE.	CCEVEC	01-sep-11	31-oct-11	Evento	5																								
9	9. Realizar talleres de capacitación para los vocales de órganos desconcentrados	Realización de talleres de capacitación para los vocales de órganos desconcentrados sobre la aplicación de los instrumentos de selección de los SE y CAE, así como del sistema ELEC2012.	DECEVEC	Art. 132, P. 1, incisos a) y b) del COFPE.	CCVOE	01-nov-11	31-ene-12	Informe		1																							
10	10. Impartir cursos a observadores electorales	Impartición y supervisión de cursos de capacitación, preparación o información a observadores electorales.	DECEVEC JELVD	Art. 5, P. 4, inciso I, F. IV del COFPE.	DECEVEC JELVD	01-oct-11	31-jul-12	Informe																1									
11	11. Coordinar aplicación de Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral	Coordinación de la aplicación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral y del Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla.	DECEVEC JEL JED	Art. 132, P. 1, incisos a) y b) del COFPE.	CCEVEC CCVOE	01-sep-11	31-jul-12	Documento																					2				

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones
						Inicio	Término		2012												
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	
11	Coordinar la aplicación de Estrategia y Capacitación y Asistencia Electoral	Coordinar y supervisar la elaboración de la propuesta, entrega a los Consejos Electorales distritales, aprobación y modificaciones del listado de Secciones de Atención Especial, en los distritos que lo requieran.	DECEVEC JELVDO CD	Art. 132, P. 1, incisos a) y b) del COFPE.	JEL JED CD	15-oct-11	30-abr-12	Documento	1												
13	Coordinar la determinación y asignación de ZORE de SE y ARE de los CAE	Coordinar la determinación y asignación de Zonas de Responsabilidad (ZORE) de Supervisores Electorales y Áreas de Responsabilidad (ARE) de los Capacitadores-asistentes Electorales.	DECEVEC JELVDO	Art. 146, P. 1, incisos a) y c) del COFPE.	CD	01-dic-11	29-feb-12	Documento	1												
14	Coordinar y supervisar los procesos en materia de capacitación que realicen los SE y CAE	Coordinar y supervisar el proceso de reclutamiento, selección, contratación, capacitación, evaluación y desarrollo de las actividades en materia de capacitación y asistencia electoral que realicen los supervisores electorales (SE) y capacitadores-asistentes electorales (CAE).	DECEVEC DDEE JEL JED	Art. 130, P. 1, inciso a), 132, P. 1, incisos a) y b) y 289 P. 1, 2 y 3 del COFPE.	CG CCVOE	16-nov-11	15-jul-12	Reporte										1			
15	Verificar los procesos de SE y CAE	Verificación de la fase de reclutamiento, selección, contratación y capacitación de Supervisores Electorales y Capacitadores-asistentes Electorales.	DECEVEC CL CD JELVDO	Art. 132, P. 1, incisos a) y b) del COFPE.	CL CD JEL JED	02-ene-12	03-mar-12	Informe					1								
16	Presentar al CD informe de operación de los centros de capacitación electoral	Presentación al Consejo Distrital del informe sobre el número, ubicación, días y horarios en que operarán los centros de capacitación electoral.	JED	Art. 132, P. 1, incisos a) y b); 146, P. 1, incisos a) y c) del COFPE.	CD JED	01-feb-12	29-feb-12	Informe				1									

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones				
						Inicio	Término		2012																
									Dic	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep					
17	Sortear el mes para la inscripción de ciudadanos	Sorteo del mes del calendario por el Consejo General, para la inscripción de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla.	CG	Art. 240, P. 1, inciso a) del COFIPE.	CG	01-ene-12	31-ene-12	Sesión																	
18	Recibir Lista Nominal	Recibir de la DEREFE los CD que contengan la Lista Nominal para realizar la inscripción de los 10% de ciudadanos de cada sección electoral que obtuvieron su Credencial para votar al 15 de enero de 2012 y entregarlos a los vocales de capacitación electoral y educación cívica locales, para su entrega a los vocales ejecutivos distritales.	DEREFE DECEVEC	Art. 128, P. 1, inciso h); 240, P. 1, inciso b) del COFIPE.	DEREFE	13-feb-12	19-feb-12	Lista nominal				1													
19	Sortear la letra de la cual se seleccionará a los ciudadanos que integrarán las mesas de casilla	Sorteo de la letra del alfabeto, a partir de la cual, con base en el apellido paterno, se seleccionará a los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla.	CG	Art. 240, P. 1, inciso e) del COFIPE.	CG	02-mar-12	02-mar-12	Sesión							1										
20	Realizar la primera inscripción del 10% de ciudadanos de la Lista Nominal de Electores	Realizar la primera inscripción del 10% de ciudadanos de la Lista Nominal de Electores con corte al 15 de enero de 2012.	DECEVEC JED	Art. 240, P. 1, inciso b) del COFIPE.	CD JED	06-mar-12	06-mar-12	Sesión							1										
21	Entregar la lista de ciudadanos sorteados a los partidos políticos que la soliciten	Entregar la lista de ciudadanos sorteados a los partidos políticos que la soliciten.	DECEVEC JED	Art. 240, P. 2 del COFIPE.	JED	06-mar-12	14-mar-12	Documento							1										

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones						
						Inicio	Término		2012																		
									Diciembre	Noviembre	Octubre	Septiembre	Agosto	Julio	Junio	Mayo	Abril	Marzo	Febrero	Enero							
22	Supervisar las actividades de la primera etapa de capacitación a ciudadanos sorteando	Supervisar la visita, entrega de cartas-notificación a etapa de capacitación a ciudadanos sorteando.	DECEVEC VDCVEEC SE y CAE	Arts. 146, P. 1, incisos a) y c); 132 P. 1 incisos a) y b); 240 P. 1 inciso Q) del COFIPE.	JED	09-mar-12	30-abr-12	Curso	1																El número de cartas-notificación a entregar y de cursos de capacitación a impartir en función del número de ciudadanos sorteados por cada distrito electoral.		
23	Verificar la instrumentación del procedimiento de integración de mesas directivas de casilla	Verificación de la instrumentación del procedimiento de integración de mesas directivas de casilla en la primera etapa de capacitación.	DECEVEC CL CD JELVD	Art. 132 P. 1 incisos a) y b) del COFIPE.	CL CD JEL JED	09-mar-12	04-may-12	Informe						1													
24	Integrar la lista de ciudadanos aptos a desempeñarse como funcionarios de mesas directivas de casilla	Integración de la lista de ciudadanos aptos que fueron capacitados y cumplen con los requisitos legales para desempeñarse como funcionarios de mesas directivas de casilla.	DECEVEC JED	Art. 240, P. 1, inciso f) del COFIPE.	JED	09-mar-12	04-may-12	Documento																			
25	Supervisar la entrega al listado de ciudadanos aptos para desempeñarse como funcionarios de mesas directivas de casilla	Supervisar la entrega al Consejo Distrital del listado de ciudadanos aptos que fueron capacitados y cumplen con los requisitos legales para desempeñarse como funcionarios de mesas directivas de casilla.	DECEVEC JED	Art. 240, P. 1, inciso f) del COFIPE.	JED	05-may-12	05-may-12	Documento																			

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones										
						Inicio	Término		2012																						
									Dic	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep											
26	Realizar la primera publicación de las listas de integrantes de mesas directivas de casilla	Realizar la primera publicación de las listas de integrantes de mesas directivas de casilla.	DECEVEC JED CD	Arts. 147, P. 1, inciso h); 240, P. 1, inciso g); 242, P. 1, inciso e); 243 y 258 del COFIPE.	JED CD	01-may-12	15-may-12	Publicación																							
27	Elaborar el informe sobre el desarrollo de la primera etapa de capacitación electoral	Elaboración de informe sobre el desarrollo de la primera etapa de capacitación electoral que se presenta al Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y a los Consejos locales y Distritales.	DECEVEC JEL JED	Arts. 132, P. 1, inciso b); 141, P. 1, inciso a); 152, P. 1, inciso a) del COFIPE.	CG CCVOE CL CD	01-may-12	30-jun-12	Informe										1													
28	Realizar la segunda inspección y designación de funcionarios de mesas directivas de casilla	Realizar la segunda inspección y designación de funcionarios de mesas directivas de casilla.	DECEVEC CD JED	Art. 240, P. 1, inciso f) del COFIPE.	CD JED	08-may-12	08-may-12	Sesión																							
29	Supervisar la entrega de nombramientos a funcionarios de mesas directivas de casilla	Supervisar la entrega de nombramientos a funcionarios de mesas directivas de casilla.	DECEVEC CD JED SE y CAE	Arts. 240, P. 1, inciso h); 152, P. 1, inciso m) del COFIPE.	CD JED	09-may-12	30-jun-12	Nombramiento																							

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones										
						Inicio	Término		2012																						
									Dic	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep											
30	Supervisar la segunda etapa de capacitación a funcionarios de mesas directivas de casilla y simulacros.	Supervisar la segunda etapa de capacitación a funcionarios de mesas directivas de casilla y simulacros.	DECEVEC CD JED SE Y CAE	Arts. 132, P. 1, incisos a) y b); 146 P. 1, inciso c); 240, P. 1, incisos c) y f) del COFIPE.	CD JED	09-may-12	30-jun-12	Curso	1																						
31	Supervisar la sustitución de funcionarios de mesas directivas de casilla	Supervisar la sustitución de funcionarios de mesas directivas de casilla.	DECEVEC JED CD	Art. 240, P. 3 del COFIPE.	JED CD	09-may-12	30-jun-12	Reporte	1																						
32	Verificar la instrumentación del procedimiento de integración de mesas directivas de casilla, en la segunda etapa de capacitación.	Verificación de la instrumentación del procedimiento de integración de mesas directivas de casilla, en la segunda etapa de capacitación.	DECEVEC CL CD JELVD	Art. 132, P. 1, incisos a) y b) del COFIPE.	CL CD JEL JED	09-may-12	30-jun-12	Informe	1																						

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Período de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones			
						Inicio	Término		2012															
									Dic	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep				
33	Realizar la segunda publicación de las listas de integrantes de mesas directivas de casilla	Realizar la segunda publicación de las listas de integrantes de mesas directivas de casilla.	DECEVEC JED CD	Arts. 147, P. 1, inciso h); 242, P. 1, inciso f); 243 y 258 del COPIPE.	JED CD	15-jun-12	25-jun-12	Publicación	1															
34	Elaborar el informe sobre el desarrollo de la segunda etapa de capacitación electoral	Elaboración de informe sobre el desarrollo de la segunda etapa de capacitación electoral que se presenta al Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y a los Consejos Locales y Dóstriales.	DECEVEC JEL JED	Arts. 132, P. 1, inciso h); 141, P. 1, inciso a); 152, P. 1, inciso a) del COPIPE.	CG CCVOE CL CD	01-ago-12	31-ago-12	Informe															1	
35	Realizar la tercera publicación de las listas de integrantes de mesas directivas de casilla	Realizar, en su caso, la tercera publicación de las listas de integrantes de mesas directivas de casilla (día de la Jornada Electoral).	DECEVEC JED CD	Arts. 147, P. 1, inciso h); 243 y 258 del COPIPE.	JED CD	26-jun-12	01-jul-12	Publicación																1

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones			
						Inicio	Término		2012															
										Dic	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep			
36	Coordinar y supervisar la integración de las mesas directivas de casilla en la Jornada Electoral	Coordinar y supervisar la integración de las mesas directivas de casilla en la Jornada Electoral.	DECEVEC CD JED	Arts. 210, P. 4 y 259 al 285 del COFPE.	CD	01-jul-12	01-jul-12	Informe											1					
37	Coordinar y supervisar la entrega de reconocimientos a funcionarios de mesas directivas de casilla.	Coordinar y supervisar la entrega de reconocimientos a los funcionarios de mesas directivas de casilla.	CRCD	Arts. 132, P. 1, incisos a) y b) del COFPE.	CD JED	06-jul-12	15-jul-12	Documento											1					
38	Presentar reporte final sobre ELEC2012	Presentación del reporte final sobre el diseño, desarrollo y operación del Sistema ELEC2012.	DECEVEC	Art. 132, P. 1, incisos a) y b) del COFPE.	CCVOE	01-nov-11	31-ago-12	Reporte														1		

### 5.4.2.3 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL

**Unidad responsable:**

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

**Objetivo Específico:**

Realizar en colaboración con OSC una campaña nacional que favorezca la participación ciudadana efectiva en el Proceso Electoral Federal 2011-2012, mediante acciones de comunicación educativa, generación de agendas ciudadanas, vigilancia del proceso electoral y promoción del voto libre y razonado.

**Diagrama:**



No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones						
						Inicio	Término		2012																		
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep							
1	1. Coordinar la implementación de estrategias educativas locales de promoción de la participación electoral 2011-2012, orientadas a la atención de problemáticas específicas que limitan la participación electoral, identificadas en los diagnósticos estatales.	Coordinar la implementación de estrategias educativas locales de promoción de la participación electoral 2011-2012, orientadas a la atención de problemáticas específicas que limitan la participación electoral, identificadas en los diagnósticos estatales.	DECEVEC	Art. 132, P. 1, incisos a), b) y d) del Yel del COPIE.	CCEVEC	15-oct-11	30-sep-12	Informe																			Una estrategia educativa por cada Junta Local Ejecutiva.

#### 5.4.2.4 ACOMPAÑAMIENTO CIUDADANO

**Unidad responsable:**

Centro para el Desarrollo Democrático

**Objetivo Específico:**

Fortalecer la confianza y la credibilidad de los ciudadanos en el IFE y en los procesos electorales y contribuir al desarrollo de la cultura democrática.

**Diagrama:**



No.	Nombre Corto PIPF	Actividad	Órganos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones				
						Inicio	Término		2012																
									2011	Dic	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago		Sep			
1	1. Instrumentar, conforme a la Estrategia del Programa de Acompañamiento Ciudadano 2011 – 2012, actividades de vinculación y estrategias de información.	Instrumentar, conforme a la Estrategia del Programa de Acompañamiento Ciudadano 2011 – 2012, actividades de vinculación y estrategias de información.	CDD	Art. 105, P. 1, incisos a) y g) del COFPE. Art. 67, P. 1, incisos l, g) y m) del RIFE.	PCG	01-oct-11	30-sep-12	Informe	1										1						El PAC incluye diversas estrategias de información y de vinculación con públicos objetivos específicos para la difusión de las actividades que realiza el IFE en la organización del PEF 2011-2012.

### 5.4.3 EJECUCIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS

#### 5.4.3.1 SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

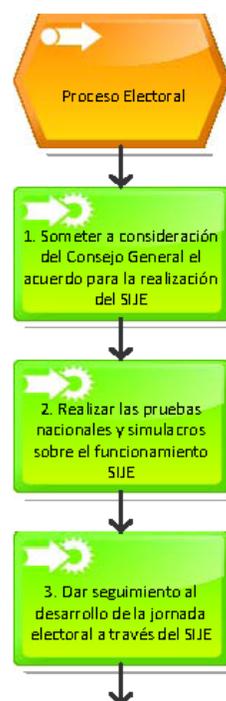
**Unidad responsable:**

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

**Objetivo Específico:**

Informar de manera permanente y oportuna al Consejo General del IFE y a los 332 consejos locales y distritales, sobre el desarrollo de la jornada electoral, a partir de la información recopilada por los capacitadores-asistentes electorales (CAE) en sus recorridos por las casillas. Este personal comunicará los datos recabados a través de telefonía o radiotransmisión a las sedes de las juntas y consejos distritales, donde se capturarán y transmitirán a través de la Red IFE a servidores en oficinas centrales. A partir de ese momento, la información estará a disposición del Consejo General y de los consejos locales y distritales, prácticamente en línea.

**Diagrama:**





No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones								
						Inicio	Término		2012																				
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep									
1	1. Someter a consideración del Consejo General el acuerdo para la realización del SJE	Elaborar el Acuerdo para la realización del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SJE), 2012.	DEOE	Art. 120, P. 1, inciso n) del COPIPE.	CG CCI/OE	01-abr-11	30-sep-11	Acuerdo	1																		1		
2	2. Realizar las pruebas nacionales simulacros sobre el funcionamiento del Sistema Informativo, y realización de simulacros del SJE	Realizar las pruebas nacionales sobre el funcionamiento del Sistema Informativo, y realización de simulacros del SJE 2012.	DEOE UNICOM JELYD	Art. 64, P. 1, incisos b), c) y h) del COPIPE. Art. 45, inciso i) del RIIFE.	SE	01-may-12	30-jun-12	Informe							1													1	Se presentará un informe de los resultados de las pruebas nacionales y de los simulacros.
3	3. Dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral a través del SJE	Dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral, a partir de la instalación de las casillas, el proceso de votación y los incidentes que se presenten.	DEOE	Art. 259, P. 2; 263, P. 1 del COPIPE. Art. 45, incisos i y j) del RIIFE.	CG	01-jul-12	01-jul-12	Reporte																			1		
4	4. Presentar los Informes del SJE	A través de la Secretaría Ejecutiva, presentar al Consejo General del Instituto Federal Electoral, los Informes del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SJE), 2012.	DEOE	Art. 120, P. 1, n) incisos c) y h) del COPIPE. Art. 45, inciso i) del RIIFE.	CG	01-jul-12	01-jul-12	Informe																				1	El número de informes podrá modificarse en función de lo que apruebe el Consejo General, en el Acuerdo para la realización del SJE 2012.
5	5. Presentar el Informe final sobre el SJE	Presentar el Informe final sobre los resultados del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SJE), 2012.	DEOE	Art. 120, P. 1, inciso n) del COPIPE.	SE	01-ago-12	31-ago-12	Informe																				1	

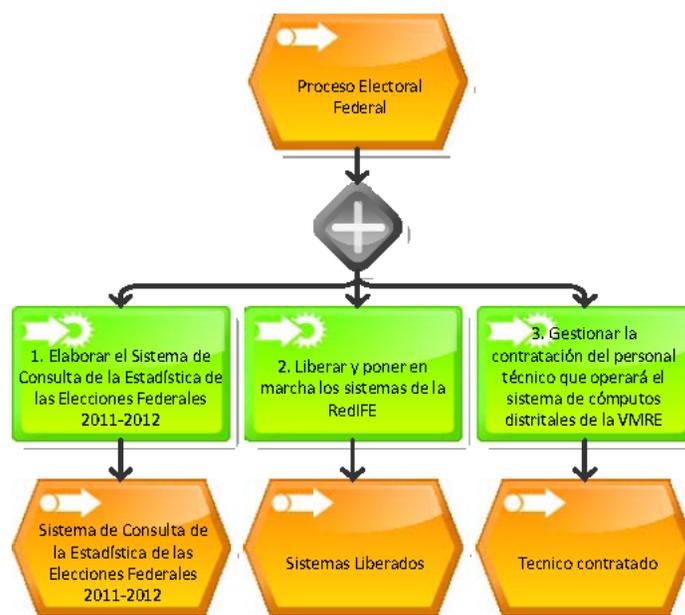
### 5.4.3.2 ESTADÍSTICA ELECTORAL

**Unidad responsable:**

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

**Objetivo Específico:**

Recopilar los resultados electorales e integrar la Estadística de las Elecciones de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Diputados Federales por ambos principios y Senadores también por ambos principios

**Diagrama:**

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones				
						Inicio	Término		2012																
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep					
1	1. Elaborar el Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2011-2012 (Atlas de Resultados Federales 2011-2012 que incluye el apartado de la Votación de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2012.	Elaborar el Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2011-2012 (Atlas de Resultados Federales 1991-2012), que incluye el apartado de la Votación de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2012.	DEOE	Arts. 130, P. 1, inciso f) y 119, P. 1 inciso m) del COFIPE. Arts. 16, P. 2 inciso j); 58, P. 1 inciso 1 g) del RUIFE.	PCG	05-ene-11	31-dic-12	Sistema Informático	1									1						En diciembre de 2011 se entrega el programa de difusión y en septiembre de 2012 se contará con el sistema de consulta para su distribución y difusión. Se emitirán dos reportes parciales en el 2012 (marzo y junio).	
2	2. Liberar y poner en marcha los sistemas de la RedIFE de Observadores Electorales, Sesiones de Consejo, Ubicación de Casillas, Distribución de la Documentación y Materiales Electorales, Representantes de los Partidos Políticos Generales y Ame Casillas, Información de la Jornada Electoral, Registro de Actas y de Cómputos Distritales y de Circunscripción Plurinomial que operará la DEOE en el PEF 2011-2012.	Liberar y poner en marcha los sistemas de la RedIFE de Observadores Electorales, Sesiones de Consejo, Ubicación de Casillas, Distribución de la Documentación y Materiales Electorales, Representantes de los Partidos Políticos Generales y Ame Casillas, Información de la Jornada Electoral, Registro de Actas y de Cómputos Distritales y de Circunscripción Plurinomial que operará la DEOE en el PEF 2011-2012.	DEOE UN/COM CL CD	Arts. 5, P. 4; 140 P. 2, 151, P. 2; 240; 245; 248; 249; 251; 254; 255; 291 y 295 del COFIPE.	CG COVOE	17-ene-11	30-sep-12	Informe	1																
3	3. Gestionar la contratación del personal técnico que operará el sistema de cómputos distritales de la VMRE	Gestionar la contratación y capacitar al personal técnico que operará el sistema de cómputos distritales de mexicanos residentes en el extranjero.	DEOE DEA	Art. 329 del COFIPE.	COVE DEOE	02-ene-12	15-jun-12	Informe										1							

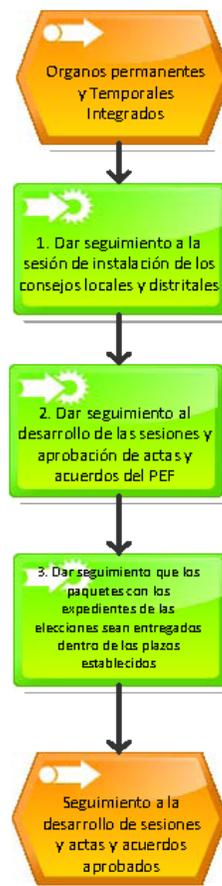
### 5.4.3.3 SUPERVISIÓN DE ÓRGANOS TEMPORALES Y PERMANENTES

**Unidad responsable:**

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

**Objetivo Específico:**

Dar seguimiento al desarrollo de las actividades de los órganos temporales y permanentes e identificar condiciones que puedan afectar su desempeño para presentar propuestas que permitan implementar acciones preventivas o correctivas, a través de informes mensuales.

**Diagrama:**

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones				
						Inicio	Término		2012																
									2011																
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep					
1	1. Dar seguimiento a la sesión de instalación de los consejos locales y distritales para vigilar el desarrollo de la Jornada Electoral de 2012.	DEOE	Art. 151, P. 2; 153, P. 1, inciso a) y 210, P. 4 del COFIFE.	SE	01-jul-12	02-jul-12	Reporte													1					
2	2. Dar seguimiento al desarrollo de las sesiones de Juntas y Consejos locales y distritales respecto de los archivos del PEF	DEOE	Arts. 140, 141, 151 y 152 del COFIFE	Cl. y CD	01-oct-11	31-ago-12	Acta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1					
3	3. Dar seguimiento a las medidas necesarias para que los paquetes con los expedientes de las elecciones sean entregados dentro de los plazos establecidos y sean recibidos de manera simultánea, así como la aprobación de la ampliación de los plazos, y/o mecanismos para la recolección de la documentación de las casillas en su caso.	DEOE	Art. 285, P. 2, 3 y 4 del COFIFE.	CD	15-jun-12	31-jul-12	Acta																	1	

#### 5.4.3.4 CÓMPUTOS Y REMISIÓN DE EXPEDIENTES

**Unidad responsable:**

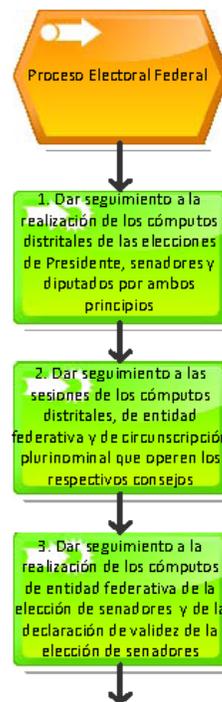
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

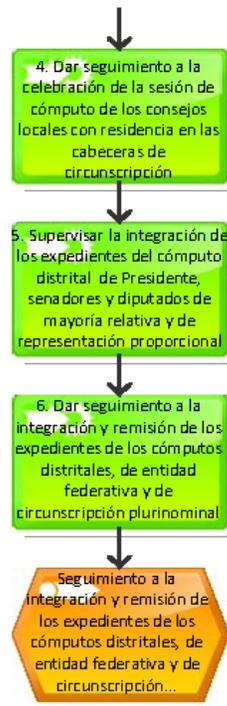
**Objetivo Específico:**

Garantizar el desarrollo de los cómputos de las elecciones de Presidente de la República, Diputados y Senadores por ambos principios, por los órganos institucionales facultados para ello, incluyendo la posibilidad de que se tengan que realizar recuentos totales o parciales de un número significativo de votaciones de las casillas electorales.

Asegurar que los expedientes de los cómputos distritales, de entidad federativa y de circunscripción plurinominal sean remitidos oportunamente a las instancias administrativas y jurisdiccionales en los términos legales establecidos.

**Diagrama:**





No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones
						Inicio	Término		2012												
									2011					2012							
Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep										
1	1. Dar seguimiento a la realización de los cómputos distritales de las elecciones de Presidente, senadores y diputados por ambos principios; a la declaración de validez de la elección de diputados por el principio de mayoría relativa y a la expedición de la constancia de mayoría y validez a quien hubiese obtenido el triunfo.	DEOE	Arts. 293, 294; 295, 296; 297 y 298 del COFIPE. Art. 30, P. 1 incisos s), t), u) del RIFE.	SE	04-jul-12	07-jul-12	Informe												1		
2	2. Dar seguimiento a las sesiones de cómputos distritales, de entidad federativa y plurinominal operen los respectivos consejos.	DEOE UNICOM C. CD	Acuerdo del CG.	CG	04-jul-12	08-jul-12	Reporte												1		
3	3. Dar seguimiento a la realización de los cómputos de la entidad federativa de la elección de senadores por declaración de validez de la elección de senadores por el principio de mayoría relativa.	DEOE	Arts. 303, 304 y 305 del COFIPE.	SE	08-jul-12	08-jul-12	Informe												1		
4	4. Dar seguimiento a la celebración de la sesión de los consejos locales con residencia en las cabeceras de circunscripción para efectuar el cómputo de circunscripción de la elección de diputados por el principio de representación proporcional.	DEOE	Arts. 306, 307 y 308 del COFIPE. Art. 18, P. 3 incisos a) y b) del RIFE.	CG	08-jul-12	08-jul-12	Informe												1		

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones	
						Inicio	Término		2012													
									2011						2012							
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep		
5	Supervisar la integración de los expedientes del cómputo distrital de la elección de Presidente, senadores y diputados de mayoría relativa y de representación proporcional, así como el cómputo de circunscripción y apoyar en su remisión a las instancias correspondientes, con el propósito de integrar la estadística del PEF 2011-2012.	Supervisar la integración de los expedientes del cómputo distrital de la elección de Presidente, senadores y diputados de mayoría relativa y de representación proporcional, así como el cómputo de circunscripción y apoyar en su remisión a las instancias correspondientes, con el propósito de integrar la estadística del PEF 2011-2012.	DDEE CPC CPCD	Arts. 300, P. 1, incisos a) y b); 301, P. 1, incisos c) y e) y 309, P. 1, inciso a) del COPIPE.	SE	15-jun-12	31-jul-12	Reporte										1				
6	Dar seguimiento a la integración y remisión de los expedientes de los cómputos distritales, de entidad federativa y de circunscripción plurinominal a las instancias jurisdiccionales, legislativas y administrativas que correspondan.	Dar seguimiento a la integración y remisión de los expedientes de los cómputos distritales, de entidad federativa y de circunscripción plurinominal a las instancias jurisdiccionales, legislativas y administrativas que correspondan.	DDEE	Arts. 130, P. 1, e); 141, P. 1, f); 142, P. 1, c); 153, P. 1, g); 300; 301; 305, P. 1, c), d) y e); 309, P. 1, b) y c) del COPIPE. Art. 31, P. 1, 7) del RIFE.	SE	09-jul-12	31-jul-12	Informe										1				

**5.4.3.5 PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES**

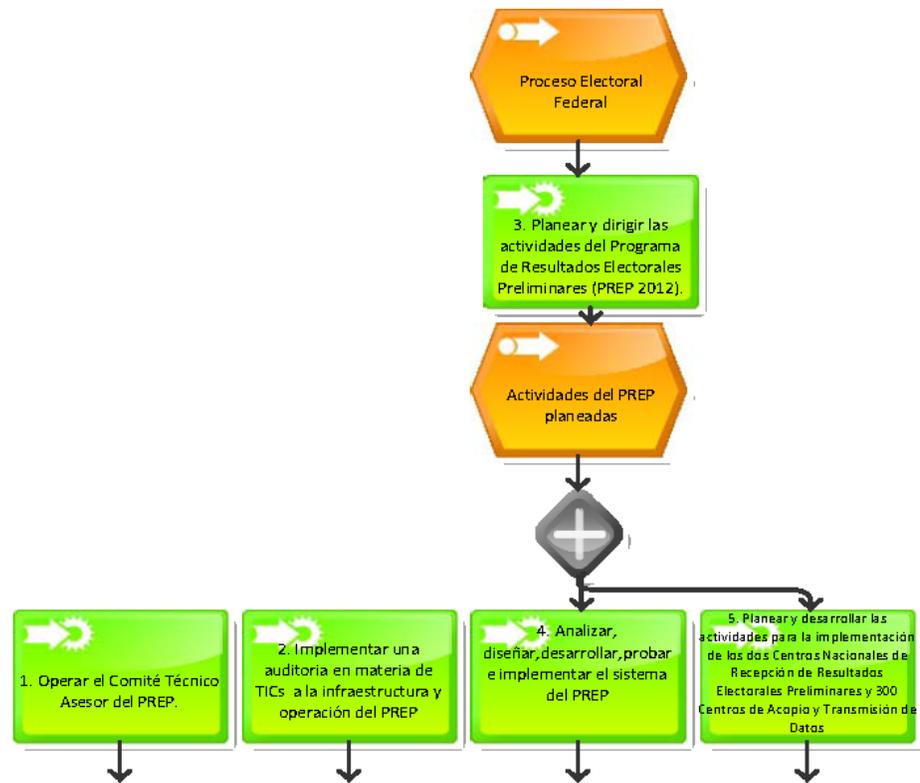
**Unidad responsable:**

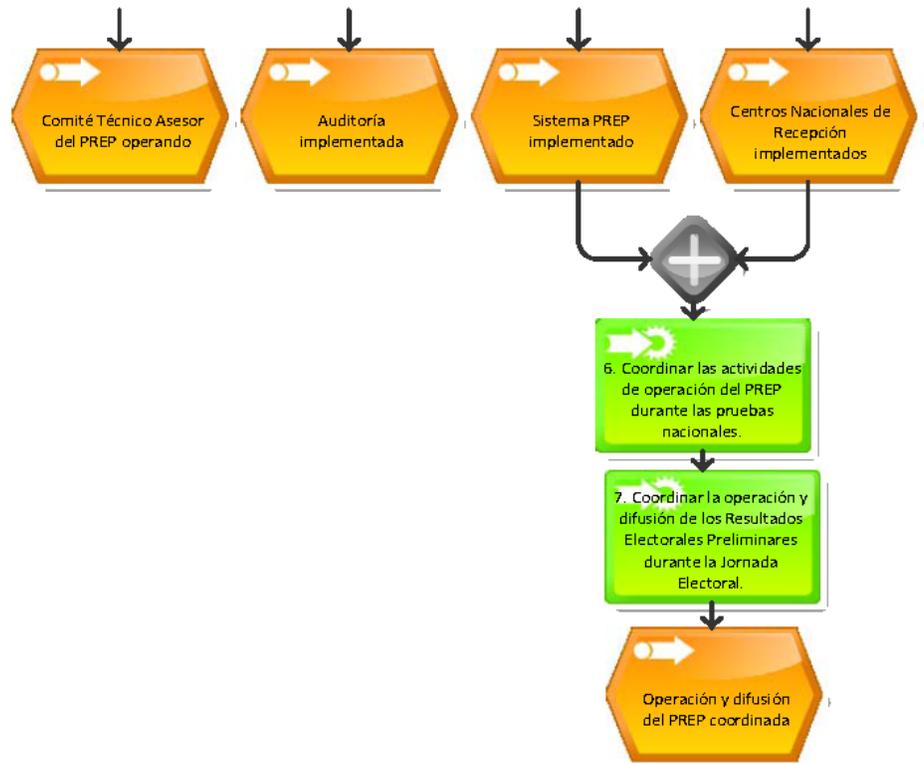
Unidad de Servicios de Informática

**Objetivo Específico:**

Establecer un mecanismo para la difusión inmediata en el Consejo General, a los partidos políticos y a la ciudadanía respecto de los resultados Preliminares de las Elecciones de Diputados Federales, Senadores y Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

**Diagrama:**





No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones				
						Inicio	Término		2012																
									2011					2012											
Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep														
1	1. Planear y dirigir las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP 2012).	Planear y dirigir las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP 2012).	PREP	Art. 125, P. 1, inciso II del COPIFE. Art. 64, P. 1, inciso s) del RIFE.	SE	01-feb-11	30-sep-12	Informe									1							1	
2	2. Operar el Comité Técnico Asesor del PREP.	Operación del Comité Técnico Asesor del PREP.	PREP	Arts. 116 P. 8, y 125, P. 1, inciso II del COPIFE.	SE	01-oct-11	31-oct-12	Informe					1												1
3	3. Implementar una auditoría en materia de TICs a la infraestructura y operación del PREP	Implementar una auditoría en materia de tecnologías de la información y comunicación a la infraestructura y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.	PREP	Art. 64, P. 1, inciso s) numeral IV del RIFE.	SE	01-ago-11	30-sep-12	Informe			1			1											1
4	4. Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema del Programa de Resultados Electorales Preliminares.	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema del Programa de Resultados Electorales Preliminares.	PREP	Art. 125, P. 1, inciso II del COPIFE. Art. 64, P. 1, inciso s) del RIFE.	SE	01-sep-11	30-abr-12	Informe							1										
5	5. Planear y desarrollar las actividades para la implementación de los Centros Nacionales de Recepción de Resultados Electorales Preliminares y los 300 Centros de Acopio y Transmisión de Datos.	Planear y desarrollar las actividades para la implementación de los Centros Nacionales de Recepción de Resultados Electorales Preliminares y los 300 Centros de Acopio y Transmisión de Datos.	PREP	Art. 125, P. 1, inciso II del COPIFE. Art. 64, P. 1, inciso s) del RIFE.	SE	01-sep-11	30-sep-12	Informe										1							

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones							
						Inicio	Término		2011						2012													
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep								
6	Coordinar las actividades de operación del PREP durante las pruebas nacionales.	Coordinar las actividades de operación del PREP durante las pruebas nacionales.	PREP	Art. 125, P. 1, inciso II del COFIPE. Art. 64, P. 1, inciso s) del RIFE.	SE	01-may-12	30-jun-12	Informe													1							
7	Coordinar la operación y difusión de los Resultados Electorales Preliminares durante la Jornada Electoral.	Coordinar la operación y difusión de los Resultados Electorales Preliminares durante la Jornada Electoral.	PREP	Art. 125, P. 1, inciso II del COFIPE. Art. 64, P. 1, inciso s) del RIFE.	SE	30-jun-12	02-jul-12	Informe																	1			

#### 5.4.3.6 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES

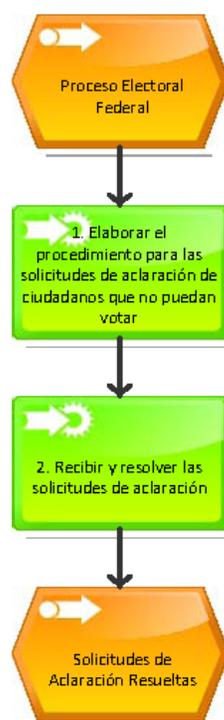
**Unidad responsable:**

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

**Objetivo Específico:**

Identificar la posible problemática y, en su caso, orientar al ciudadano respecto de su referencia en la Lista Nominal de electores Definitiva con fotografía o sobre la causa por la que no pudo ejercer su derecho al sufragio el día de la jornada electoral federal.

**Diagrama:**







### 5.4.3.7 SISTEMA DE INFORMACIÓN EJECUTIVA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL

**Unidad responsable:**

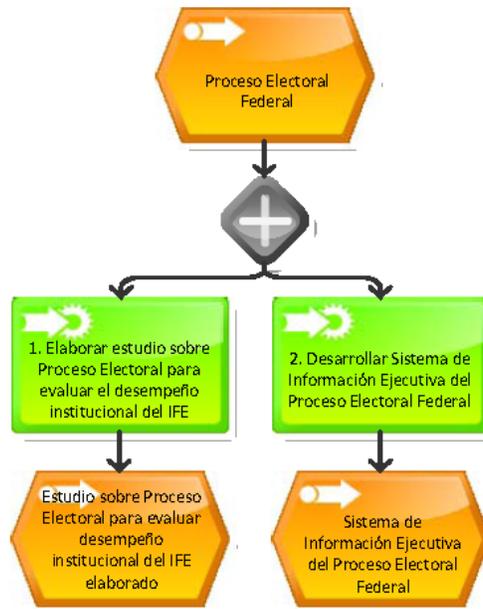
Centro para el Desarrollo Democrático

**Objetivo Específico:**

Generar una fuente de información ejecutiva, con un enfoque comparativo (en tiempo y espacio), para dar seguimiento a las actividades relevantes del Proceso Electoral Federal, mediante la verificación de su cumplimiento, avance e impacto en la organización y en el desarrollo del Proceso.

Concentrar información del proceso electoral que sirva como insumo para solventar las solicitudes de información en materia de transparencia y rendición de cuentas.

**Diagrama:**



No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones			
						Inicio	Término		2011						2012									
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep				
1	1. Elaborar estudio sobre Proceso Electoral para evaluar el desempeño institucional del IFE.	Estudio sobre Proceso Electoral para evaluar el desempeño institucional del IFE.	CDD	Art. 67, P. 1, inciso b) del RIFE.	PCG	01-oct-11	30-sep-12	Estudio															1	
2	2. Desarrollar Sistema de Información Ejecutiva del Proceso Electoral Federal	Desarrollar el Sistema de Información Ejecutiva del Proceso Electoral Federal.	CDD UNICDM	Art. 67, P. 1, inciso b, F. II del RIFE.	CG JGE	01-oct-11	30-sep-12	Reporte					1										1	

#### 5.4.3.8 CONTEO RÁPIDO

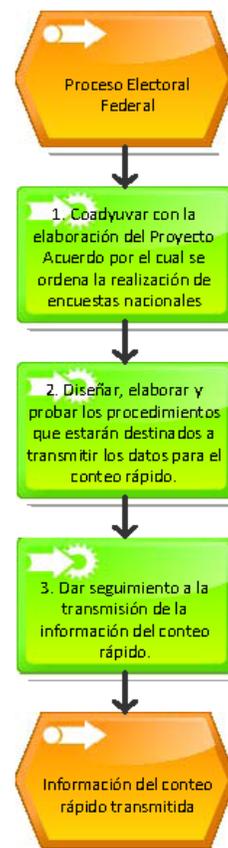
**Unidad responsable:**

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

**Objetivo Específico:**

Dar a conocer la tendencia de los resultados de las Elecciones Federales del 2012 después de las 22:00 horas del día de la Jornada Electoral.

**Diagrama:**



No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones					
						Inicio	Término		2011						2012											
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep						
1	1. Coadyuvar con la elaboración del Proyecto Acuerdo por el cual se ordena la realización de encuestas nacionales basadas en Actas de Escritorio y Cómputo de casilla a fin de conocer las tendencias de los resultados el día de la jornada electoral.	DEOE	Art.119, P.1, inciso II del COFPE.	CG	01-oct-11	31-dic-11	Acuerdo																	1	Sujeto a lo que apruebe el Consejo General.	
2	2. Diseñar, elaborar y probar los procedimientos que estarán destinados a transmitir los datos para el conteo rápido.	DEOE	Art.119, P.1, inciso II del COFPE.	CCVOE CG	01-ene-12	30-jun-12	Informe									1										Sujeto a lo que apruebe el Consejo General.
3	3. Dar seguimiento a la transmisión de la información del conteo rápido.	DEOE	Art.119, P.1, inciso II del COFPE.	CG PCG	01-jul-12	01-jul-12	Informe																	1		Sujeto a lo que apruebe el Consejo General.

## 5.4.4 ADMINISTRACIÓN DE LOS TIEMPOS DEL ESTADO

### 5.4.4.1 ACCESO A RADIO Y TELEVISIÓN

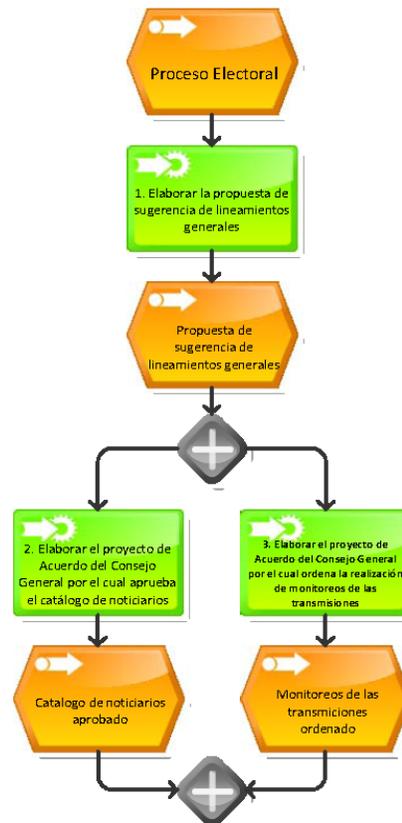
**Unidad responsable:**

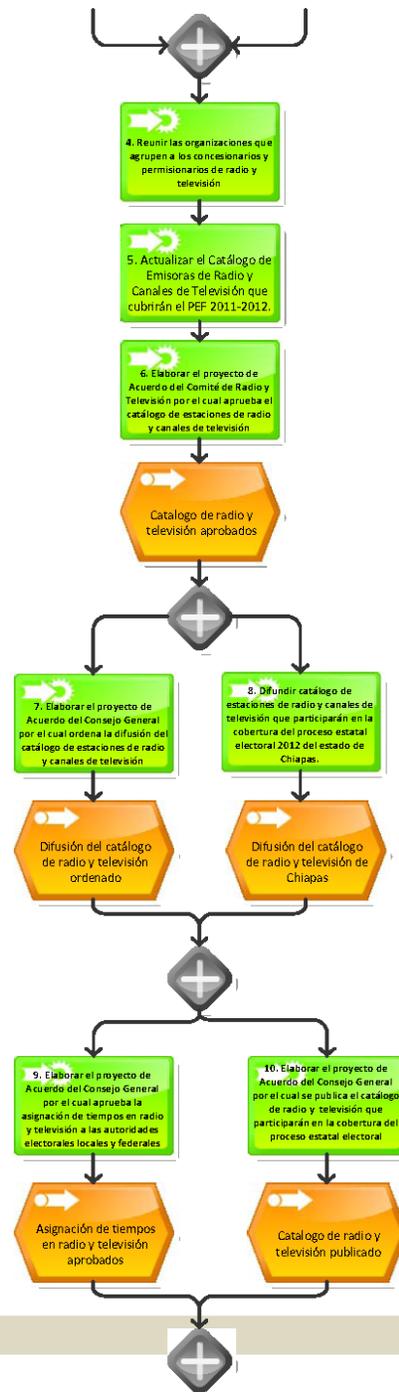
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

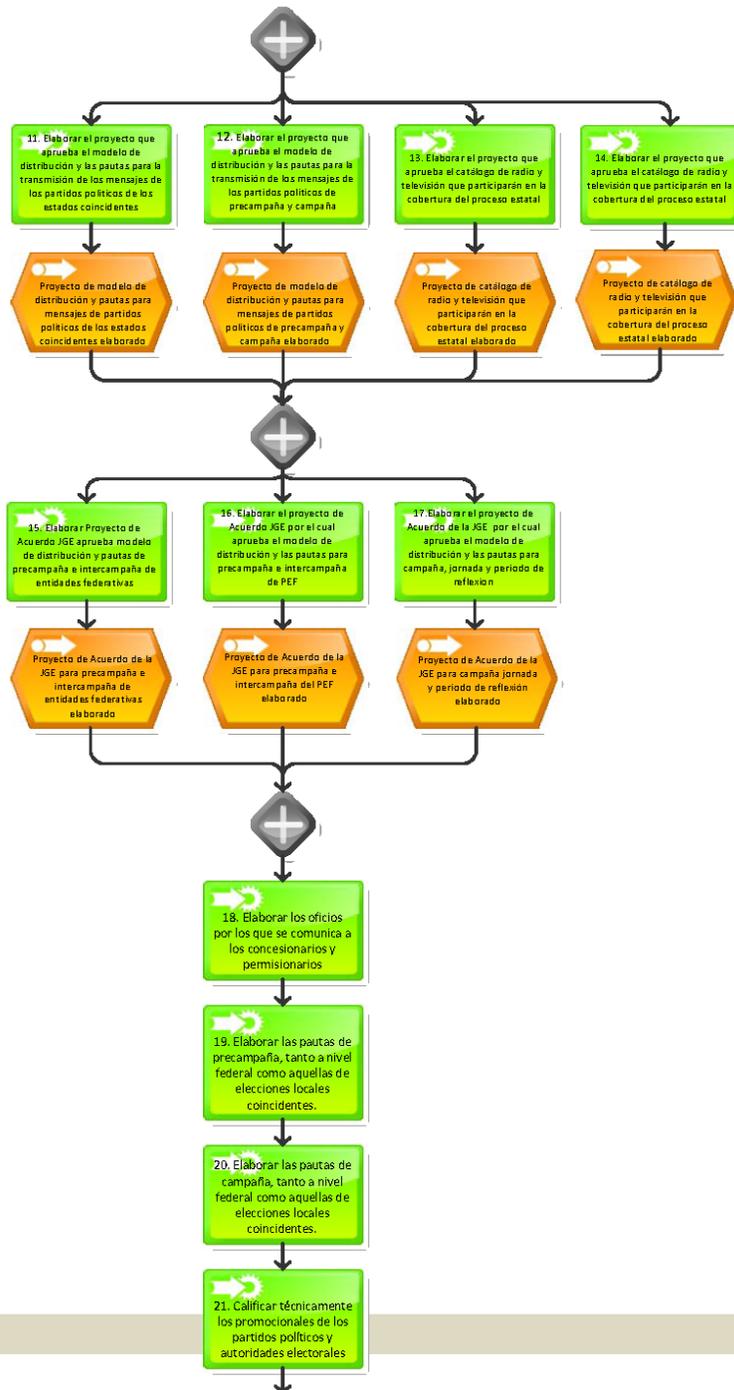
**Objetivo Específico:**

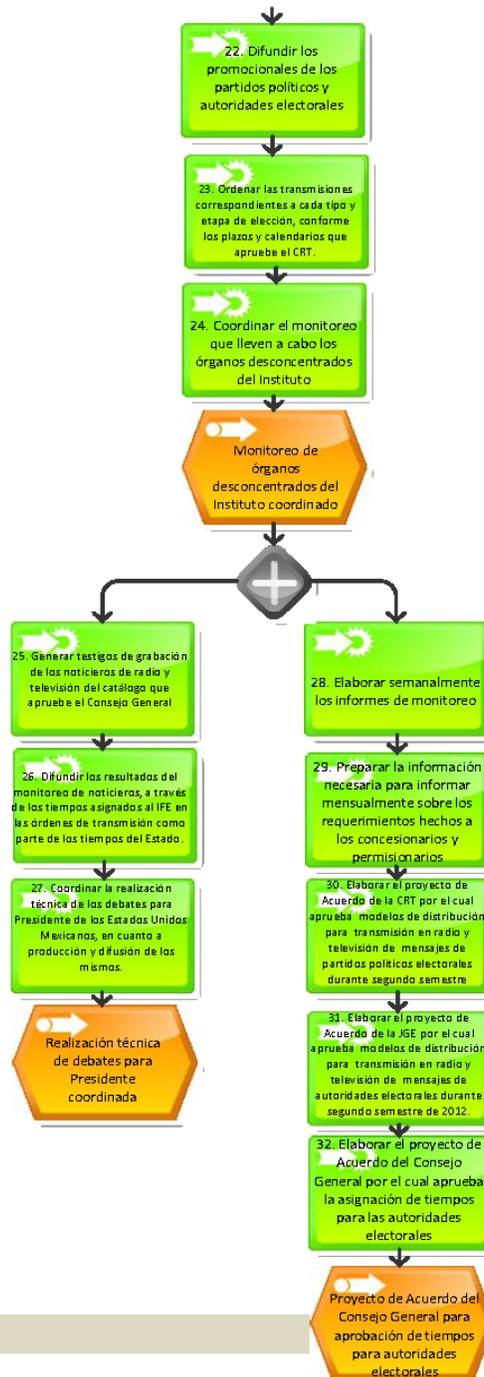
Garantizar el ejercicio de las prerrogativas de acceso a la radio y la televisión que la Constitución y el COFIPE otorgan a los partidos políticos, autoridades electorales y al propio Instituto, con base en los acuerdos establecidos por el Comité de Radio y Televisión.

**Diagrama:**









No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones								
						Inicio	Término		2011						2012														
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep									
1	1. Elaborar la propuesta de lineamientos generales aplicables a los lineamientos respecto de la información o difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos.	Elaborar la propuesta de sugerencia de lineamientos generales aplicables a los noticiarios respecto de la información o difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos.	DEPPP	Art. 49, P. 7 del COPIPE. Art. 6, P. 1, inciso f) del RRTVE.	CG CRT	01-oct-11	31-oct-11	Informe	1																				
2	2. Elaborar el proyecto de Acuerdo del Consejo General de noticiarios que serán objeto de monitoreo sobre las precampañas y campañas del Proceso Electoral Federal de 2011-2012.	Elaborar el proyecto de Acuerdo del Consejo General de noticiarios que serán objeto de monitoreo sobre las precampañas y campañas del Proceso Electoral Federal de 2011-2012.	DEPPP	Art. 76, P. 8 del COPIPE.	CG	01-oct-11	31-oct-11	Informe	1																				
3	3. Elaborar el proyecto de Acuerdo del Consejo General por el cual ordena la realización de monitoreos de las transmisiones sobre las precampañas y campañas del Proceso Electoral Federal 2011-2012 en los programas de radio y televisión que difundan noticias, y aprueba el metodología respectiva.	Elaborar el proyecto de Acuerdo del Consejo General por el cual ordena la realización de monitoreos de las transmisiones sobre las precampañas y campañas del Proceso Electoral Federal 2011-2012 en los programas de radio y televisión que difundan noticias, y aprueba el metodología respectiva.	DEPPP SE CRT	Art. 76, P. 8 del COPIPE.	CG	01-oct-11	31-oct-11	Informe	1																				

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada		Observaciones													
						Inicio	Término		2011			2012												
									Oct	Nov		Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep			
4	4. Reunir las organizaciones que agrupen a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión	Reunir, a más tardar el 20 de septiembre de 2011, a las organizaciones que agrupen a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión, para presentar las sugerencias de lineamientos generales aplicables a los noticieros respecto de la información o difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos.	DEPPP	Art. 49, P. 7 del COFIPE.	CG	01-oct-11	30-oct-11	Informe																
5	5. Actualizar el Catálogo de Emisoras de Radio y Canales de Televisión que cubrirían el PEF 2011-2012.	Actualizar el Catálogo de Emisoras de Radio y Canales de Televisión que cubrirían el PEF 2011-2012.	DEPPP	Art. 62 del COFIPE.	CG CRT	01-oct-11	30-oct-11	Informe	1															
6	6. Elaborar el proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por el cual aprueba el catálogo de estaciones de radio y canales de televisión	Elaborar el proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por el cual aprueba el catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del PEF 2011-2012 y de los procesos electorales locales del 2012.	DEPPP	Art. 62, P. 5 y 6 del COFIPE.	CRT	01-oct-11	31-oct-11	Acuerdo	1															
7	7. Elaborar el proyecto de Acuerdo del Consejo General por el cual ordena la difusión del catálogo de estaciones de radio y canales de televisión	Elaborar el proyecto de Acuerdo del Consejo General por el cual ordena la difusión del catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del PEF 2011-2012.	DEPPP	Art. 62, P. 5 y 6 del COFIPE.	CG	01-oct-11	31-oct-11	Informe	1															



No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones			
						Inicio	Término		2011						2012									
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep				
11	Elaborar el proyecto que aprueba el modelo de distribución y las pautas para la transmisión de los mensajes de los partidos políticos de los estados coincidentes	Elaborar el proyecto de Acuerdo por el cual el Comité de Radio y Televisión aprueba el modelo de distribución y las pautas para la transmisión de los mensajes de los partidos políticos durante las precampañas y las campañas del proceso electoral ordinario dos mil doce en los estados coincidentes (Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Yucatán) y no coincidentes con el Proceso Electoral Federal.	DEPPP	Arts. 49, P. 6; Art. 129, P. 1, inciso h) del COFIPE Art. 6, P. 3, inciso a) y P. 4, inciso a) del RTTME.	CRT	01-oct-11	31-oct-11	Informe	1															
12	Elaborar el proyecto que aprueba el modelo de distribución y las pautas para la transmisión de los mensajes de los partidos políticos de precampaña y campaña	Elaborar el proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por el cual aprueba el modelo de distribución y las pautas para la transmisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de precampaña y campaña del PEF 2011-2012.	DEPPP	Art. 76, P. 1, inciso a) y Art. 129, P. 1, inciso h) del COFIPE.	CRT	01-nov-11	30-nov-11	Acuerdo	1															

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones					
						Inicio	Término		2011						2012											
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep						
13	Elaborar el proyecto que aprueba el catálogo de radio y televisión que participarán en la cobertura del proceso estatal	Elaborar el proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por el cual se aprueba el catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del proceso estatal electoral 2012 del estado de Tabasco.	DEPPP	Arts. 49, P. 6 y Art. 129, P. 1, inciso h) del COFIFE Art. 6, P. 3, inciso a) y P. 4, inciso a) del RTIME.	CRT	01-feb-12	28-feb-12	Auerdo					1													
14	Elaborar el proyecto que aprueba el catálogo de radio y televisión que participarán en la cobertura del proceso estatal	Elaborar el proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el cual aprueba el modelo de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las autoridades electorales para el periodo de precampaña e intercampana de las entidades federativas coincidentes y de las no coincidentes con el PEF 2011-2012.	DEPPP	Art. 72, P. 1, inciso e) del COFIFE.	JGE	01-oct-11	31-oct-11	Informe	1																	
15	Elaborar Proyecto de Acuerdo JGE que aprueba modelo de distribución y pautas de precampaña e intercampana de entidades federativas	Elaborar el proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por el cual se aprueba el catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del proceso estatal electoral 2012 del estado de Chiapas.	DEPPP	Arts. 49, P. 6 y Art. 129, P. 1, inciso h) del COFIFE Art. 6, P. 3, inciso a) y P. 4, inciso a) del RTIME.	CRT	01-ene-12	31-ene-12	Auerdo						1												

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones								
						Inicio	Término		2011						2012														
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep									
16	Elaborar el proyecto de Acuerdo JGE por el cual aprueba el modelo de distribución y las pautas para precampaña e intercampaña PEF	Elaborar el proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el cual aprueba el modelo de distribución y las pautas para la transmisión de radio y televisión de los mensajes de las autoridades electorales para el periodo de precampaña e intercampaña Electoral Federal 2011-2012.	DEPPP	Art. 72, P. 1, inciso e) del COPIPE, Art. 6, P. 2, incisos a) y b) y 36, P. 3 del RRTVE.	JGE	01-nov-11	30-nov-11	Acuerdo	1																				
17	Elaborar el proyecto de Acuerdo de la JGE por el cual aprueba el modelo de distribución y las pautas para precampaña, jornada y periodo de reflexión	Elaborar el proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el cual aprueba el modelo de distribución y las pautas para la transmisión de radio y televisión de los mensajes de las autoridades electorales para el periodo de campaña, periodo de reflexión y jornada electoral de las entidades federativas coincidentes y de las no coincidentes con el PEF 2011-2012.	DEPPP	Art. 72, P. 1, inciso e) del COPIPE, Arts. 6, P. a) y b) y Art. 36, P. 3 del RRTVE.	JGE	01-ene-12	31-ene-12	Acuerdo	1																				
18	Elaborar los oficios por los que se comunica a los concesionarios y permisionarios	Elaborar los oficios por los que se comunica a los concesionarios y permisionarios la fecha a partir de la cual el IFE administrará los 48 minutos diarios que señala la CPEUM.	DEPPP	Arts. 57, P. 1 y Art. 129, P. 1, inciso g) del COPIPE.	DEPPP	01-oct-11	31-oct-11	Informe	1																				

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones				
						Inicio	Término		2011						2012										
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep					
19	Elaborar las pautas de precampaña, tanto a nivel federal como aquellas de aquellas de elecciones locales coincidentes.	Elaborar las pautas de precampaña, tanto a nivel federal como aquellas de elecciones locales coincidentes.	DEPPP	Art. 55 al 65 del COFIPE.	CRT JGE	01-oct-11	31-oct-11	Informe	1																
20	Elaborar las pautas de campaña, tanto a nivel federal como aquellas de elecciones locales coincidentes.	Elaborar las pautas de campaña, tanto a nivel federal como aquellas de elecciones locales coincidentes.	DEPPP	Art. 55 al 65 del COFIPE.	CRT JGE	01-feb-12	28-feb-12	Informe				1													
21	Calificar técnicamente los promotoriales de los partidos electorales desde el inicio de la precampaña y hasta la conclusión de la jornada electoral.	Calificar técnicamente los promotoriales de los partidos políticos y autoridades electorales desde el inicio de la precampaña y hasta la conclusión de la jornada electoral.	DEPPP	Arts. 42 y 43 del RRTWE.	DEPPP	01-oct-11	30-jun-12	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
22	Difundir los promotoriales de los partidos políticos y autoridades electorales	Difundir, a través de la red satelital del IFE, los promotoriales de los partidos políticos y autoridades electorales a los distintos centros de recepción ubicados en el país.	DEPPP	Arts. 76, P. 6 y 129, P. 1, inciso g) del COFIPE.	DEPPP	01-dic-11	01-jun-12	Informe				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
23	Ordenar las transmisiones correspondientes a cada tipo y etapa de elección, conforme los plazos y calendarios que apruebe el CRT.	Ordenar las transmisiones correspondientes a cada tipo y etapa de elección, conforme los plazos y calendarios que apruebe el CRT.	DEPPP	Art. 129, P. 1, inciso g) del COFIPE.	CRT	01-dic-11	01-jun-12	Informe				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones			
						Inicio	Término		2011						2012									
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep				
24	Coordinar el monitoreo que lleven a cabo los órganos desconcentrados del Instituto	Coordinar el monitoreo que lleven a cabo los órganos desconcentrados del Instituto, respecto de las pautas de los promocionales de partidos políticos y de autoridades electorales durante todo el Proceso Electoral Federal.	DEPPP	Art. 51, P. 1, inciso f), Art. 76, P. 7 y 8 del COFPE. Art. 58, P. 1, del RRTVE.	DEPPP	18-dic-11	01-jul-12	Reporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
25	Generar testigos de grabación de los noticieros de radio y televisión del catálogo que entregue el Consejo General y aprobar el catálogo que entregue el Consejo General	Generar testigos de grabación de los noticieros de radio y televisión del catálogo que entregue el Consejo General y aprobar el catálogo que entregue el Consejo General, que realizará el análisis correspondiente.	DEPPP	Art. 76, P. 8 del COFPE. Art. 57, P. 3, del RRTVE.	CG	18-dic-11	01-jul-12	Reporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
26	Difundir los resultados del monitoreo de noticieros, a través de los tiempos asignados al IFE en los ordenes de transmisión como parte de los ordenes de IFE en la transmisión como parte de los tiempos del Estado.	Difundir los resultados del monitoreo de noticieros, a través de los tiempos asignados al IFE en los ordenes de transmisión como parte de los ordenes de IFE en la transmisión como parte de los tiempos del Estado.	DEPPP	Art. 76, P. 8 del COFPE.	CG	01-ene-12	01-jul-12	Difusión	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	
27	Coordinar la realización técnica de los debates para Estados Unidos Mexicanos, en cuanto a producción y difusión de los mismos.	Coordinar la realización técnica de los debates para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en cuanto a producción y difusión de los mismos.	DEPPP	Art. 70 del COFPE.	CG	01-may-12	30-jun-12	Informe														1		

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones												
						Inicio	Término		2011						2012																		
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep													
28	Elaborar semanalmente los informes de monitoreo del Proceso Electoral Federal y de los estados con procesos electorales locales coincidentes con el Federal, respecto de las transmisiones de los promonocionales de los partidos políticos y de las autoridades electorales.	DEPPP	Art. 76, P. 7; 129, P. 1, inciso g) del COPIFE. Art. 57, P. 1 y 2 del RTTME. Art. 7, numeral 1, inciso m) del RSCRT.	CRT	18-dic-11	01-jul-12	Reporte							1																			
29	Preparar la información necesaria para informar mensualmente sobre los requerimientos hechos a los concesionarios y permisionarios sobre los incumplimientos a las pautas de transmisión.	DEPPP	Art. 7, inciso m) del RSCRT.	CRT	01-oct-11	30-sep-12	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1															
30	Elaborar el proyecto de Acuerdo de la CRT por el cual aprueba modelos de distribución para transmisión en radio y televisión de mensajes de partidos políticos electorales durante segundo semestre	DEPPP	Arts. 49, P. 5 y 6 y 76, P. 1, inciso a) del COPIFE.	CRT	01-may-12	15-may-12	Acuerdo										1																

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones				
						Inicio	Término		2011						2012										
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep					
31	Elaborar el proyecto de Acuerdo de la JGE por el cual aprueba los modelos de distribución para transmisión en radio y televisión de mensajes electorales durante el segundo semestre de 2012.	Elaborar el proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el cual aprueba los modelos de distribución para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las autoridades electorales durante el segundo semestre de 2012.	DEPPP	Art. 72, P. 1, incisos a) y e) del COPIPE.	JGE	08-may-12	22-may-12	Acuerdo											1						
32	Elaborar el proyecto de Acuerdo del Consejo General para la asignación de tiempos para las autoridades electorales, para el periodo de julio a septiembre de 2012.	Elaborar el proyecto de Acuerdo del Consejo General por el cual aprueba la asignación de tiempos para las autoridades electorales, para el periodo de julio a septiembre de 2012.	DEPPP	Art. 118, P. 1, inciso 2) del COPIPE.	CG	15-may-12	31-may-12	Acuerdo											1						

## 5.4.5 FISCALIZACIÓN

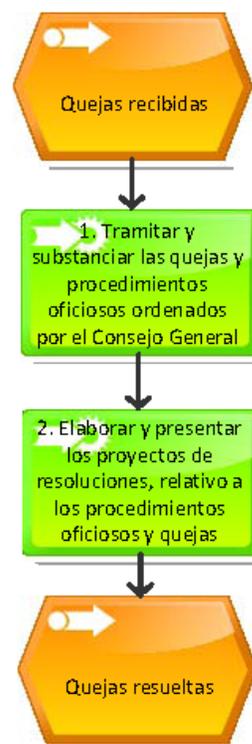
### 5.4.5.1 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DERIVADOS DE QUEJAS DE FISCALIZACIÓN

**Unidad responsable:**

Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos

**Objetivo Específico:**

Garantizar la oportuna sustanciación y tramitación de las quejas y los procedimientos oficiosos, derivados de presuntas irregularidades en el origen y destino de los recursos de los partidos políticos nacionales, durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

**Diagrama:**

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones				
						Inicio	Término		2011						2012										
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep					
1	1. Tramitar y substanciar las quejas interpuestas y los procedimientos oficiosos ordenados por el Consejo General, en contra de los partidos políticos, derivados de presuntas violaciones cometidas durante las precampañas y campañas electorales en materia de origen y aplicación de recursos, incluyendo la presunta utilización de recursos para la realización de actividades ordinarias o de campaña en el extranjero durante el proceso electoral.	UFRPP	Arts. 377, numeral 5 de COFIPE. Art. 19, numeral 1 de RPF.	CG	30-oct-11	30-sep-12	Informe	1				1					1					1			
2	2. Elaborar y presentar los proyectos de resoluciones, relativo a los procedimientos oficiosos y quejas	UFRPP	Arts. 377, numeral 5 de COFIPE. Art. 27 de RPF.	CG	30-oct-11	30-sep-12	Informe	1				1					1					1			

### 5.4.5.2 REVISIÓN DE INFORMES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**Unidad responsable:**

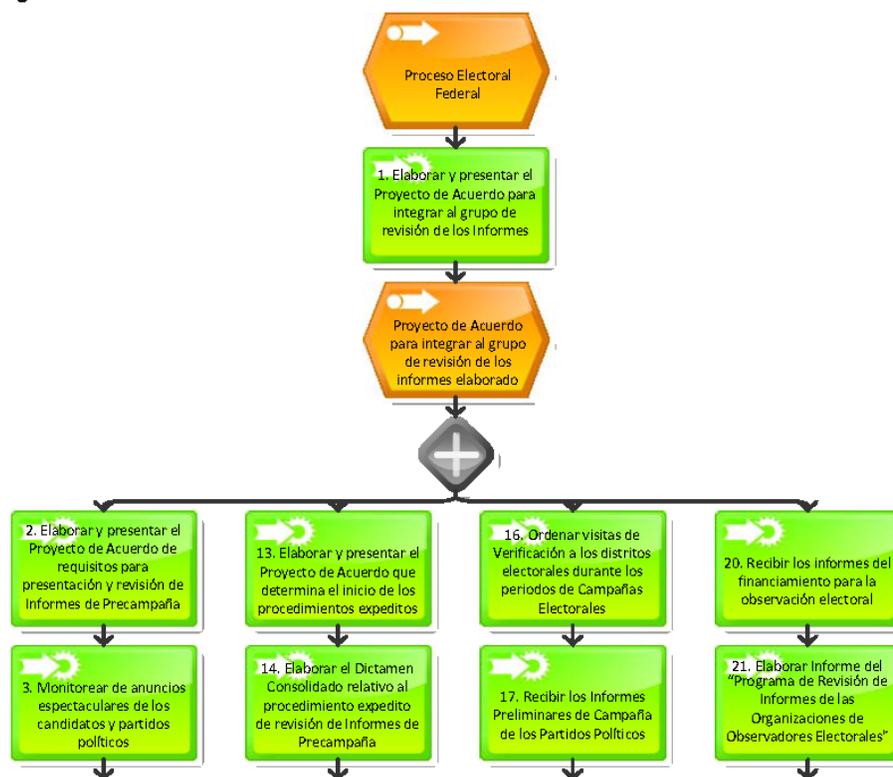
Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos

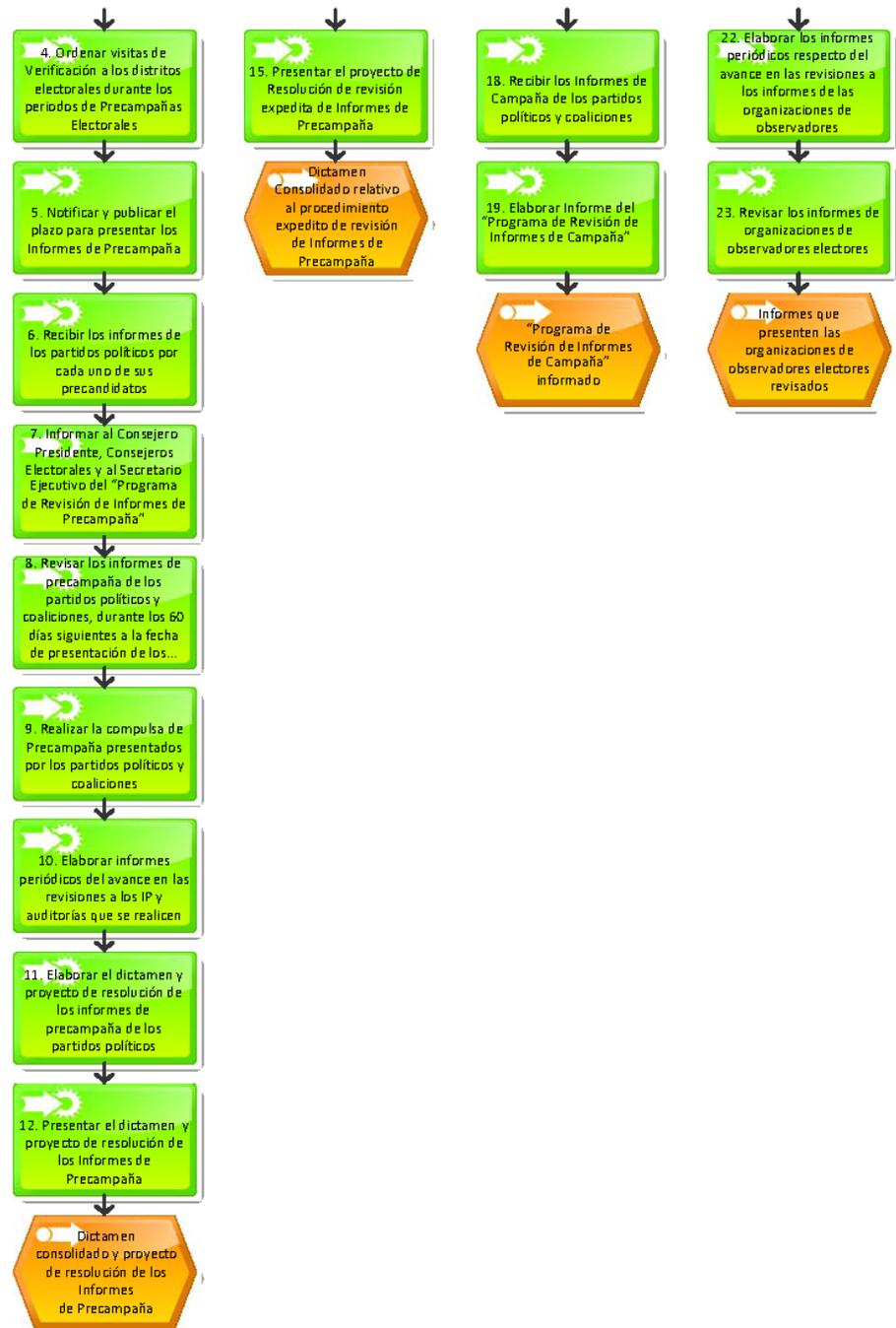
**Objetivo Específico:**

Recibir y revisar los Informes de Precampaña y Campaña de los partidos políticos nacionales, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012.

Recibir y revisar los Informes sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento que las organizaciones de observadores electorales, hayan obtenido durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012, para el desarrollo de sus actividades.

**Diagrama:**





No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones				
						Inicio	Término		2012																
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep					
1	1. Elaborar y presentar el Proyecto de Acuerdo para integrar al grupo de revisión de los Informes	Elaborar y presentar a consideración del Consejo General el Proyecto de Acuerdo por el que se integra al grupo de trabajo para dar seguimiento a la revisión de los Informes de Precampaña y Campaña del PEF 2011-2012.	UFRPP	Art 10 del RIUFRPP.	CG	05-oct-11	05-oct-11	Acuerdo	1															En la sesión del Consejo General por la que se da inicio de manera formal el PEF 2011-2012.	
2	2. Elaborar y presentar el Proyecto de Acuerdo de requisitos para presentación y revisión de Informes de Precampaña	Elaborar y presentar a consideración del Consejo General el Proyecto de Acuerdo por el que se establecen los requisitos que los precandidatos deben cumplir al presentar sus Informes de Precampaña, y reglas simplificadas y procedimientos expedidos para la presentación y revisión de Informes de Precampaña.	UFRPP	Art. 214, numeral 2 del COFPE. 7, inciso e) del RIUFRPP.	CG	12-dic-11	16-dic-11	Proyecto de Acuerdo	1																
3	3. Monitorear de anuncios espectaculares de los candidatos y partidos políticos	Monitoreo de anuncios espectaculares colocados en vía pública, correspondiente a las precampañas y campañas de los candidatos y partidos políticos.	UFRPP JELVD	Art. 20.10 del RPPP.	JGE	12-dic-11	01-jul-12	Reporte											1						En el dictamen consolidado respecto de la revisión de los Informes de Precampaña y de campaña del PEF-2011-2012, la UFRPP informará al CG respecto de los resultados obtenidos.

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones		
						Inicio	Término		2011						2012								
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep			
4	4. Ordenar vistas de Verificación a los distritos electorales durante los periodos de Precampañas Electorales	Ordenar vistas de Verificación a los distritos electorales durante los periodos de Precampañas Electorales, a cargo del personal de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, con el auxilio del personal de la Junta Local o Distrital correspondiente, para corroborar el cumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos y la veracidad de sus informes, a efecto de fortalecer la legalidad y equidad del PEF 2011-2012.	UFRPP	Art. 81, numeral 1, h) del COFIFE.22.1 del RFPP.	CG	20-dic-11	22-dic-11	Reporte	1														En el Proyecto de Resolución relativo a las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de Precampaña relativos al PEF 2011-2012, la UFRPP informará al Consejo General respecto del procedimiento para la realización de las visitas de verificación y los resultados que de las mismas se hayan obtenido.

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones				
						Inicio	Término		2011						2012										
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep					
5	5. Notificar y publicar el plazo para presentar los informes de Precampaña	Notificación y publicación en el DOF, del cómputo del plazo para presentar los informes de Precampaña del PEF 2011-2012 de los partidos políticos.	UFRPP	Art. 16.5 del RPPP.	CG	16-ene-12	30-ene-12	Publicación																1	Toda vez que el plazo para la presentación de IC inicia el 17 de febrero de 2012. En el Proyecto de Resolución relativo a las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de Precampaña del PEF 2011-2012, la UFRPP informará al CG respecto de la notificación y publicación en el DOF del cómputo del plazo para presentar los informes de Precampaña del PEF 2011-2012 de los partidos políticos.

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones				
						Inicio	Término		2011						2012										
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep					
6	6. Recibir los informes de los partidos políticos por cada uno de sus precandidatos	Recibir los informes que presentan los partidos políticos por cada uno de sus precandidatos a candidatos a cargos de elección popular, en los 30 días siguientes a que concluya la precampaña.	UFRPP	Art. 81, numeral 1, inciso d); en relación con el Art. 83, numeral 1, inciso c) del COPIPE. Art. 10 P. 1 del RIUFRPP.	CG	17-feb-12	30-mar-12	Informe																Se contempla al menos un informe por cada uno de los partidos con registro, puede variar en función de los precandidatos que cada partido registre. En el dictamen consolidado respecto de la revisión de los informes de Precampaña del PEF 2011-2012, la UFRPP informará al Consejo General de la recepción de los informes respectivos.	
7	7. Informar al Consejo Presidente, Consejeros Ejecutivos y al Secretario del "Programa de Precampaña"	Informe al Consejo Presidente, Consejeros Ejecutivos y al Secretario del "Programa de Precampaña".	UFRPP	Art. 86, numeral 2 del COPIPE.10 del RIUFRPP.	CG	01-mar-12	15-mar-12	Informe																	Toda vez que, el procedimiento de revisión del IP inicia el 2 de abril de 2012.

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones					
						Inicio	Término		2012																	
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep						
8	8. Revisar los informes de precampaña de los partidos políticos y coaliciones, durante los 60 días siguientes a la fecha de presentación de los informes de precampaña.	Revisar los informes de precampaña de los partidos políticos y coaliciones, durante los 60 días siguientes a la fecha de presentación de los informes de precampaña.	UFRPP	Art. 84, numeral 1, inciso a) del COFPE. Art. 10, P. 1 del RUFRRP.	CG	02-abr-12	27-jun-12	Informe												1						La UFRPP presentará a consideración del CG el Proyecto de Resolución relativo a las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Precampaña relativos al PEF 2011-2012.
9	9. Realizar la compulsa de Precampaña presentados por los partidos políticos y coaliciones	Realizar la compulsa entre los resultados del monitoreo de radio y tv, medios impresos y anuncios espectaculares, y los Informes de Precampaña presentados por los partidos políticos y coaliciones.	UFRPP	Art. 20.10 del RFPF.	CG	02-abr-12	27-jun-12	Informe												1						En el Proyecto de Resolución relativo a las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Precampaña del PEF 2011-2012, la UFRPP informará al CG respecto de los resultados obtenidos en el monitoreo.
10	10. Elaborar informes periódicos del avance en las revisiones a los IP y auditorías que se realicen	Elaborar los informes periódicos (mensuales) al Consejo Presidente, los Consejeros Electorales y al Secretario Ejecutivo, respecto del avance en las revisiones a los IP y auditorías que se realicen.	UFRPP	Art. 86, numeral 2 del COFPE. Art. 8, inciso j) y 10 del RUFRRP.	CG	02-may-12	30-ago-12	Informe												1						Esta actividad se realizará una vez iniciada la revisión de IP y hasta la conclusión del procedimiento.

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones					
						Inicio	Término		2011						2012											
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep						
11	Elaborar el dictamen y proyecto de resolución de los informes de precampaña de los partidos políticos	Elaborar el dictamen consolidado y proyecto de resolución relativo a los informes de precampaña de los partidos políticos.	UFRPP	Art. 84, numeral 1, d) y e) del COFPE.	CG	09-sep-12	20-sep-12	Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución																1		
12	Presentar el dictamen y proyecto de resolución de los informes de precampaña	Presentar a la consideración del CG el dictamen consolidado y proyecto de resolución de los informes de precampaña.	UFRPP	Arts. 81, numeral 1, j) y 84, numeral 1, incisos d) y f) del COFPE.	CG	25-sep-12	28-sep-12	Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución																	1	
13	Elaborar y presentar el Proyecto de Acuerdo que determina el inicio de los procedimientos expedidos	Elaborar y presentar a consideración del Consejo General el Proyecto de Acuerdo que determina el inicio de los procedimientos expedidos de revisión de los ingresos y gastos de los partidos políticos nacionales, correspondientes al PEF 2011-2012.	UFRPP	Art. 214, numeral 2; y 215, numeral 5 del COFPE. Art. 7, inciso e) del RUFRRP.	CG	02-abr-12	16-abr-12	Proyecto de Acuerdo																	1	Esta actividad se realizará dentro del plazo que fixe el Acuerdo por el que se establecen reglas simplificadas y procedimientos expedidos para la presentación y revisión de informes de precampaña.

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones													
						Inicio	Término		2011						2012																			
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep														
14	Elaborar el Dictamen Consolidado relativo al procedimiento de revisión de expedito de informes de Precampaña	Elaboración del Dictamen Consolidado relativo al procedimiento de revisión de informes de Precampaña.	UFRPP	Art. 216, numeral 5 del COFIFE.	CG	15-may-12	30-may-12	Dictamen Consolidado										1																
15	Presentar el proyecto de Resolución de revisión expedida de informes de Precampaña	Presentación al Consejo General del proyecto de Resolución relativo al procedimiento expedido de revisión de informes de Precampaña.	UFRPP	Art. 84, numeral 1, f) y 118, numeral 1, inciso w del COFIFE.	CG	15-may-12	30-may-12	Proyecto de Resolución										1																

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones
						Inicio	Término		2012												
									2011												
						Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep				
16	Ordenar visitas de Verificación a los distritos electorales durante los periodos de Campañas Electorales	Ordenar visitas de Verificación a los distritos electorales durante los periodos de Campañas Electorales, a cargo del personal de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, con el auxilio del personal de la Junta Local o Distrital correspondiente, para corroborar el cumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos y coaliciones, y la veracidad de sus Informes, a efecto de fortalecer la legalidad y equidad del PEF 2011-2012.	UFRPP	Art. 81, numeral 1, h) del COFIPE. Art. 22.1 del RFRPP.	CG	03-abr-12	04-abr-12	Reporte												En el dictamen consolidado respecto de los Informes de Campaña del PEF 2011-2012, la UFRPP informará al Consejo General de los resultados obtenidos.	
17	Recibir los Informes Preliminares de Campaña de los Partidos Políticos	Recepción de los Informes Preliminares de Campaña de los Partidos Políticos.	UFRPP	Art. 83, numeral 1, d), F. II del COFIPE.	CG	01-jun-12	15-jun-12	Informe						1						En el dictamen consolidado respecto de los Informes de Campaña del PEF 2011-2012, la UFRPP informará al Consejo General de los resultados obtenidos.	

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones						
						Inicio	Término		2011						2012												
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep							
18	Recibir los Informes de Campaña de los partidos políticos y coaliciones dentro los 60 días siguientes a que concluyen las campañas electorales.	Recibir los Informes de Campaña de los partidos políticos y coaliciones dentro los 60 días siguientes a que concluyen las campañas electorales.	UFRPP	Art. 81, numeral 1, inciso d) del COFPE.	CG	02-jul-12	30-sep-12	Informe																			1 La revisión concluirá hasta el 2013. En el Proyecto de Resolución relativo a las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña del PEF 2011-2012, la UFRPP informará al Consejo General respecto del cumplimiento de esta actividad.
19	Elaborar Informe del "Programa de Revisión de Informes de Campaña"	Informe al Consejo Electorales y al Secretario Ejecutivo del "Programa de Revisión de Informes de Campaña".	UFRPP	Art. 86, numeral 2 del COFPE. Art. 10 RUFPP.	CG	14-sep-12	28-sep-12	Informe																			1 Toda vez que el plazo para la presentación de informes vence el 8 de octubre de 2012. En el Proyecto de Resolución relativo a las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña del PEF 2011-2012, la UFRPP informará al Consejo General respecto del cumplimiento de esta actividad.

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Áreas que autorizan	Período de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones				
						Inicio	Término		2011						2012										
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep					
20	Recibir los informes del financiamiento para la observación electoral	Recibir los informes sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento para el desarrollo de las actividades relacionadas directamente con la observación electoral, en los 30 días siguientes a la jornada electoral.	UFRPP	Art. 81, numeral 1, I) del COFPE.	CG	02-jul-12	10-ago-12	Informe																	En el Proyecto de Resolución relativo a las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de las organizaciones de observadores electorales, la UFRPP informará al Consejo General respecto del cumplimiento de esta actividad.
21	Elaborar Informe del Programa de Revisión de los Informes de las Organizaciones de Observadores Electorales	Informe al Consejo Presidente, Consejeros Electorales y al Secretario Ejecutivo del "Programa de Revisión de Informes de las Organizaciones de Observadores Electorales".	UFRPP	Art. 10 RIUFRPP.	CG	16-jul-12	30-jul-12	Informe																	En el Proyecto de Resolución relativo a las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de las organizaciones de observadores electorales, la UFRPP informará al Consejo General respecto del cumplimiento de esta actividad.

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones				
						Inicio	Término		2012																
									2011																
Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep														
22	Elaborar los informes periódicos (mensuales) al respecto del avance en las revisiones a los informes de las organizaciones de observadores	Elaborar los informes periódicos (mensuales) al Consejo Presidencial, los Consejeros Electorales y al Secretario Ejecutivo, respecto del avance en las revisiones a los informes de las organizaciones de observadores.	UFRPP	Art. 86, numeral 2 del COFIPE. Art. 8, inciso i) y 10 del RUIFRPP.	CG	01-ago-12	30-sep-12	Informe													1			El procedimiento de revisión en noviembre de 2012. En el Proyecto de Resolución relativo a las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de las Organizaciones de observadores electorales, la UFRPP informará al Consejo General respecto del cumplimiento de esta actividad.	
23	Revisar los informes de organizaciones de observadores electores	Revisar los informes que presentan las organizaciones de observadores electores, en un plazo de 20 días hábiles.	UFRPP	Art. 81, numeral 1, i) del COFIPE. 4.1 del ROOE.	CG	13-ago-12	24-sep-12	Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución														1			El Proyecto de Resolución se presentará ante el CG en noviembre de 2012.

## 5.4.6 RÉGIMEN SANCIONADOR Y ATENCIÓN LEGAL

### 5.4.6.1 ATENCIÓN LEGAL

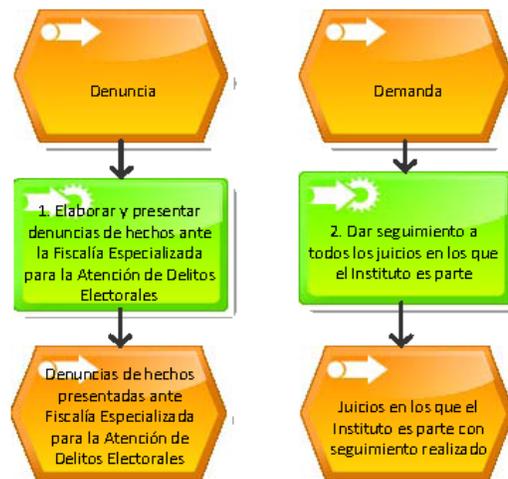
**Unidad responsable:**

Dirección Jurídica

**Objetivo Específico:**

Proporcionar asesoría y atender requerimientos legales

**Diagrama:**



No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones
						Inicio	Término		2011						2012						
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	
1	1. Elaborar y presentar denuncias de hechos ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, Delegaciones de la Procuraduría General de la República y Procuradurías Generales de Justicia Estatales, para la atención y desahogo de los Delitos Electorales y Patrimoniales que afecten los intereses del Instituto.	DJ	Arts. 29 y 41 de la CPEUM; Arts. 2, 171 y 182 del COFPE; Arts. 243, 245 F, VI; 367, 368, 397, 401 al 413 del CPF; Arts. 116 y 117 del CFPP.	SE	01-oct-11	30-sep-12	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
2	2. Dar seguimiento a todos los juicios en los que el Instituto es parte	DJ			01-oct-11	30-sep-12															

#### 5.4.6.2 FORTALECIMIENTO JURÍDICO A LAS JUNTAS DISTRITALES

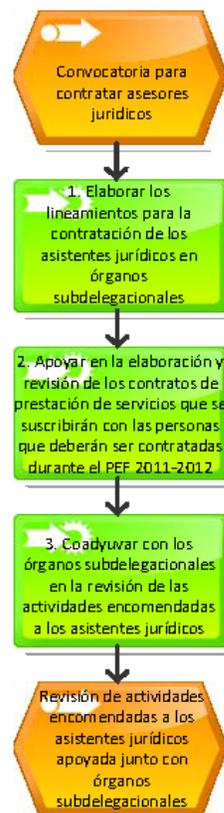
**Unidad responsable:**

Dirección Jurídica

**Objetivo Específico:**

Coadyuvar con los órganos subdelegacionales en la revisión de las actividades encomendadas a los auxiliares jurídicos para que estos proporcionen asesoría y atiendan los requerimientos legales de la Junta Ejecutiva Distrital, en diferentes materias y de ser necesario, en diferentes sedes, cuando así lo requiera la carga de trabajo de una Junta Distrital distinta a la de su adscripción y previo requerimiento del Vocal Ejecutivo Local de la entidad. De igual forma supervisar que apoyen al Vocal Secretario Distrital en el desarrollo de las tareas encomendadas, tales como la elaboración de documentos legales, sustanciación de procedimientos, integración de expedientes y actividades inherentes al desarrollo de sesiones del Consejo Distrital.

**Diagrama:**



No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones						
						Inicio	Término		2011						2012												
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep							
1	1.-Elaborar los lineamientos para la contratación de los asistentes jurídicos en órganos subdelegacionales	Elaboración de los lineamientos para la contratación de los asistentes jurídicos en órganos subdelegacionales.	DJ	Arts. 125 numeral 1, incisos j) y k), 205 y 206 del COFIFE. Arts. 301, 400 y 401 del ESPE.	SE	01-oct-11	31-oct-11	Informe	1																		
2	2.-Apoyar en la elaboración y revisión de los contratos de prestación de servicios que se suscribirán con las personas que deberán ser contratadas durante el PEF 2011-2012.	Apoyar en la elaboración y revisión de los contratos de prestación de servicios que se suscribirán con las personas que deberán ser contratadas durante el PEF 2011-2012.	DJ	Arts. 205 y 206 del COFIFE. Arts. 301, 400 y 401 del ESPE.	SE	01-oct-11	30-sep-12	Informe	1																		1
3	3.-Coadyuvar con los órganos subdelegacionales en la revisión de las actividades encomendadas a los asistentes jurídicos, con la finalidad de que los asuntos, procedimientos y juicios en materia laboral cumplan con los requisitos indispensables y se apeguen a la normatividad aplicable.	Coadyuvar con los órganos subdelegacionales en la revisión de las actividades encomendadas a los asistentes jurídicos, con la finalidad de que los asuntos, procedimientos y juicios en materia laboral cumplan con los requisitos indispensables y se apeguen a la normatividad aplicable.	DJ	Arts. 104, 105, 106, 107, 203, 205 y 206 del COFIFE. Arts. 1, 2, 3 y 4 de la LGS/IME.	SE	01-oct-11	30-sep-12	Informe	1																		1

### 5.4.6.3 NORMATIVIDAD Y CONSULTA

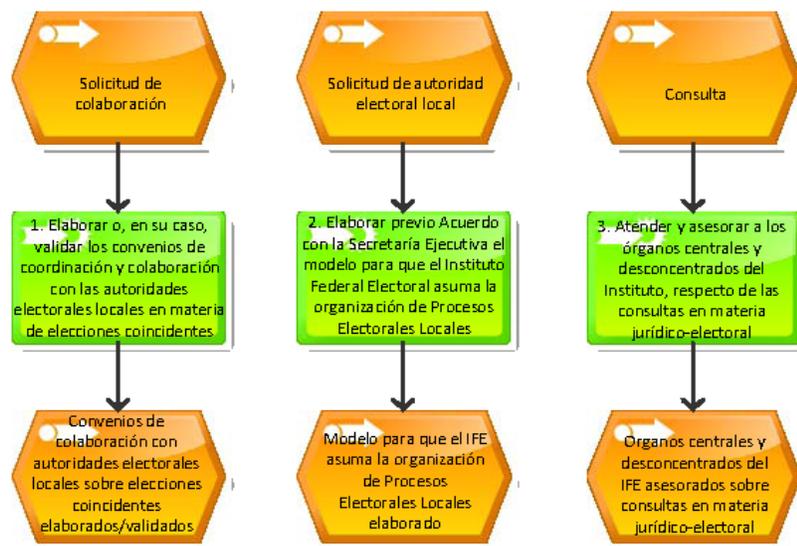
**Unidad responsable:**

Dirección Jurídica

**Objetivo Específico:**

Fomentar que los actos de los órganos institucionales se ajusten a los lineamientos y criterios legales aplicables, brindando además asesoría jurídico-electoral a dichos órganos, en forma clara y/o expedita.

**Diagrama:**





**5.4.6.4 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO Y ESPECIAL**

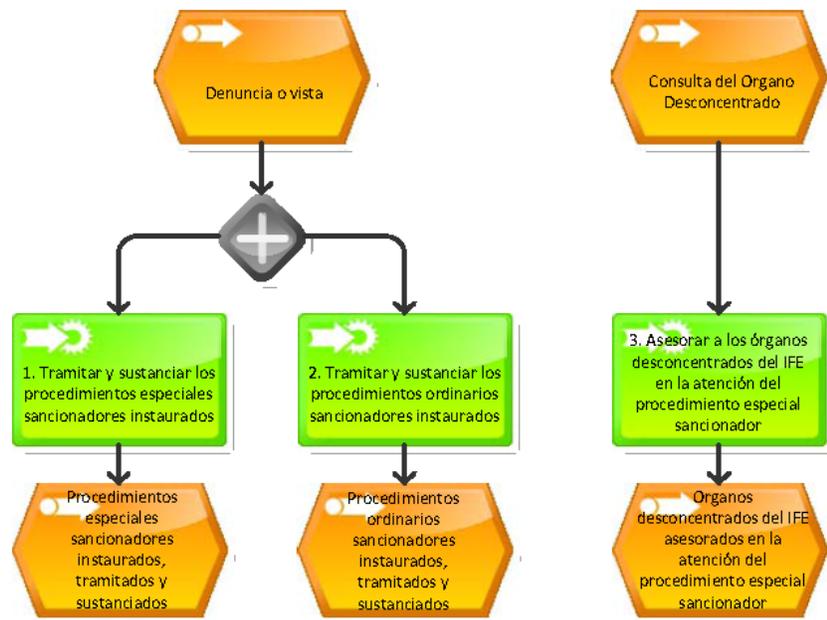
**Unidad responsable:**

Dirección Jurídica

**Objetivo Específico:**

Llevar a cabo la sustanciación de los procedimientos administrativos de carácter especial y ordinario, hasta el punto en que son puestos a la consideración del Consejo General.

**Diagrama:**



No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones				
						Inicio	Término		2011						2012										
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep					
1	1. Tramitar y sustanciar los procedimientos especiales sancionadores instaurados con motivo de la interposición de quejas o denuncias o de su inicio oficioso, en términos de lo dispuesto por el COFIPE y la normatividad aplicable.	DJ	Libro Séptimo del COFIPE.	CG SE	01-oct-11	30-sep-12	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
2	2. Tramitar y sustanciar los procedimientos ordinarios sancionadores instaurados con motivo de la interposición de quejas o denuncias o de su inicio oficioso, en términos de lo dispuesto por el COFIPE y la normatividad aplicable.	DJ	Libro Séptimo del COFIPE.	CG SE	01-oct-11	30-sep-12	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
3	3. Asesorar a los órganos desconcentrados del IFE en la atención del procedimiento especial sancionador.	DJ	Libro Séptimo del COFIPE.	SE	01-oct-11	30-sep-12	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

#### 5.4.6.5 TRAMITACIÓN Y SUSTANCIACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

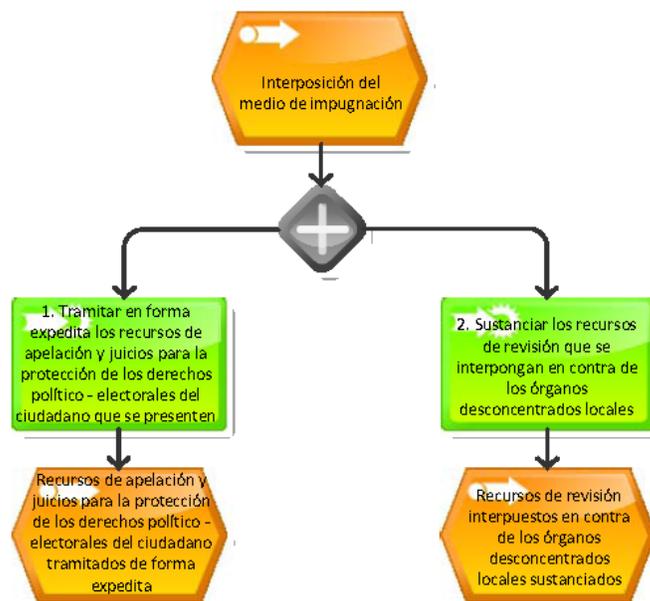
**Unidad responsable:**

Dirección Jurídica

**Objetivo Específico:**

Tramitar y sustanciar en forma expedita los medios de impugnación que presenten, en términos de lo dispuesto en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

**Diagrama:**



No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones			
						Inicio	Término		2011						2012									
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep				
1	1. Tramitar en forma expedita los recursos de apelación y juicios para la protección de los derechos político - electorales del ciudadano que se presenten.	DJ	Arts. 17 y 18 de la LGSM/IME.	SE	01-oct-11	30-sep-12	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
2	2. Sustanciar los recursos de revisión que se interpongan en contra de los órganos desconcentrados locales.	DJ	Arts. 35, 36, 37, 38 y 39 de la LGSM/IME.	CG JGE	01-oct-11	30-sep-12	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

**5.4.7 TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN**

**5.4.7.1 SISTEMAS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA**

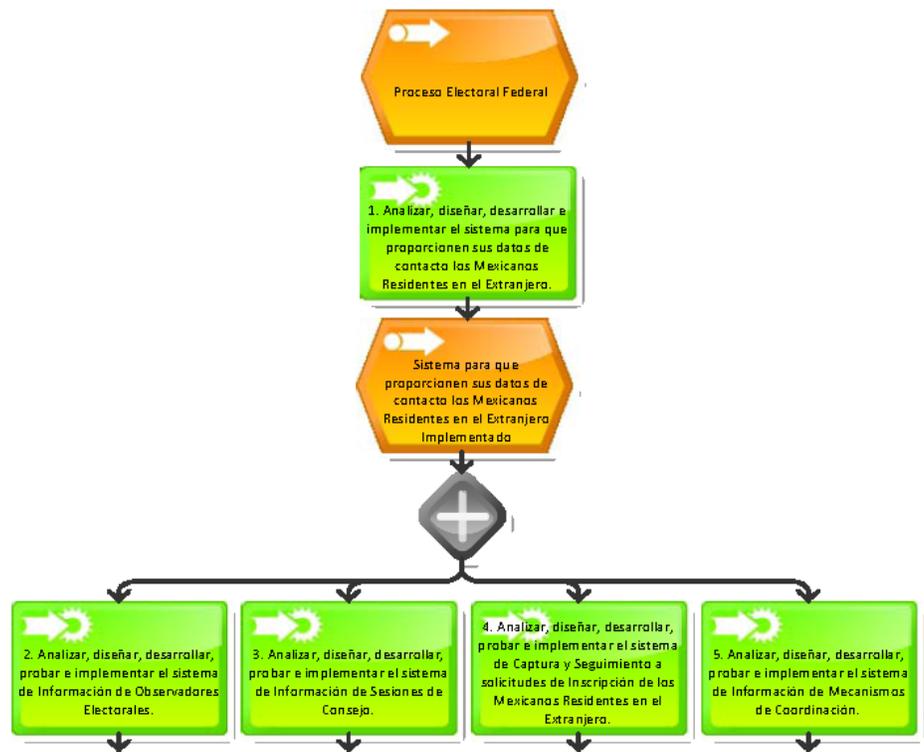
**Unidad responsable:**

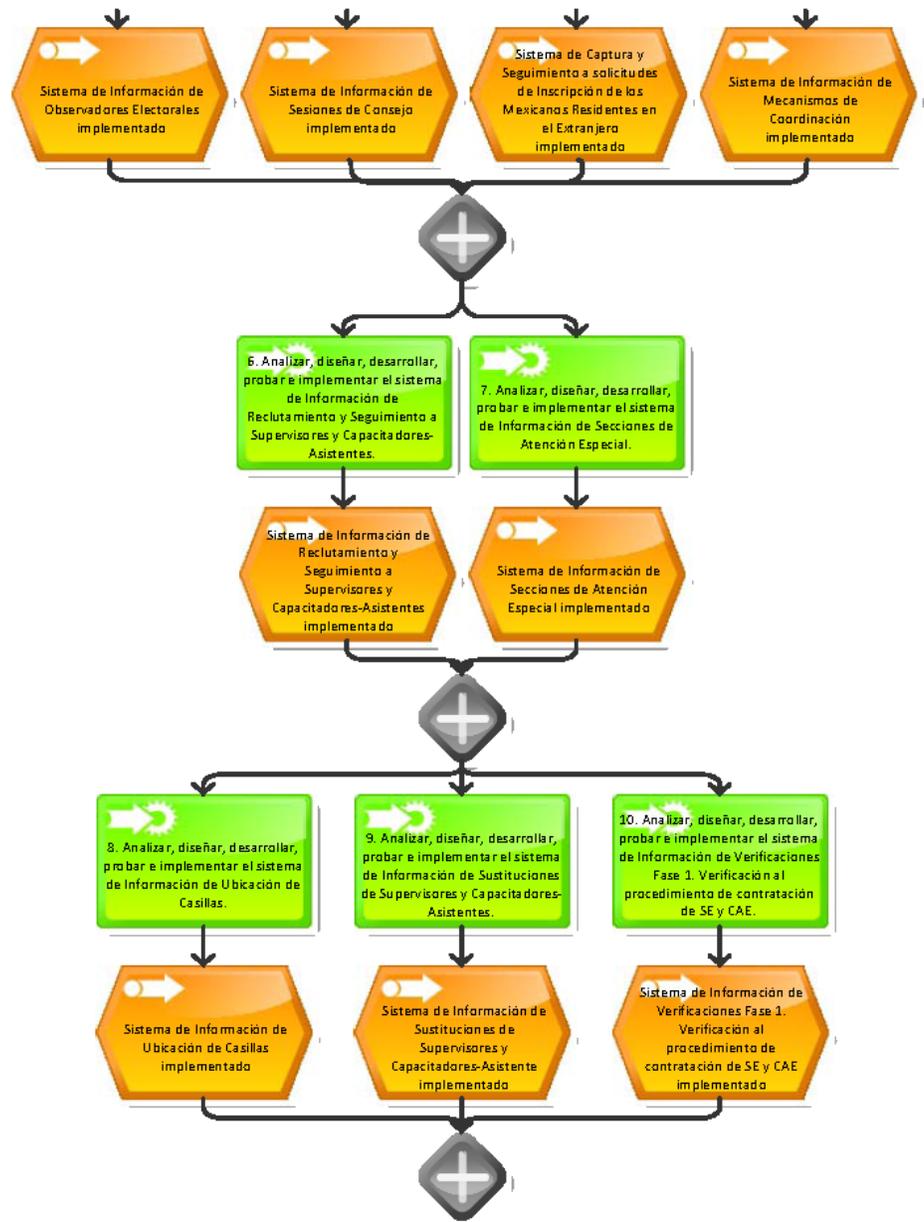
Unidad de Servicios de Informática

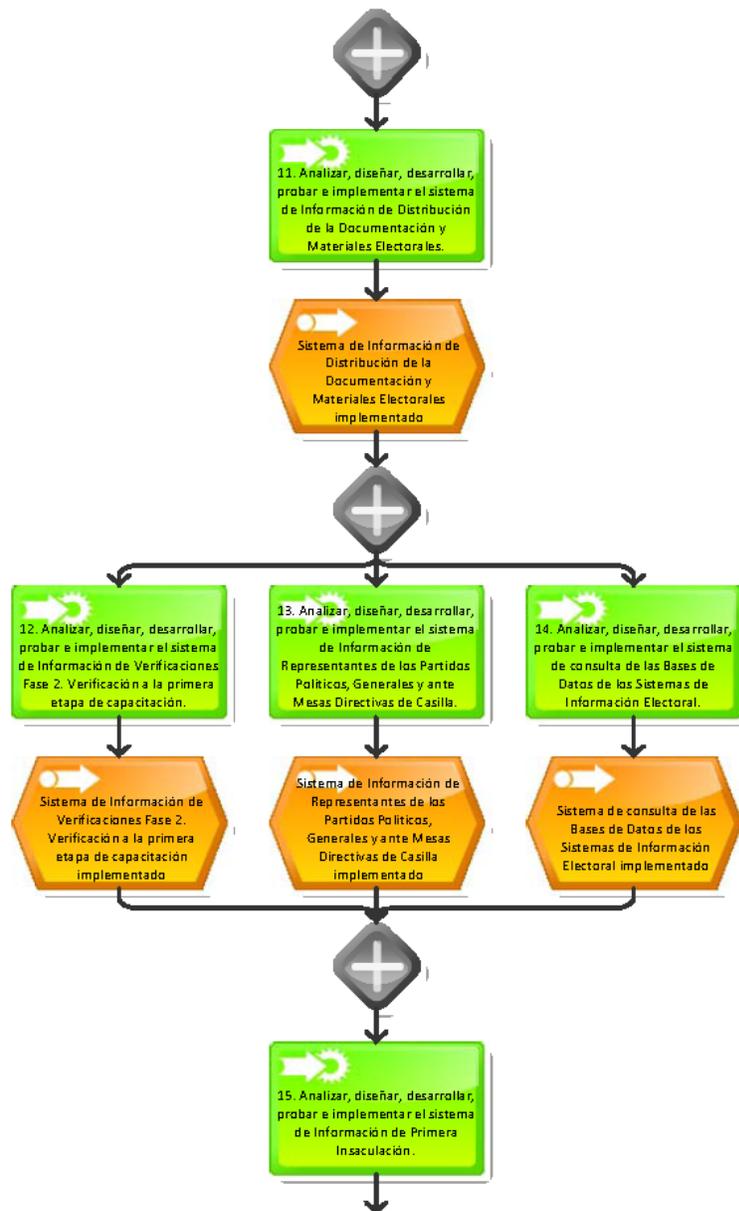
**Objetivo Específico:**

Actualizar y fortalecer los mecanismos de seguridad, la infraestructura informática y la infraestructura de soporte para la operación confiable de los sistemas de información electoral.

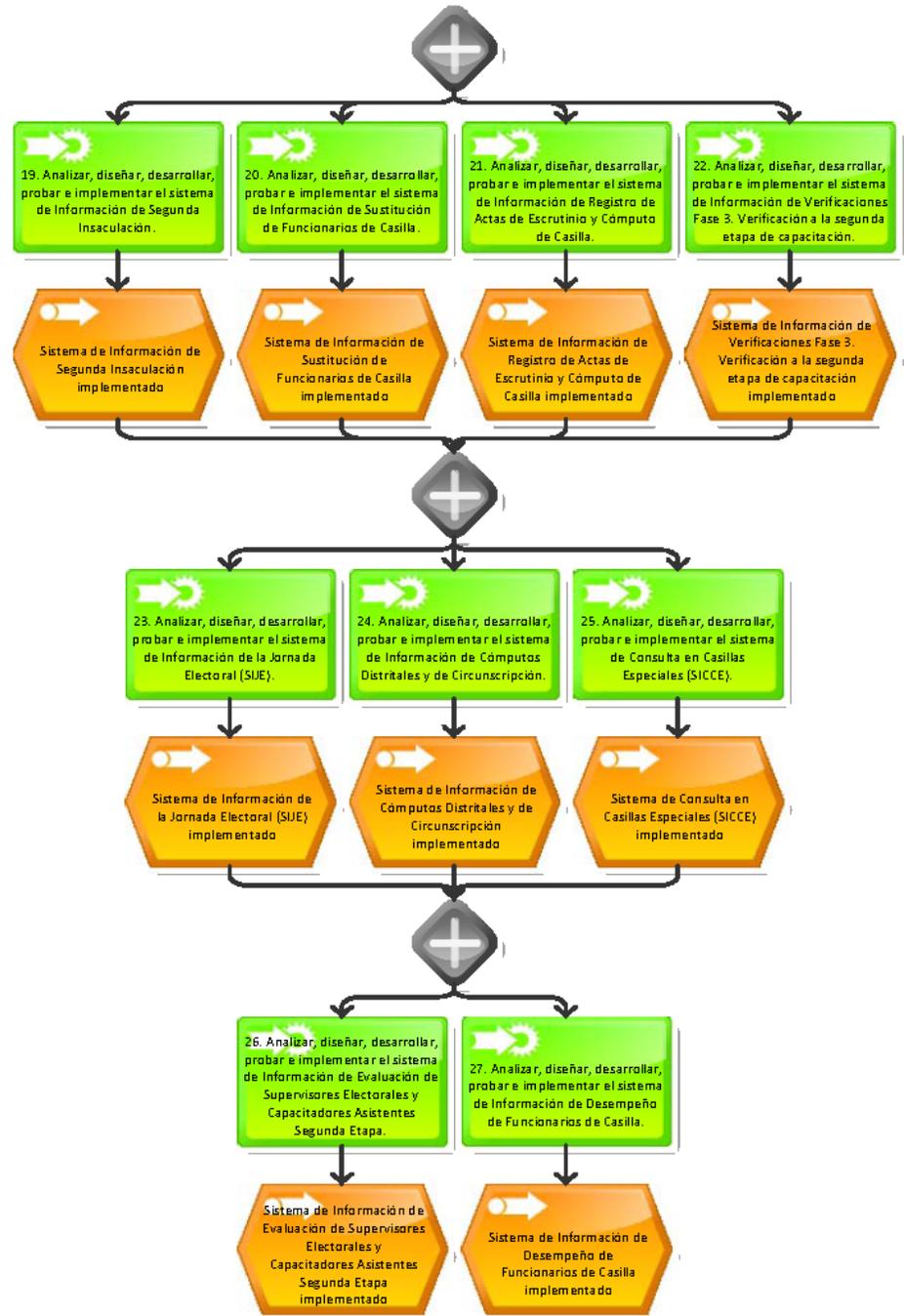
**Diagrama:**











No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamiento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Período de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones			
						Inicio	Término		2011						2012									
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep				
1	1. Analizar, diseñar, desarrollar e implementar el sistema para que proporcionen sus datos de contacto los Mexicanos Residentes en el Extranjero.	Analizar, diseñar, desarrollar e implementar el sistema para que proporcionen sus datos de contacto los Mexicanos Residentes en el Extranjero.	UNICOM COVE	Art. 64, P. 1, inciso h) del RIFE. CG57/2011.	COVE	16-ene-11	31-mar-11	Informe	1															
2	2. Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de información de Observadores Electorales.	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de información de Observadores Electorales.	UNICOM DEOE	Art. 5, P. 4, inciso c) del COFIPE. Art. 64, P. 1, inciso h) del RIFE.	DEOE	01-feb-11	30-sep-11	Informe	1															
3	3. Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de información de Sesiones de Consejo.	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de información de Sesiones de Consejo.	UNICOM DEOE	Art. 140, P. 2 Y Art. 151, P. 2 del COFIPE. Art. 64, P. 1, inciso h) del RIFE.	DEOE	01-feb-11	30-sep-11	Informe	1															
4	4. Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Captura y Seguimiento a solicitudes de inscripción de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Captura y Seguimiento a solicitudes de inscripción de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.	UNICOM DERFE	CG57/2011. Art. 64, P. 1, inciso h) del RIFE.	COVE	01-mar-11	30-sep-11	Informe	1															

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Período de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones				
						Inicio	Término		2012																
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mir	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep					
5	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de información de Mecanismos de Coordinación.	UNICOM DEOE DECEYEC	Art. 64 P.1, inciso h) del RIFE.	DEOE	01-may-11	30-sep-11	Informe	1															De acuerdo a la DECEYEC se encuentra sustentado en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral.		
6	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de información de Reclutamiento y Seguimiento a Supervisores y Capacitadores-Asistentes.	UNICOM DECEYEC	Art. 64 P.1, inciso h) del RIFE.	DECEYEC	01-may-11	31-oct-11	Informe	1																	
7	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de información de Secciones de Atención Especial.	UNICOM DECEYEC	Art. 64 P.1, inciso h) del RIFE.	DECEYEC	02-may-11	31-oct-11	Informe	1																	De acuerdo a la DECEYEC se encuentra sustentado en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral.
8	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de información de Ubicación de Casillas.	UNICOM DEOE	Art. 242, del COFIPE. Art. 64 P.1, inciso s) del RIFE.	DEOE	01-abr-11	31-dic-11	Informe										1								
9	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de información de Sustituciones de Supervisores y Capacitadores-Asistentes.	UNICOM DECEYEC	Art. 64 P.1, inciso h) del RIFE.	DECEYEC	01-may-11	31-dic-11	Informe										1								De acuerdo a la DECEYEC se encuentra sustentado en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral.

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones				
						Inicio	Término		2012																
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep					
10	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de información de Verificaciones Fase 1. Verificación al procedimiento de contratación de SE y CAE.	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de información de Verificaciones Fase 1. Verificación al procedimiento de contratación de SE y CAE.	UNICOM DECEYEC	Art. 64 P. 1, inciso h) del RIFE.	DECEYEC	01-may-11	31-dic-11	Informe	1															De acuerdo a la DECEYEC se encuentra sustentado en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral.	
11	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de información de Distribución de Documentación y Materiales Electorales.	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de información de Distribución de Documentación y Materiales Electorales.	UNICOM DEOE	Arts. 254 y 255 del COFPE. Art. 64 P. 1, inciso h) del RIFE.	DEOE	01-jun-11	31-ene-12	Informe	1																
12	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de información de Verificaciones Fase 2. Verificación a la primera etapa de capacitación.	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de información de Verificaciones Fase 2. Verificación a la primera etapa de capacitación.	UNICOM DECEYEC	Art. 64 P. 1, inciso h) del RIFE.	DECEYEC	01-jun-11	28-feb-12	Informe		1															De acuerdo a la DECEYEC se encuentra sustentado en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral.



No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Período de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones	
						Inicio	Término		2012													
									Oct	Nov	Dic	Jan	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep		
16	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Evaluación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Primera Etapa.	UNICOM DECEYEC	Art. 64, P. 1, inciso h) del RIFE.	DECEYEC	01-oct-11	31-mar-12	Informe														1	De acuerdo a la DECEYEC se encuentra sustentado en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral.
17	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Registro de Candidatos.	UNICOM DEPPP	Art. 64, P. 1, inciso h) del RIFE.	DEPPP	03-oct-11	31-mar-12	Informe														1	
18	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Recepción de Sobres-Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.	UNICOM DERFE	Art. 64, P. 1, inciso h) del RIFE.C657/2011.	COVE	01-sep-11	16-abr-12	Informe														1	
19	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Segunda Inscripción.	UNICOM DECEYEC	Art. 64, P. 1, inciso h) del RIFE.	DECEYEC	01-sep-11	30-abr-12	Informe														1	De acuerdo a la DECEYEC se encuentra sustentado en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral.

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones						
						Inicio	Término		2012																		
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep							
20	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de información de Sustitución de Funcionarios de Casilla.	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de información de Registro de Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla.	UNICOM DECEYEC	Art. 64, P. 1, inciso h) del RIFE.	DECEYEC	01-ago-11	30-abr-12	Informe																		De acuerdo a la DECEYEC se encuentra sustentado en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral.	
21	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de información de Registro de Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla.	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de información de Registro de Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla.	UNICOM DEOE	Art. 291 del COPIE Art. 64, P. 1, inciso h) del RIFE.	DEOE	01-sep-11	30-abr-12	Informe																			
22	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de información de Verificaciones Fase 3. Verificación a la segunda etapa de capacitación.	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de información de Verificaciones Fase 3. Verificación a la segunda etapa de capacitación.	UNICOM DECEYEC	Art. 64, P. 1, inciso h) del RIFE.	DECEYEC	01-oct-11	30-abr-12	Informe																			De acuerdo a la DECEYEC se encuentra sustentado en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral.
23	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de información de la Jornada Electoral (SUE).	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de información de la Jornada Electoral (SUE).	UNICOM DEOE	Art. 64, P. 1, inciso h) del RIFE.	DEOE	01-oct-11	31-may-12	Informe																			



**5.4.8 COMUNICACIÓN SOCIAL**

**5.4.8.1 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL**

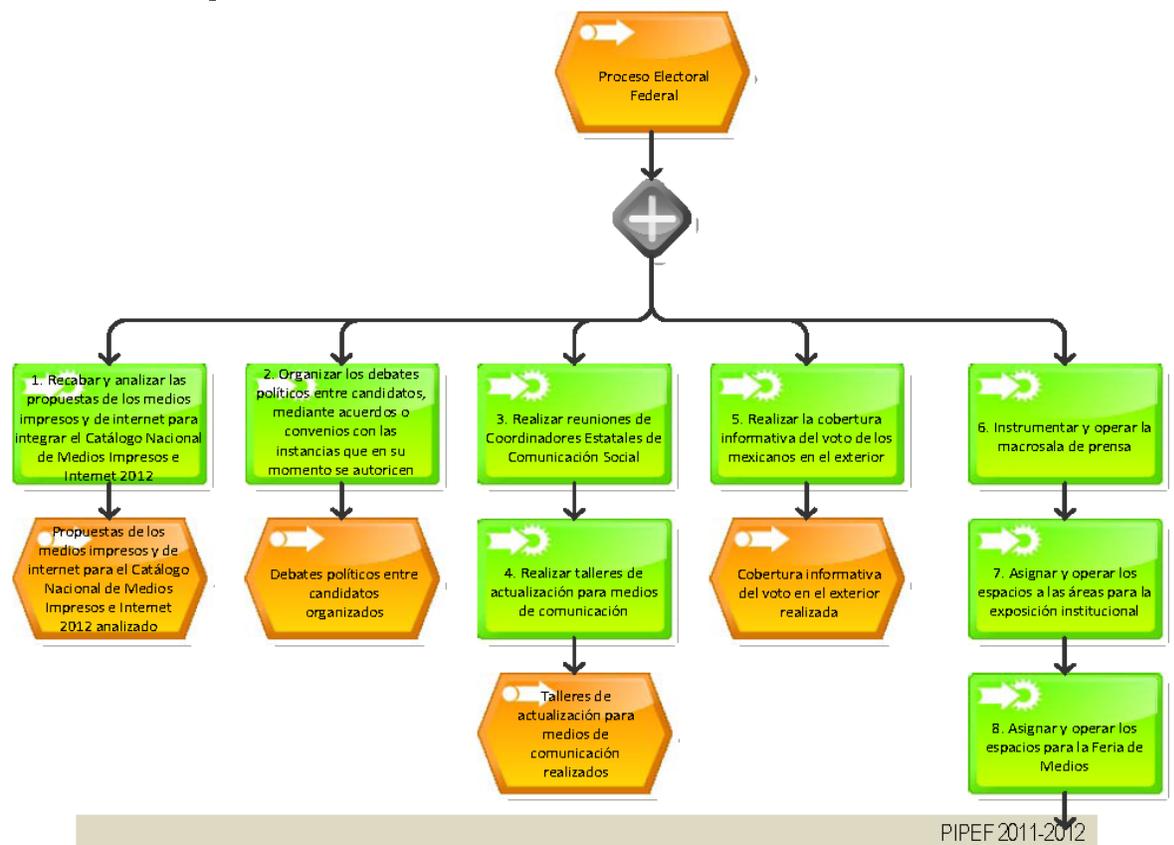
**Unidad responsable:**

Coordinación Nacional de Comunicación Social

**Objetivo Específico:**

Apoyar la difusión y penetración de las campañas institucionales a través de inserciones en medios impresos nacionales y locales, con el fin de tener mayor presencia y fortalecer la imagen del IFE. Brindar a los medios de comunicación nacionales y extranjeros, información institucional, así como la infraestructura, servicios y logística para la cobertura de la jornada electoral del 1 de Julio de 2012.

**Diagrama:**





No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones					
						Inicio	Término		2011						2012											
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep						
1	1. Recabar y analizar las propuestas de los medios impresos (periódicos y revistas) y de internet para integrar el Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet 2012.	Recabar y analizar las propuestas de los medios impresos (periódicos y revistas) y de internet para integrar el Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet 2012.	CNCS	Título Segundo, Capítulo Único, Arts. 10, 11, 12 y 13 de los LGURIDMWI.	DEA DERFE	01-oct-11	31-mar-12	Catálogo						1												
2	2. Organizar los debates políticos entre candidatos, mediante acuerdos o convenios con las instancias que en su momento se autoricen	Organizar los debates políticos entre candidatos, mediante acuerdos o convenios con las instancias que en su momento se autoricen.	CNCS DEPPP DJ DEA	Art. 125 j) del COPIPE Art. 62 a) f) y m) del RIFE.	SE	01-oct-11	30-jun-12	Convenio				1	1													
3	3. Realizar reuniones de Coordinadores Estatales de Comunicación Social	Realizar reuniones de Coordinadores Estatales de Comunicación Social.	CNCSDEA	Art. 62 a) y c) del RIFE.	CP	01-oct-11	30-jun-12	Reunión	1											1						





#### 5.4.8.2 SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE MEDIOS

**Unidad responsable:**

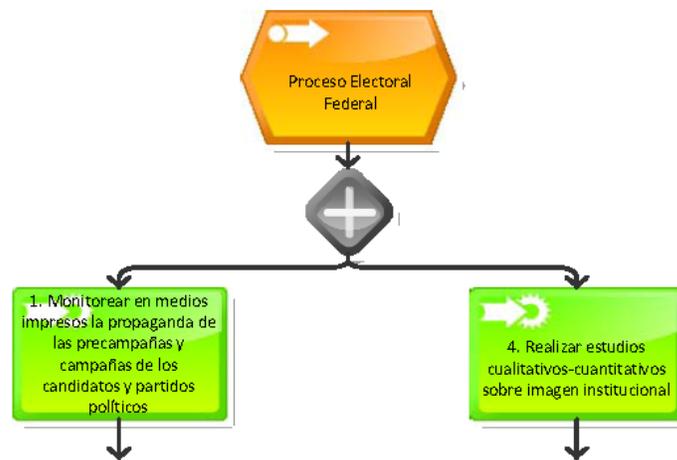
Coordinación Nacional de Comunicación Social

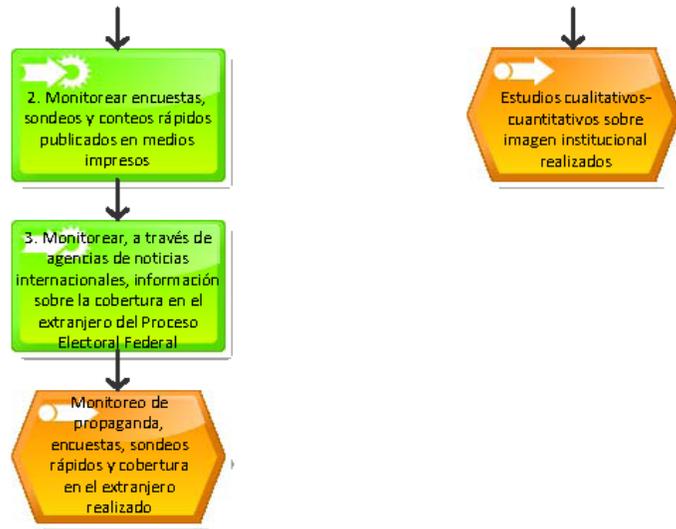
**Objetivo Específico:**

Seleccionar, clasificar y reunir las piezas de propaganda que los partidos políticos y coaliciones publiquen con motivo del PEF 2011-2012, periódico y revistas locales de circulación nacional, para ponerla a disposición de la UFRPP, así como todas las encuestas y sondeos publicados o retomados en periódicos y revistas locales de circulación nacional, para ponerlos a disposición de la Secretaría Ejecutiva.

Asimismo se requiere captar, sistematizar, analizar y evaluar la información concerniente al IFE, al PEF 2011-2012 y al VMRE originada en fuentes internacionales, a fin de brindar apoyo a las distintas unidades administrativas, funcionarios y empleados del Instituto.

**Diagrama:**





No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones							
						Inicio	Término		2011						2012													
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep								
1	1. Monitorear en medios impresos la propaganda de las precampañas y campañas de los candidatos y partidos políticos	Monitoreo en medios impresos de la propaganda de las precampañas y campañas de los candidatos y partidos políticos.	CNCS UFRPP JELYD	Arts. 79, P. 1 y 36 inciso C, 78, 79 y 81 del COFIPE.	CG	12-dic-11	11-jul-12	Base de datos	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4									
2	2. Monitorear encuestas, sondeos y conteos publicados en medios impresos	Monitoreo de encuestas, sondeos y conteos publicados en medios impresos.	CNCS SE UFRPP JELYD	Art. 237 P. 5, 6, 7 del COFIPE.	SE	12-dic-11	31-jul-12	Base de datos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1								
3	3. Monitorear, a través de noticias internacionales, información sobre la cobertura en el extranjero del Proceso Electoral Federal	Monitorear, a través de agencias de noticias internacionales, información sobre la cobertura en el extranjero del Proceso Electoral Federal.	CNCS	Art. 62, P. 1, incisos d y p, del RIFE.	DEA	01-ene-12	30-sep-12	Reporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1								Se elaborará un reporte diario del Monitoreo efectuado.



## 5.4.9 APOYO ADMINISTRATIVO

### 5.4.9.1 APOYO ADMINISTRATIVO AL PROCESO ELECTORAL FEDERAL

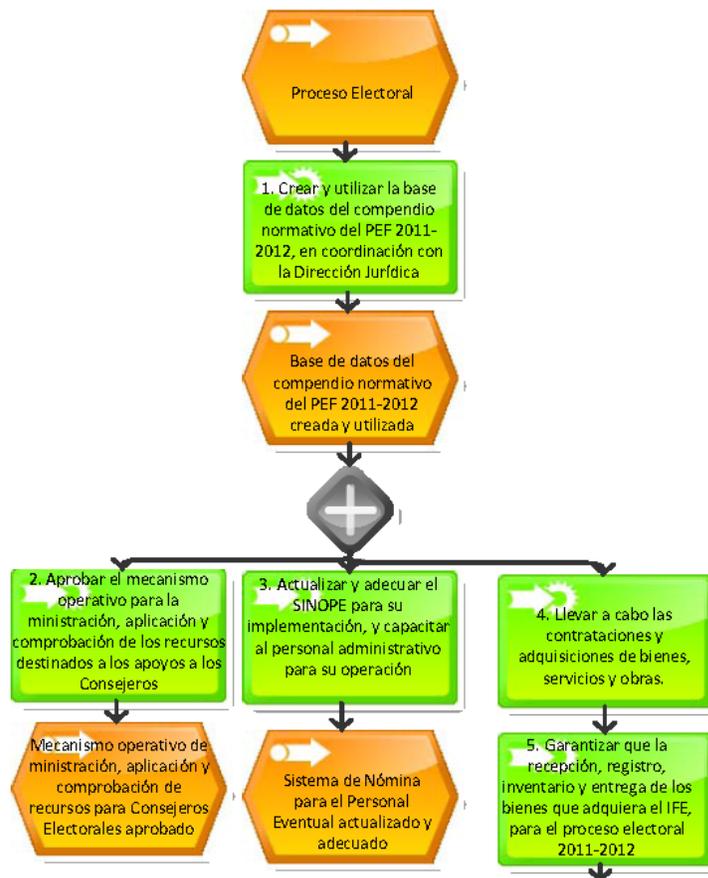
**Unidad responsable:**

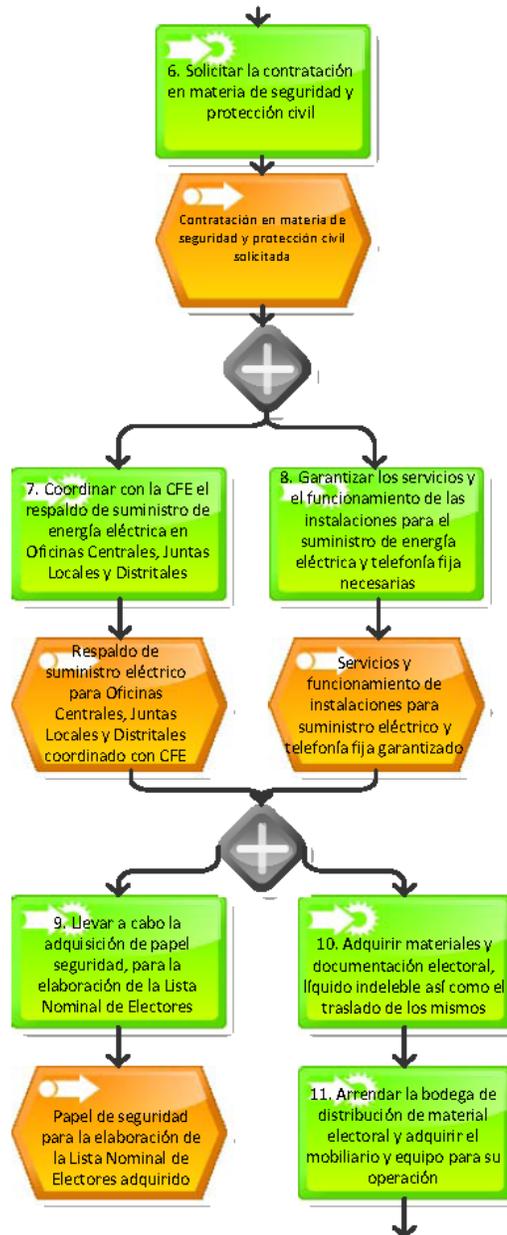
Dirección Ejecutiva de Administración

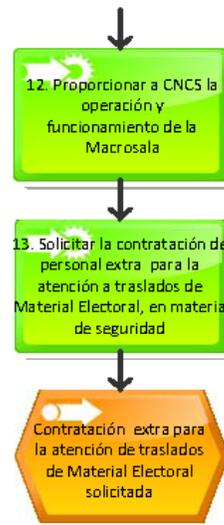
**Objetivo Específico:**

Cumplir en tiempo y forma con la gestión administrativa de los recursos Humanos, Materiales y Financieros de las Unidades Responsables del Instituto Federal Electoral durante el Proceso Electoral Federal 2012

**Diagrama:**







No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones					
						Inicio	Término		2012																	
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep						
1	1. Crear y utilizar la base de datos del compendio normativo del PEF 2011-2012, en coordinación con la Dirección Jurídica.	Crear y utilizar la base de datos del compendio normativo del PEF 2011-2012, en coordinación con la Dirección Jurídica.	DEA DJ	Art. 5. P. 1. F. XXVII del RTAIP.	SE	01-oct-11	30-sep-12	Reporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Esta actividad empezará su ejecución a partir del 01 de julio de 2011.	
2	2. Aprobar el mecanismo operativo para la ministración, aplicación y autorización y comprobación de los recursos destinados a los apoyos a los Consejeros Locales y Distritales para el Proceso Electoral Federal.	Aprobar el mecanismo operativo para la ministración, aplicación y comprobación de los recursos destinados a los apoyos a los Consejeros Locales y Distritales para el Proceso Electoral Federal.	DEA	Art. 133. P. 1. b) y h) del COPIFE.	SE	01-oct-11	31-dic-11	Informe	1	1															El periodo de adecuación e implantación será con fecha de inicio del 01 de octubre de 2011 al 31 de diciembre 2011.	
3	3. Actualizar y adecuar el Sistema de Nómina para el Personal Eventual (SINOPE) para su implementación, y capacitar al personal administrativo para su operación (400 personas a capacitar).	Actualizar y adecuar el Sistema de Nómina para el Personal Eventual (SINOPE) para su implementación, y capacitar al personal administrativo para su operación (400 personas a capacitar).	DEA UNICOM	Art. 133. P. 1. b) y h) del COPIFE. LAASSP.	SE	01-oct-11	31-dic-11	Reporte	1																El periodo de adecuación e implantación será con fecha de inicio del 01 de octubre de 2011 al 31 de diciembre 2011.	
4	4. Llevar a cabo las contrataciones y adquisiciones de bienes, servicios y obras.	Llevar a cabo las contrataciones y adquisiciones de bienes, servicios y obras. En estricto cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables y con plena transparencia.	DEA	Art. 133 del COPIFE. Art. 48 del RIFE.	SE CDA	01-oct-11	30-sep-12	Informe	1																	







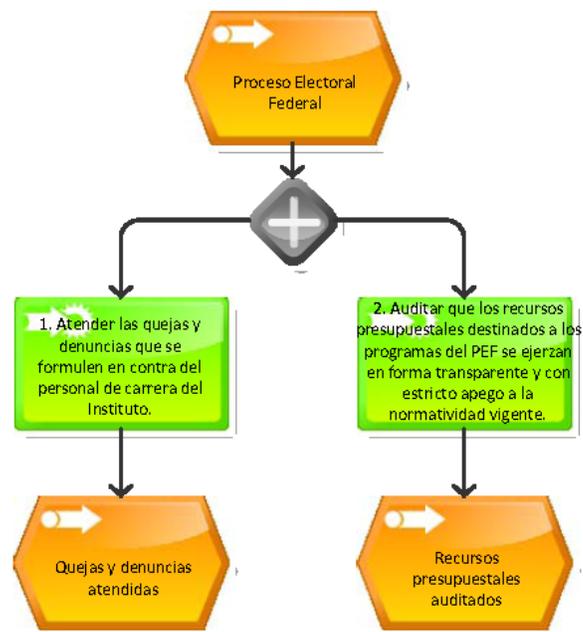
### 5.3.9.2 ACTIVIDADES DE CONTRALORIA

**Unidad responsable:**

Contraloría General

**Objetivo Específico:**

Dar apoyo a las actividades del proceso electoral federal relativas a quejas y denuncias del personal de carrera del Instituto y auditar que los recursos presupuestales destinados a los programas del PEF 2011-2012 se ejerzan en forma transparente y con estricto apego a la normatividad vigente.

**Diagrama:**

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	2012												Observaciones				
						Inicio	Término		Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep					
1	Atender las quejas y denuncias que se formulen en contra del personal de carrera del Instituto.	Atender las quejas y denuncias que se formulen en contra del personal de carrera del Instituto.	Contraloría General DESPE	Art. 381, 382 y 383 del COFIPE. Art. 8. F. II del ESPE.	Contraloría General	01-oct-11	30-sep-12	Informe																	La presente actividad no es cuantificable, en razón de que no es posible establecer el número de quejas o denuncias que podrían presentarse en el periodo señalado; sin embargo, se integrará un informe al último trimestre de 2012.
2	Auditar que los recursos presupuestales destinados a los programas del PEF se ejerzan en forma transparente y con estricto apego a la normatividad vigente.	Auditar que los recursos presupuestales destinados a los programas del PEF 2011-2012, así como el gasto de operación de los centros de costo, se ejerzan en forma transparente y con estricto apego a la normatividad vigente.	Contraloría General	Art. 391, P. 1, e), f), g), j) y m) del COFIPE.	Contraloría General	01-ene-12	30-sep-12	Informe																	El periodo de ejecución de la auditoría al CIPEF 2011-2012, sería durante los tres primeros trimestres de 2012 y la integración del Informe de Resultados, se efectuará en el último trimestre del referido año.

**5.4.10 VOTO DE MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

**5.4.10.1 VOTO DE MEXICANOS EN EL EXTRANJERO**

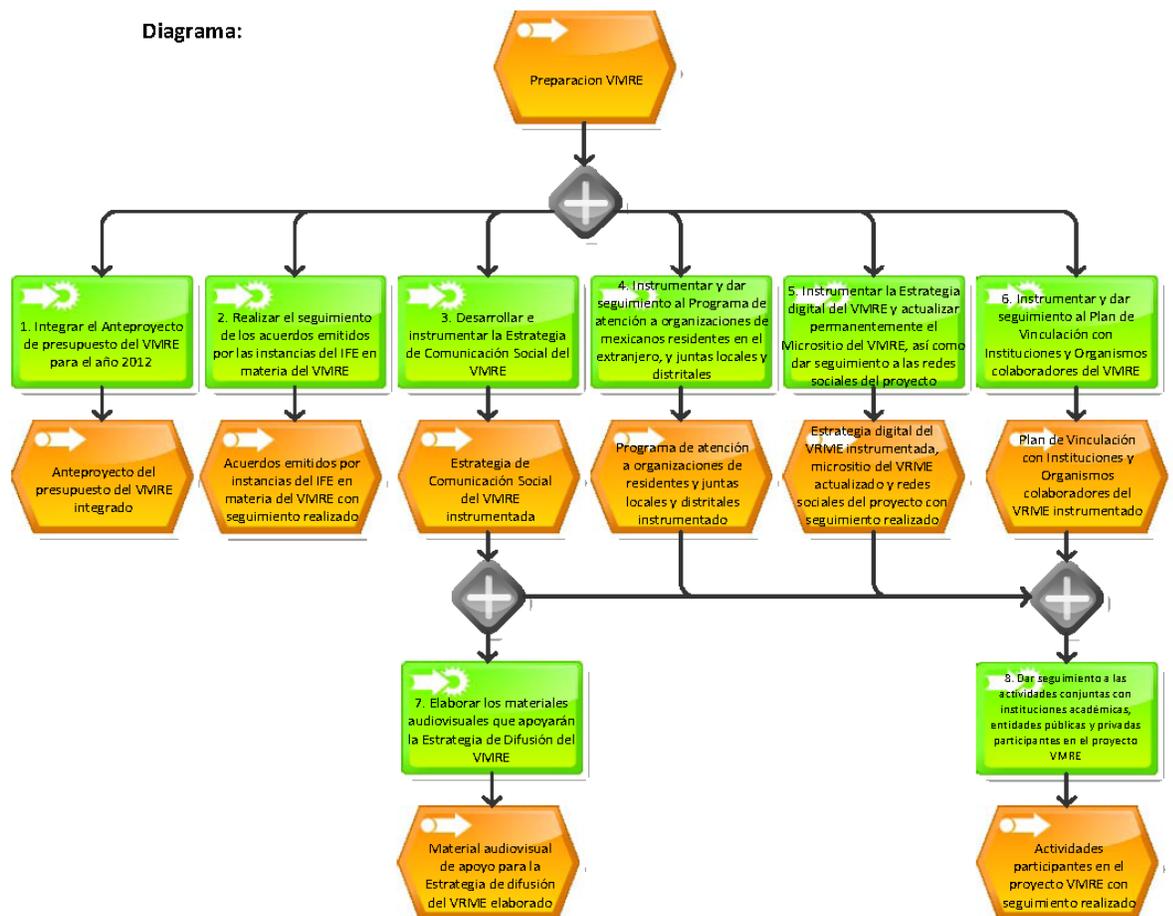
**Unidad responsable:**

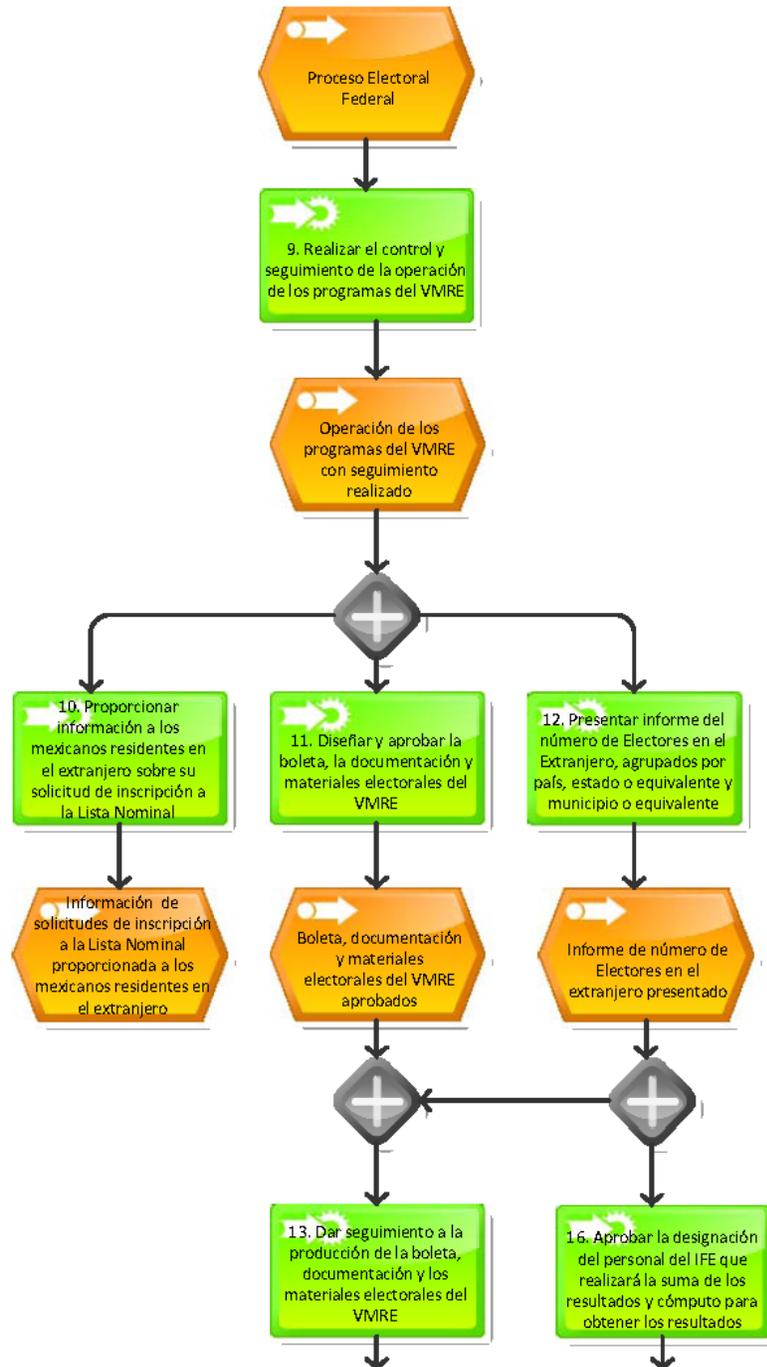
Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

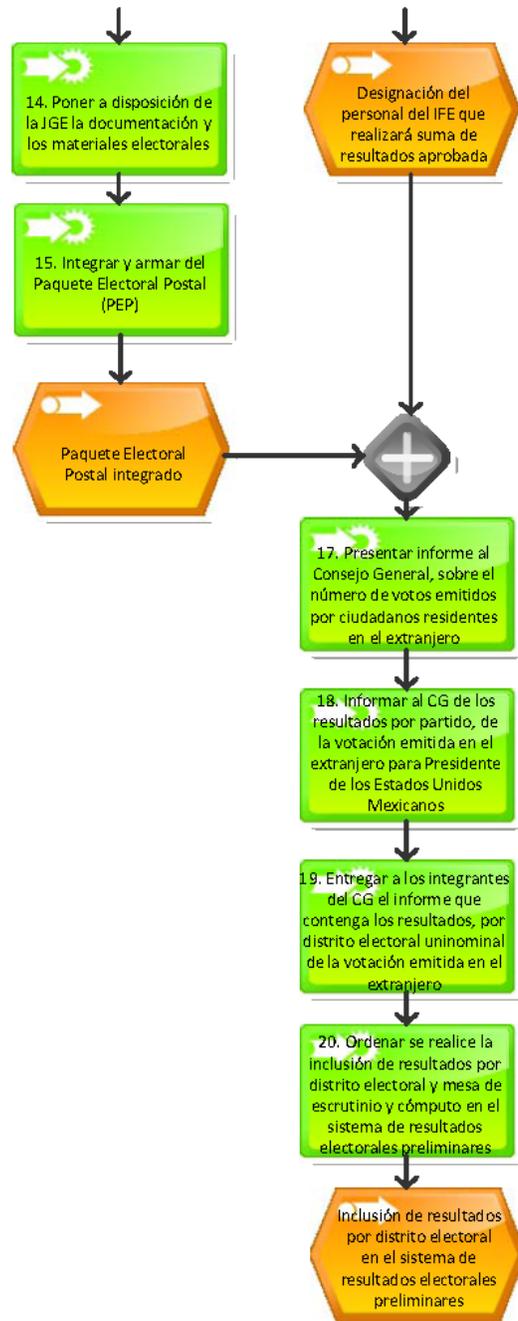
**Objetivo Especifico:**

Desarrollar y dar seguimiento a las actividades del Proyecto Estratégico 2011--2012 para dar cumplimiento a las obligaciones legales que tiene el IFE, mediante estrategias eficientes de coordinación interinstitucional que permitan incrementar el número de votos recibidos desde el extranjero y reducir costos.

**Diagrama:**









No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Áreas que autORIZAN	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones						
						Inicio	Término		2012																		
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep							
3	3. Desarrollar e instrumentar la Estrategia de Comunicación Social del VMRE	Desarrollar e instrumentar la Estrategia de Comunicación Social del VMRE.	CNCS COVE	Art. 62, inciso c) del RIFE, Numeral 3.6, F. V, del CGS7/2011, Punto segundo, inciso F) del CGO5/2011.	PCG CTVMRE	01-oct-11	31-ago-12	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
4	4. Instrumentar y dar seguimiento al Programa de atención a organizaciones de mexicanos residentes en el extranjero, y juntas locales y distritales	Instrumentar y dar seguimiento al Programa de atención a organizaciones de mexicanos residentes en el extranjero, y juntas locales y distritales.	COVE	Numeral 3.6, F. I, Punto segundo, inciso H) del CGO5/2011.	CTVMRE	01-oct-11	30-sep-12	Monitoreo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
5	5. Instrumentar la Estrategia digital del VMRE y actualizar permanentemente el Micrositio del VMRE, así como dar seguimiento a las redes sociales del proyecto	Instrumentar la Estrategia digital del VMRE y actualizar permanentemente el Micrositio del VMRE, así como dar seguimiento a las redes sociales del proyecto.	COVE	Punto segundo, inciso G), del CGO5/2011.	PCG CTVMRE	01-oct-11	30-sep-12	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
6	6. Instrumentar y dar seguimiento al Plan de Vinculación con Instituciones y Organismos colaboradores del VMRE	Instrumentar y dar seguimiento al Plan de Vinculación con Instituciones y Organismos colaboradores del VMRE.	COVE	Punto segundo, inciso H), del CGO5/2011.	CTVMRE	01-oct-11	30-sep-12	Monitoreo	1																		

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Áreas que autORIZAN	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones					
						Inicio	Término		2011						2012											
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep						
7	Elaborar los materiales audiovisuales que apoyarán la Estrategia de Difusión del VMRE.	Elaborar los materiales audiovisuales que apoyarán la Estrategia de Difusión del VMRE.	DECEPEC COVE	Art. 47, inciso I) del RIFE. Numeral 3.6 F. V. del CG57/2011. Punto segundo, inciso F) del CG05/2011	PCG CTVMRE	01-oct-11	31-ago-12	Carpeta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
8	Dar seguimiento a las actividades participantes en el proyecto VMRE	Seguimiento a las actividades (información, guías de trabajo, valijas diplomática, reuniones, orientación e información a diplomáticos, mensajería, instituciones académicas, entidades públicas y privadas participantes en el proyecto VMRE.	COVE	Punto segundo, inciso 3) y H) del CG05/2011.	CTVMRE	01-oct-11	30-sep-12	Informe	1					1											1	
9	Realizar el control y seguimiento de la operación de los programas del VMRE	Realizar el control y seguimiento de la operación de los programas del VMRE.	COVE UTP	Art. 68, inciso I) del RIFE. Punto segundo, inciso B), del CG05/2011.	CTVMRE	01-oct-11	30-sep-12	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Áreas que autORIZAN	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones					
						Inicio	Término		2012																	
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep						
10	Proporcionar información a los mexicanos residentes en el extranjero sobre su situación actual de su solicitud de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, por vía telefónica y electrónica.	DERFE COVE	Art. 315 P. 5 del COFIPE.	CG CTVWRE	01-oct-11	30-sep-12	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
11	Diseñar y aprobar la boleta, la documentación y materiales electorales del VMRE	DERFE COVE	Arts. 323 y 324 del COFIPE.	CG CTVWRE	01-oct-11	31-ene-12	Acuerdo				1															
12	Presentar informe del número de Electores en el Extranjero, agrupados por país, estado o equivalente y municipio o equivalente	JGE COVE	Art. 320 del COFIPE.	CG	14-mar-12	14-mar-12	Informe																			





No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Áreas que autORIZAN	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones
						Inicio	Término		2012												
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	
19	Entregar a los integrantes del CG el informe que contenga los resultados, por distrito electoral uninominal de la votación emitida en el extranjero.	Entregar a los integrantes del Consejo General el informe que contenga los resultados, por distrito electoral uninominal de la votación emitida en el extranjero.	SE COVE DEOE	Art. 333 del COFIPE.	CG	01-jul-12	01-jul-12	Informe											1		
20	Ordenar se realice la inclusión de resultados por distrito electoral y mesa de escrutinio y cómputo en el sistema de resultados electorales preliminares	Ordenar se realice la inclusión de resultados por distrito electoral y mesa de escrutinio y cómputo en el sistema de resultados electorales preliminares.	SE COVE DEOE	Art. 333 del COFIPE.	CG	01-jul-12	01-jul-12	Informe											1		

#### 5.4.10.2 ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

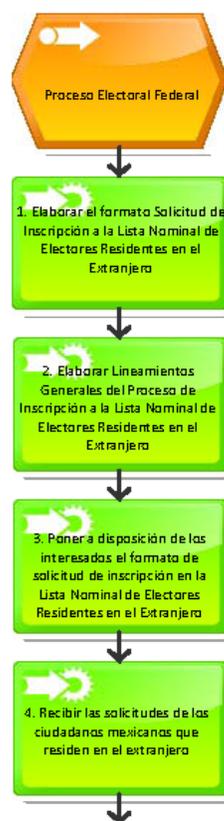
**Unidad responsable:**

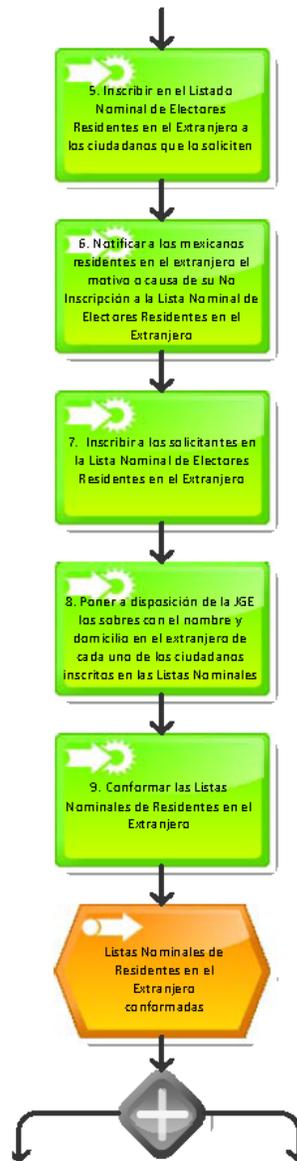
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

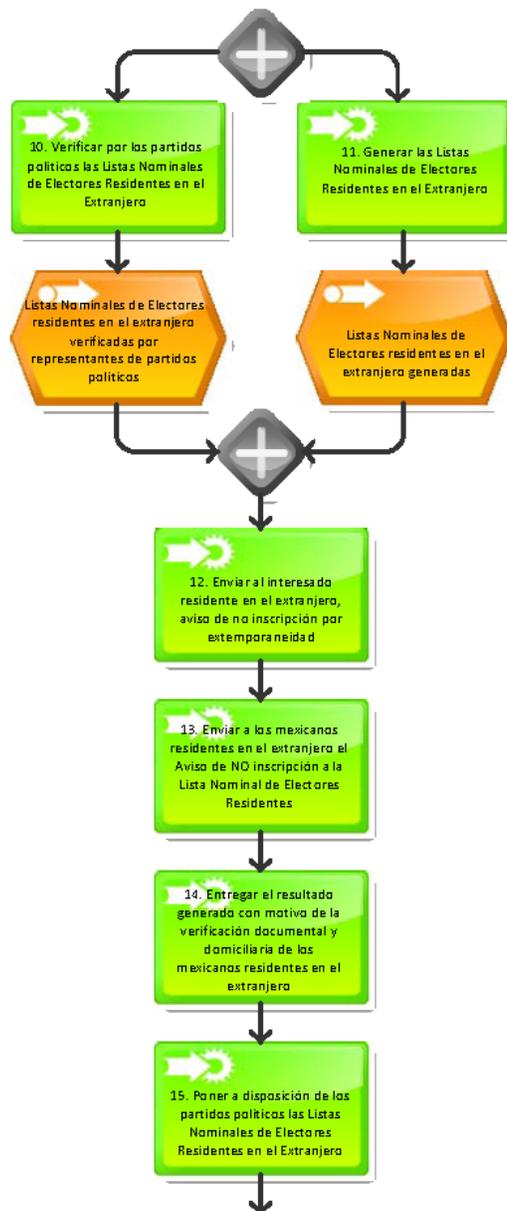
**Objetivo Específico:**

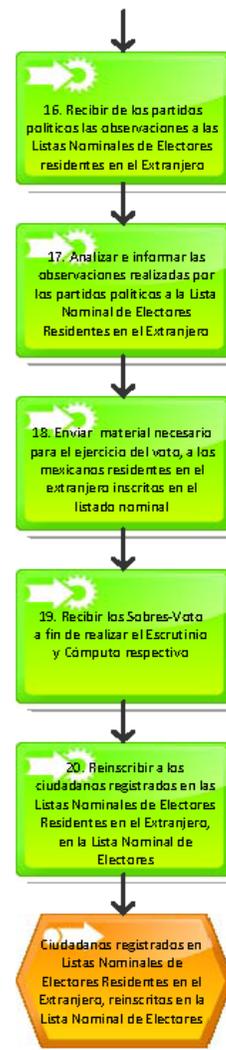
Generar la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero en los tiempos y formas establecidas para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el COFIPE para el desarrollo del Proceso Electoral Federal 2011-2012; así como contribuir a garantizar la realización de la Jornada Electoral del 1 de julio de 2012.

**Diagrama:**









No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones				
						Inicio	Término		2011						2012										
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep					
1	1. Elaborar el formato de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero	Elaborar el formato de Solicitud de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y el correspondiente proyecto de Acuerdo para someterlo a la consideración del Consejo General.	DERFE	Art. 314, P. 1, a) del COPIPE.	CG	15-mar-11	25-jul-11	Acuerdo	1															De acuerdo al proyecto estratégico se tiene calendarizada la aprobación del formato por el Consejo General en el mes de junio de 2011.	
2	2. Elaborar Lineamientos Generales del Proceso de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero	Elaborar los Lineamientos Generales del Proceso de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, y el correspondiente proyecto de acuerdo para someterlo a la consideración del Consejo General.	DERFE	Libro Sexto del COPIPE.	CG	01-may-11	25-jul-11	Acuerdo	1																Conforme al proyecto estratégico, se tiene calendarizada la aprobación de los Lineamientos por el Consejo General para el mes de junio de 2011.
3	3. Poner a disposición de los interesados el formato de inscripción en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero	Poner a disposición de los interesados el formato de inscripción en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, en los sitios, en territorio nacional, y en el extranjero que acuerde la Junta General Ejecutiva, y a través de la página electrónica del Instituto.	DERFE	Art. 318, P. 1, del COPIPE.	CG JGE CTV/MRE	01-oct-11	15-ene-12	Reporte	1	1	1	1													

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones		
						Inicio	Término		2011						2012								
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep			
4	4. Recibir las solicitudes de los ciudadanos mexicanos que residen en el extranjero acompañada de los siguientes documentos: fotocopia legible del anverso y reverso de su Credencial para Votar con fotografía, firmada o, en su caso, con su huella digital y el documento en el que conste el domicilio que manifiesta tener en el extranjero.	DERFE	Art. 315, P. 2. a) y b) y P. 4 del COFIPE.	DERFE CTVMRE	01-oct-11	15-feb-12	Reporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
5	5. Inscribir en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero a los ciudadanos que lo soliciten	Inscribir en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero a los ciudadanos que lo soliciten.	DERFE	Art. 314, a) del COFIPE.	DERFE CTVMRE	01-oct-11	15-feb-12	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
6	6. Notificar a los mexicanos residentes en el extranjero el motivo o causa de su No Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero	Notificar a los mexicanos residentes en el extranjero que solicitaron su inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, a fin de que subsanen las mismas.	DERFE	Lineamientos Generales para la Inscripción a la Lista Nominal que aprueba el CG.	DERFE CTVMRE	01-oct-11	31-mar-12	Reporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	









## 6 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PIPEF

Para facilitar el seguimiento del PIPEF se utilizara una herramienta informática, estableciéndose los siguientes lineamientos de operación:

- Cada una de las Unidades Responsables que registraron actividades en el PIPEF, deberán de nombrar a:
  - Un responsable que **actualice** el seguimiento de los avances del PIPEF, en la herramienta informática.
  - Un responsable que **valide** los avances del PIPEF en la herramienta informática.
- La información reportada de los avances del PIPEF, será responsabilidad exclusiva de los Titulares de las Unidades Responsables.
- Es importante mantener actualizada la información en la herramienta informática, con el fin de contar con información adecuada y oportuna para las reuniones de seguimiento y evaluación del Proceso Electoral Federal 2011-2012.
- Cualquier desviación que se presente, respecto del plan original autorizado, se deberá de justificar y documentar ante las instancias correspondientes.
- Cualquier modificación al plan original deberá de ser autorizada por la instancia que para tal efecto se defina.